



**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE
SARAVENA ECAAAS. E.S.P**



GENNY KATHERINE JAIMES FLÓREZ

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BUCARAMANGA**

2011



**IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE
SARAVENA ECAAAS. E.S.P**



GENNY KATHERINE JAIMES FLÓREZ

**Trabajo de Grado para optar al título de
INGENIERA INDUSTRIAL**

**DIRECTORA:
Ing. CONSUELO CASTILLO PEREZ**

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
ESCUELA DE INGENIERÍAS Y ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
BUCARAMANGA**

2011



Nota de Aceptación:

Firma del Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Bucaramanga, 21 de Febrero de 2012.



DEDICATORIA

A Dios por permitirme culminar esta etapa de mis estudios profesionales y guiarme durante el camino de mi formación.

A mis padres, hermanos, por ser mi apoyo incondicional, en especial a mi madre por sus consejos y entrega durante toda su vida hacia mí.

A mis amigos por ser un apoyo más durante esta etapa.

Genny Katherine Jaimes Flórez



AGRADECIMIENTOS

Agradezco a Dios en especial porque sin él no hubiese sido posible culminar esta etapa de mi vida.

A mi familia, quienes me brindaron su apoyo incondicional, me permitieron realizar mis estudios de pregrado y formarme como una profesional íntegra.

A mis profesores de la Universidad Pontificia Bolivariana, quienes con sus conocimientos y enseñanzas me formaron como una persona íntegra capaz de desempeñarme en el ámbito profesional.

A la ECAAAS E.S.P. Por la oportunidad de desarrollar mi proyecto de grado, en el cual pude aplicar todos los conocimientos adquiridos en el ámbito de salud ocupacional y seguridad industrial.

A los demás funcionarios y pasantes que integran la familia ECAAAS E.S.P. por brindarme su apoyo y compañía en las actividades realizadas durante el desarrollo del proyecto.

A la Ingeniera Consuelo Castillo Pérez, por su tiempo y asesoría en la ejecución del trabajo de grado.

A todas aquellas personas que formaron parte de esta etapa de mi formación como Ingeniera Industrial, quienes con su apoyo y consejos fortalecieron en mí las ganas de triunfar y obtener este título.

CONTENIDO

	Pág.
1. OBJETIVOS	16
1.1 OBJETIVO GENERAL	16
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	17
3. ANTECEDENTES	19
4. JUSTIFICACIÓN	21
5. MARCO TEÓRICO	24
5.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA	24
5.2 MARCO CONCEPTUAL	32
5.2.1 El sistema general de riesgos profesionales	33
5.2.2 Programa de salud ocupacional	35
5.2.3 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo	35
5.2.4 Subprograma de higiene y seguridad industrial	36
5.2.5 Panorama de riesgos	36
5.2.6 Comité paritario de salud ocupacional (Copaso)	36
5.3 MARCO LEGAL	37
6. DISEÑO METODOLÓGICO	40
7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	43
7.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS	43
7.1.1 Diagnóstico de la empresa	43
7.1.2 Documentación	49
7.1.3 Recursos para el programa de salud ocupacional	53
7.1.4 Presupuesto para el programa de salud ocupacional.	54
7.1.5 Comité paritario	55
7.2 PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO	56
7.3 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL	72
7.3.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo	72
7.3.2 Subprograma de higiene industrial	74
7.3.3 Subprograma de seguridad industrial	76
7.3.4 Evaluación del programa de salud ocupacional	78

7.3.5 Cronograma de actividades	79
7.3.6 Políticas	81
7.3.7 Objetivos del programa de salud ocupacional	85
8. SEGUIMIENTO A INDICADORES DE CONSECUENCIA	87
8.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN	90
8.1.1 Activación de programa de pausas activas	90
8.1.2 Propuesta deportiva para la ECAAAS.	93
8.1.3 Revisión de incapacidad permanente parcial	95
8.2 PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS	124
8.3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN DEL PERSONAL	141
8.3.1 Proceso de selección	141
8.3.2 Proceso de inducción	143
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	171
9.1 ASESORÍA EN LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD	173
9.2 ASISTENCIA TÉCNICA EN SELECCIÓN, SUMINISTRO, USO, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CAPACITACIÓN EN LA TÉCNICA DE LAS 9S PARA EL ORDEN Y ASEO EN LOS LUGARES Y PUESTOS DE TRABAJO	174
9.3 ASESORÍA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES PLANEADAS, A LOS JEFES DE DIVISIÓN Y MIEMBROS DEL COPASO	174
9.4 CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL	175
9.5 CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJOS EN ALTURAS	175
9.6 CAPACITACIÓN EN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	176
9.7 CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN	179
CONCLUSIONES	181
BIBLIOGRAFÍA	185



LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Organigrama de ECAAAS-ESP	28
Gráfico 2. Metodología	40



LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Aspectos de siso	45
Tabla 2. Distribución de géneros por dependencia administrativa u operativa.	50
Tabla3.Distribución del personal por formas de contratación.	50
Tabla 4.Horarios de Trabajo en la ECAAAS E.S.P.	51
Tabla 5 Distribución del personal por edades y género.	51
Tabla 6. Distribución de la población por profesiones, oficios u ocupación.	52
Tabla 7. Hallazgos de Morbilidad	52
Tabla 8. Presupuesto para el programa de salud ocupacional.	54
Tabla 10. Indicadores de evaluación del Programa de Salud Ocupacional.	78
Tabla 11. Tiempos de Contratación	142



LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Distribución % de accidentes de trabajo por sección.	48
Figura 2. Asistencia capacitación brigadas de emergencia.	173
Figura 3. Asistencia a capacitación Servicio al Cliente	178



LISTA DE FOTOS

	Pág.
Foto1. Actividad Cultural	94
Foto 2. Recreación	95
Foto 3. Equipo Baloncesto	95
Foto 4. Equipo de Futbol	96
Foto 5. Asistencia a la capacitación	177
Foto 6. División por grupos	178



RESUMEN GENERAL DE TRABAJO DE GRADO

TITULO: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERENA ECAAAS. E.S.P

AUTOR (ES): GENNY KATHERINE JAIMES FLÓREZ

FACULTAD: Facultad de Ingeniería Industrial

DIRECTOR: CONSUELO CASTILLO PEREZ

El proyecto se desarrolló en la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena. ECAAAS E.S.P. El objetivo general del proyecto fue Implementar el Programa de Salud Ocupacional de la Empresa.

Durante el proyecto se desarrollaron las siguientes actividades: primera actividad, se realizó una revisión a los documentos de la empresa como el Programa de Salud Ocupacional, El Manual de Higiene y Seguridad Industrial, los reportes de accidentes de trabajo y las hojas de vida del personal con proceso en la ARP, logrando obtener un diagnóstico inicial sobre las condiciones de Salud Ocupacional de la empresa. La segunda actividad consistió en identificar los factores de riesgos a los que está expuesto el personal mediante el levantamiento del panorama de factores riesgos y plantear recomendaciones/actividades para mitigar el efecto en la salud de los trabajadores. La tercera actividad consistió en establecer los objetivos en el programa de Salud Ocupacional que expresaran claramente el compromiso y alcance que la organización adquiere para conservar el más alto grado de salud y bienestar a sus trabajadores. La cuarta actividad fue la planificación y puesta en marcha de las actividades y procedimientos formulados para la implementación del Programa de Salud Ocupacional, en la cual se ejecutaron capacitaciones, se estructuró el programa para inspecciones, entre otros. La quinta actividad consistió en formular la política de salud ocupacional la cual demuestra la preocupación y responsabilidad de la alta gerencia por mantener un ambiente de trabajo apto para sus funcionarios e incluye el cumplimiento de la normatividad vigente en S&SO, las responsabilidades, divulgación y la destinación de recursos para su ejecución. La sexta actividad consistió en estructurar la propuesta de mejoramiento para los procesos de selección e inducción del personal, en cual incluyó el diseño de una cartilla de inducción que contiene los módulos: General y de salud Ocupacional.

PALABRAS CLAVES: ECAAAS E.S.P. Programa de Salud Ocupacional, Sistema General de Riesgos Profesionales, Inspecciones Planeadas, accidente de trabajo, enfermedad profesional.



ABSTRACT

TITLE: IMPLEMENTATION OF OCCUPATIONAL HEALTH PROGRAM OF AQUEDUCT, SEWED AND CLEANLINESS SARAVENA'S COMPANY ECAAAS. E.S.P

AUTHOR(S): GENNY KATHERINE JAIMES FLÓREZ

FACULTY: Industrial Engineering Faculty

DIRECTOR: CONSUELO CASTILLO PEREZ

ABSTRACT

This project was made in the Saravena ECAAAS E.S.P. Aqueduct, Sewed and Cleanliness Comunitary's Company, the general purpose of this project consisted in put in function the occupational health program of the Saravena ECAAAS E.S.P. Aqueduct, Sewed and Toilet Comunitary's Company since July 18 to December 31 of 2011.

During the project there were made complementary y activities to fulfill the purpose. the first one consisted in checked out all the documents of the company as the ones about the Occupational Health Program, The manual of hygiene and industrial Security, check out the reports about the accidents that happens in the daily jobs, and the resume of people in the arp's process, having as a result a primary diagnostic about how is going the occupational health in the company to help update the occupational health process. The second activity consisted in identify the different risk factors which are expose the staff by making the lifting of the outlook about risks, factors and the planning recommendations, activities to mitigate the staff health's effects. The third activity consisted in establish the purposes in the occupational health's process to state clearly the commitment and the reach purchased in the company to maintain the highest degree in health and welfare to their workers. The forth activity was the planification and the start of the activities and procedures formulated to run the occupational health process, in which was make some training, the start of the inspection's program. The fifth activity consisted in formulated the policy of the ocupacional's health which capture the high preoccupation and responsability of the management to continue having a good work's environment for their staff also it has purposes abut security and ocupacional's health, the fulfillment of the regulations of now's days in S&SO, the responsibilities and the destination of the resources for its performance. The sixth activity consisted in structure the proposal of the improvement in the process of selecting the people and the training, which included the design of a book about induction. The book contains modules: general and occupational health. With the factors outlook, it was identified that the biological risk affect 71% of the workers, the psychosocial risk affect 90% of the workers. During the development of the project in the ECAAAS, it was identified that it is necessary to keep the planification, organization and monitoring of the activities about Occupational Health and industrial Security.

KEYWORDS: ECAAAS E.S.P. occupational health's program, professional riks's general system, planified inspections.

INTRODUCCIÓN

La salud ocupacional es la disciplina orientada a mejorar las condiciones de trabajo, bienestar, productividad y en general a tener un clima organizacional saludable, teniendo en cuenta las actuales exigencias de competitividad y desarrollo del recurso humano.

Los efectos mayores de las condiciones de trabajo desfavorables son los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, ausentismo, rotación de personal y mal clima organizacional que se traducen en una disminución de la productividad de la empresa y en un deterioro de la calidad de vida de los trabajadores.

La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, es consciente de la relación entre la salud de los funcionarios y la productividad, el desarrollo de un ambiente organizacional agradable, la motivación laboral, y la calidad de vida de sus colaboradores; por estas razones se preocupa por mitigar los factores de riesgo que atenten contra la integridad de sus trabajadores y contra sus recursos, diseñando e implementando actividades y programas que faciliten la ejecución de las labores diarias de la empresa.

Este proyecto tiene como objetivo principal implementar el Programa de Salud Ocupacional, y realizar el panorama de factores de riesgo teniendo como guía el formato suministrado por la ARP POSITIVA y la Guía técnica colombiana GTC 45, para el diagnóstico de condiciones de trabajo o panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración, este panorama tiene como propósito estudiar y analizar todos los riesgos relacionados directamente a las actividades que se ejecutan en la empresa, otras actividades a desarrollar son:



Estructurar un programa para la realización de inspecciones planeadas que facilite la planeación de acciones correctivas y la evaluación del cumplimiento del programa de salud ocupacional.

El desarrollo de diferentes actividades que aporten a la creación de cultura de autocuidado y prevención en los trabajadores.

La propuesta de mejoramiento para el proceso de selección, inducción y entrenamiento del personal, el cual incluye la cartilla de salud ocupacional, en la cual se incluyen los riesgos a los que se está expuesto en esa labor, y las recomendaciones a seguir para prevenir futuros Accidentes de Trabajo o Enfermedades Profesionales.

El área de salud ocupacional se ejecuta actividades como apoyo a los funcionarios con trámites ante la ARP y EPS, y se lleva control de todos los casos de enfermedad profesional o accidentes de trabajo que se presentan en la empresa.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Implementar el Programa de Salud Ocupacional de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena ECAAAS-ESP, durante el periodo comprendido entre el 18 de Julio al 31 de Diciembre de 2011.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los diferentes factores de riesgos a los que está expuesto el personal mediante el levantamiento del panorama de factores riesgos.
- Implementar los subprogramas de Salud Ocupacional, bajo los lineamientos de la Guía Técnica Colombiana GTC 34.
- Estructurar el programa para la realización de inspecciones planeadas, facilitando la planeación de acciones correctivas y la evaluación del cumplimiento del programa de salud ocupacional.
- Formular indicadores de gestión para evaluar del grado de cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional.

2. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

ECAAAS E.S.P es una empresa que crece en proporción a la población del Municipio de Saravena, igualmente aumentan sus trabajadores ante el crecimiento de la demanda de servicios públicos, y por consiguiente es más visible ante los entes reguladores de este tipo de empresas.

La ECAAAS E.S.P debe regirse por unos lineamientos existentes en temas de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, debido a que las funciones que desempeñan todos los trabajadores, en especial los operativos son de alto riesgo, considerando que ellos están expuestos a contaminación por residuos sólidos, por aguas de alcantarillado y otros, tema que hasta el momento no se ha manejado de la forma correcta.

La salud ocupacional forma parte de una rama que tiene como objetivo mejorar las condiciones de trabajo, bienestar, productividad y en general a crear y mantener un clima laboral agradable.

Los accidentes de trabajo y la aparición enfermedades profesionales, son factores que obstaculizan el funcionamiento de la empresa en un ritmo normal, y se ve reflejado de manera negativamente en sus actividades productivas, y como consecuencia amenazando su estabilidad y permanencia en el ámbito laboral.

La ECAAAS-ESP tomó conciencia de la importancia de preocuparse por ofrecer un ambiente de trabajo agradable y unas condiciones seguras para el mismo, controlando así los factores de riesgo que afecten sus funcionarios y recursos materiales, y dar cumplimiento a los lineamientos y exigencias de la ley.



Por esa razón este proyecto propone la Implementación de todo el Programa de Salud Ocupacional de ECAAAS- E.S.P diseñando e implementando las actividades necesarias para aportar a esta gestión, y la construcción de una propuesta de mejoramiento para los procesos de selección, inducción del personal nuevo con el objetivo de socializar desde el primer día de trabajo el riesgo al que están expuestos y la forma de ejecutar trabajos de una manera segura y con esto aportar a la disminución de los accidentes laborales por desconocimiento de la realización de su trabajo.

El trabajar en aumentar día a día las condiciones seguras de trabajo debe ser para la ECAAAS un objetivo primordial, por esta razón la Actualización e Implementación del PSO, es el primer paso para adoptar modelos de gestión que le permitan optimizar y mejorar continuamente en el desarrollo de todos los procesos y procedimientos que realiza la Empresa.

3. ANTECEDENTES

La ECAAAS-ESP no ha desarrollado continuamente una labor en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, debido a la forma empírica cómo surgió la empresa, ya que sus fundadores fueron habitantes de la región sin ninguna formación profesional, sin embargo desde hace algunos años las Juntas Administradoras que han pasado por la Empresa, se han preocupado por profundizar en esa área y se han realizado algunos avances en materia de Salud Ocupacional.

Algunas actividades que se han realizado en SISO antes del 01 de Agosto de 2011, son las siguientes:

- La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, está vinculada con la ARP POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS, y ha recibido asesoría en SISO, y capacitación en diferentes temas, pero no de manera continua, debido a la falta de coordinación de esta área dentro de la empresa.
- En el año 2006 la empresa contrató los servicios del Señor Robinson Posada, y fue el encargado de diseñar el Panorama de Factores de Riesgo, el cual es el único con el que cuenta la ECAAAS, y no ha sido modificado.
- En el 2009 la empresa contrató a La Ingeniera Industrial, Amanda Navarro, quien estuvo a cargo del área de Salud Ocupacional en ECAAAS-ESP, durante ese año y la cual elaboró el documento que contiene el Programa de Salud Ocupacional y el Manual de Higiene y seguridad Industrial, sin embargo las actividades propuestas no son aplicadas en la empresa, y a la actualidad el

PSO necesita ser actualizado y modificado, ya que una vez revisado por la Junta Administradora, esta sugiere algunos cambios.

- La empresa instaló señalización interna en áreas de trabajo y algunas de rutas de evacuación, aunque estas últimas no son suficientes y no son las más adecuadas.

Cuando no se cuenta con un profesional a cargo del área de Coordinación de Salud Ocupacional, el área de Talento Humano coordina algunos procesos que dependen de esa área, tales como: reporte de accidentes, convocatoria a charlas y talleres con la ARP, pero no se profundizan estas actividades, no se lleva registro de las mismas, no se determina la efectividad de las capacitaciones y no se lleva seguimiento de los resultados.

4. JUSTIFICACIÓN

El tema de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial incorpora un valor agregado para la empresa, pues de este depende mantener a sus trabajadores en un ambiente laboral seguro, cumplir con los requisitos legales en temas Seguridad y Salud Ocupacional y disminuir riesgos derivados del trabajo. Por todo lo anterior es importante desarrollar e implementar todas las actividades que dependan de esta área, y así contribuir a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios.

El Programa de Salud Ocupacional de ECAAAS – ESP es un programa que contiene acciones necesarias para prevenir y controlar los efectos en la salud de sus empleados y contratistas, derivadas de la exposición a los factores de riesgo ocupacionales presentes en las diversas labores inherentes al cumplimiento de la misión institucional.

A pesar de que el área de Salud Ocupacional no ha contado con un coordinador permanente, las actividades han sido desarrolladas por talento humano, pero no se evidencian cambios en la actitud de los trabajadores que como consecuencia conllevan a una disminución significativa de accidentes laborales, tal vez por la falta de seguimiento y control al desarrollo de las mismas.

Por esta razón es esencial crear cultura de auto cuidado y de esta manera contribuir a la disminución de accidentes y enfermedades laborales en los funcionarios, principalmente los del área operativa, ya que son los que están expuestos a riesgos de mayor importancia.

Los procesos de selección e inducción del personal son un aspecto vital para la empresa, pues de ahí se garantiza la contratación del personal idóneo para el cargo y el desempeño adecuado de las funciones, por esta razón se considera la

necesidad de crear una propuesta que contribuya a mejorar este proceso, ya que por su concepto comunitario tiene como prioridad el apoyo a la sociedad del municipio y en algunas ocasiones se incurre en fallas por contratar personal poco capacitado, igualmente asegurar la socialización de los riesgos a los trabajadores que ingresan, con el fin de fomentar desde su inicio la cultura de auto cuidado.

La Junta Administradora de ECAAAS-ESP ha tenido como propósito mejorar en el área de Salud Ocupacional y el proceso de selección e inducción del personal, por esta razón consideran necesario la colaboración de un practicante de Ingeniería Industrial que actualice e implemente las actividades del PSO.

Este proyecto tiene como finalidad la actualización e implementación del programa de salud ocupacional, y la creación de una propuesta de mejoramiento en los procesos de selección, inducción y entrenamiento del personal de ECAAAS – ESP.

El contar con un practicante que tome la coordinación de Salud ocupacional y desarrolle y ejecute todas las actividades necesarias, tiene como beneficio para ECAAAS-ESP:

- Apoyo permanente para la Coordinación de Salud Ocupacional, con el fin de mejorar los procesos que se realizan en esta área.
- Garantizar a sus trabajadores un ambiente de trabajo seguro que les permite el desarrollo de sus labores diarias y permita elevar la productividad, pues un trabajador que cuente con condiciones de salud optimas, desempeñará de manera eficiente y eficaz sus labores.
- Diseño, implementación, seguimiento de las actividades de Salud Ocupacional y seguridad industrial.

- Cumplimiento de la reglamentación vigente para las empresas en tema de SISO, y de esta manera evitar posibles sanciones.

- Desarrollo e Implementación de las actividades del subprograma de medicina preventiva y del trabajo, para mejorar la calidad de vida de sus trabajadores.

- Disminuir el ausentismo laboral con programas que fomenten la cultura de auto cuidado, prevención de accidentes que provocan este ausentismo, igualmente disminución de costos por contratación para remplazo de incapacitados.

- Reducción de tiempos muertos y costos asociados a ello.

5. MARCO TEÓRICO

5.1 GENERALIDADES DE LA EMPRESA

- **RAZÓN SOCIAL**

Empresa Comunitaria de acueducto, alcantarillado y aseo de Saravena ECAAAS-ESP

NIT: 800.163.392-3

Representante Legal: Roberto Martin Vera – Presidente ECAAAS-ESP.

- **ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Actividad Económica Primaria: Captación, Depuración y distribución de Agua.

Código de la Actividad Económica: 4100

Actividad Económica Secundaria: Eliminación y desperdicios de Aguas residuales, saneamiento y actividades similares.

Código de la Actividad Económica: 9000

Actividad Económica terciaria: Comercio al por mayor de productos diversos.

Código de la Actividad Económica: 5190

PRODUCTOS Y SERVICIOS

ECAAAS-ESP, ofrece soluciones integrales a las necesidades de la comunidad en cuanto a lo relacionado en Acueducto, Alcantarillado y Aseo, actuando con rapidez y eficacia a través de una detallada planeación para ahorrar recursos y tiempo, la empresa cuenta con un equipo de profesionales y técnicos altamente calificados, en permanente capacitación y aplica las normas de seguridad industrial para crear un ambiente de trabajo seguro.

ACUEDUCTO

Los procesos principales de Acueducto se dividen en tres secciones: la captación del agua, la Planta de Tratamiento de Agua Potable, donde el agua recibe tratamiento para hacerla apta al consumo Humano, y la Sección de Redes de Acueducto para la distribución.

La fuente de abastecimiento hídrico es el río Satoca, la captación se realiza mediante una bocatoma lateral, construida a la orilla del cauce en concreto reforzado. Cuenta con rejillas dispuestas paralelamente a la corriente de agua, y tiene una capacidad de 250 L/s (litros por segundo).

Planta de Tratamiento de Agua Potable

La planta de tratamiento es de tipo convencional, ubicada 11 km de la zona urbana del municipio de Saravena, esta reúne todos los pasos del proceso de potabilización: mezcla rápida, coagulación, floculación, sedimentación, filtración y desinfección, estos pasos se realizan con el recurso humano y técnico exigido por la normatividad.

Distribución

Las redes de distribución del municipio cuentan con 96.000 ml (metros lineales) de tubería PVC en diferentes diámetros, desde 2” – 10”. Estas redes cuentan con instalación de hidrantes y válvulas.

Actualmente el micro-medición se tiene en el 100% de la red. El índice de agua no contabilizada (% de pérdida) se mantiene por debajo del 30% permitido por la CRA.

Adicionalmente , se le hace un estricto control de la calidad en los términos exigidos por el decreto 157/07 y la Resolución 2115 del Ministerio de Protección Social, por esta razón existen 12 puntos concertados con la Unidad Administrativa de Salud de Arauca “UESA”, donde se recolectan muestras de agua y se evalúa

la calidad fisicoquímica y microbiológica del agua suministrada a la población del municipio de Saravena, esta entidad en la evaluación del INDICE DE RIESGO DE CALIDAD DE AGUA “IRCA” , ha emitido un concepto sin riesgo para la calidad del agua que se consume en Saravena, hecho que evidencia el éxito y la gestión de la empresa.

ALCANTARILLADO

Las aguas residuales domesticas se manejan a través de un sistema de alcantarillado, construido desde 1990 y alcanza una cobertura del 94% de las viviendas, garantizando el adecuado tratamiento de las aguas residuales, en términos del decreto 1594 de 1984 que reglamenta los vertimientos de aguas residuales domésticas.

Es un alcantarillado de tipo sanitario que funciona por gravedad, cuenta con colectores principales, secundarios y terciarios, el sistema de tratamiento de las aguas residuales se realiza mediante lagunas: Anaerobia, Facultativa y de Maduración.

ASEO

En el municipio de Saravena, “ECAAS – ESP” opera el servicio de Aseo en los componentes de Recolección, Transporte, Barrido, Limpieza de áreas públicas y disposición final, generando cerca de 22 empleos directos, con los equipos mínimos necesarios que garantizan la continuidad en la prestación del servicio.

La recolección y transporte se divide en tres macro rutas prestadas por tres vehículos, dos compactadores y una volqueta, la frecuencia de la recolección y transporte se realiza dos veces por semana en cada macro ruta, este proceso cuenta con 8 operarios y 3 conductores.

El componente de barrido público está contratado para las vías pavimentadas, se realiza con una frecuencia de dos veces por semana por las rutas establecidas, se

cuenta con 10 operarias, todas mujeres cabezas de familia, contratadas por un periodo de 6 meses según lo establece la política de la empresa.

La disposición final de residuos sólidos se realiza en la celda transitoria ubicada a 6 km del perímetro urbano, sitio entregado en operación a la empresa por parte de la alcaldía para el tratamiento de los residuos sólidos, estos residuos son depositados y mediante una operación técnica deben ser compactados y tapados con material de cobertura especial para que el proceso de descomposición y tratamiento de lixiviados se pueda desarrollar dentro de los parámetros establecidos, en la actualidad se depositan un promedio de 30 T/día, para realizar cobertura de estos residuos se requieren de 21/m³/día de material, la parte operativa se realiza con un tractor, un mini-cargador (CASE XT-90), laboran dos operarios y un auxiliar.

PLANTA DE RECUPERACION Y APROVECHAMIENTO DEL PLÁSTICO

Recientemente la Empresa Comunitaria ha puesto en marcha un proyecto que pretende minimizar y mitigar los impactos causados en el medio ambiente producto de la incorrecta disposición de los residuos producidos por la ciudadanía. Iniciativa comunitaria que busca mejorar la calidad de vida generando nuevas oportunidades de empleo y trabajo digno, con la puesta en marcha de las maquinas y equipos diseñados para la fabricación de postes, entre otros productos, igualmente la transformación de los envases, empaques y las diferentes calidades del plástico en materia prima para nuevos productos que ingresan al mercado resultado del aprovechamiento y la separación en la fuente.

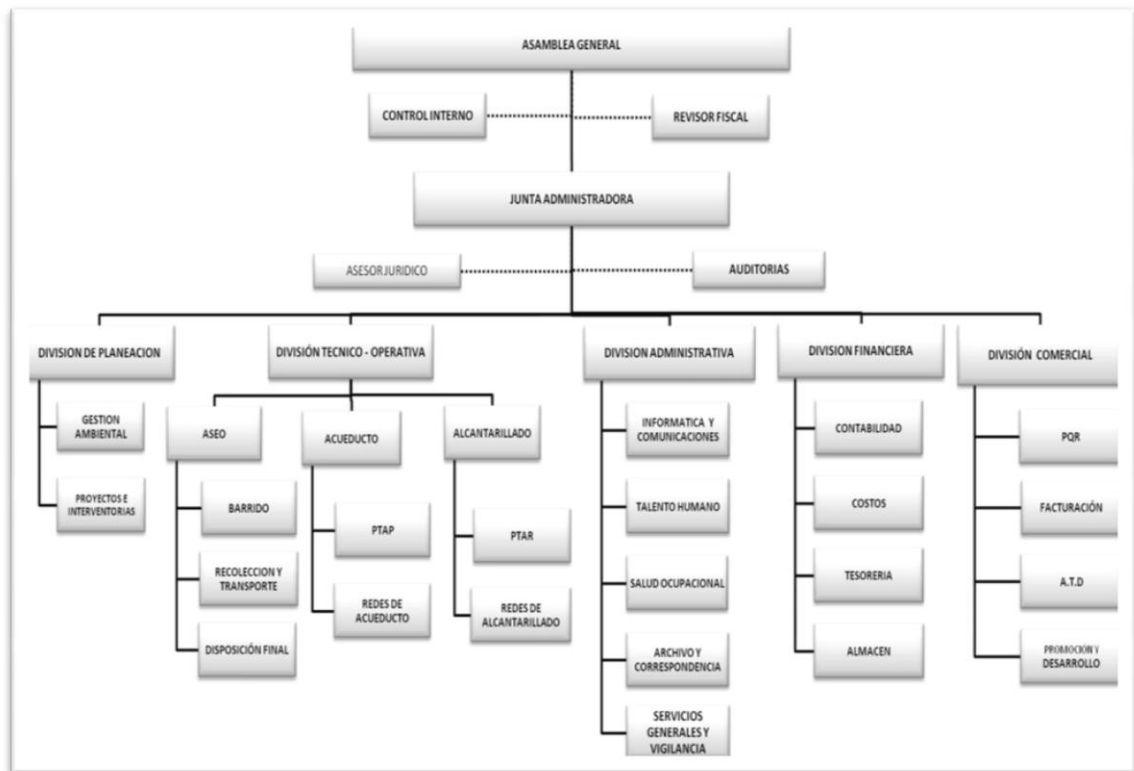
- **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

ECAAAS-ESP Cuenta en la actualidad con 91 funcionarios de planta, distribuidos en las diferentes áreas de la organización como se evidencia en el organigrama y 4 funcionarios vinculados por la modalidad de Orden de Prestación de servicios.

La ECAAAS-ESP posee una Asamblea General, que la integran los presidentes y delegados de las Juntas de Acción Comunal de los barrios de Saravena, encargados de elegir la Junta Administradora para que dirija la empresa, así mismo cuenta con el apoyo de un revisor fiscal, la oficina de control interno, asesor jurídico y Auditorías externas, para asegurar el buen funcionamiento de la misma.

La empresa cuenta con 5 divisiones: Planeación, Técnico Operativa, Administrativa – Financiera y Comercial, y subdivisiones respectivas, como se presenta en el siguiente gráfico.

Gráfico 1. Organigrama de ECAAAS-ESP



Fuente: Sistema de Información de ECAAAS – ESP

La ECAAAS-ESP dentro su área administrativa cuenta con el área de Salud Ocupacional que tiene como función proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo, sin embargo en la actualidad la empresa no cuenta con ningún profesional a cargo de esta dependencia, las actividades que se deben realizar en esta área, están a cargo del Jefe de Talento Humano, de ahí surge la necesidad de vincular a un practicante inicialmente para que desarrolle y ejecute las actividades relacionadas con Salud Ocupacional.

El proyecto aplicado, se realizará trabajando en la Coordinación de Salud Ocupacional, Actualizando e implementando todo lo relacionado con el Programa de Salud Ocupacional, y así mismo sirviendo de apoyo al área de Talento Humano en todo lo referente al Personal,

La Coordinación de Salud Ocupacional trabaja en pro de mejorar la seguridad en todas las áreas de la empresa, por tal razón el proyecto abarca la empresa en la parte administrativa y técnico operativa.

- **UBICACIÓN**

ECAAAS-ESP, se encuentra ubicada en el Departamento de Arauca, municipio de Saravena, en la siguiente dirección: Calle 30 # 15 – 30 Barrio Centro.

Principal: 097-8892028

Fax Principal: 097-8892028 Ext. 108

- **BENEFICIOS AL PERSONAL**

Los trabajadores se vinculan a la EPS de su libre escogencia, en cuanto a la Administradora de Riesgos Profesionales la empresa afilia a sus funcionarios a la ARP Positiva Compañía de Seguros, Caja de Compensación COMFIAR, Fondo de Pensiones al cual cotice el empleado y de no encontrarse cotizando en ningún fondo de pensiones, la empresa afilia a pensiones y cesantías PORVENIR.

Los trabajadores de ECAAAS E.S.P cuentan con todas las prestaciones de Ley estipuladas para las empresas, Vacaciones, Subsidio de transporte, Cesantías, Prima de Servicios, Prima de Navidad, Dotaciones.

- **RESEÑA HISTÓRICA**

La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado Y Aseo de Saravena, nació de la capacidad de entrega comunitaria de hombres y mujeres que unieron esfuerzos y recursos con sentido de solidaridad colectiva surgida en medio de los procesos de colonización de la región del Sarare y como consecuencia de la necesidad de tener adecuado y permanente un recurso vital como el agua. Y tal vez son pensar que esa entrega comunitaria se haría realidad en un proyecto que se consolidó en una obra de significativa importancia para los habitantes de Saravena¹.

Este proyecto es propio de la comunidad, que organizada en la Junta de Acción Comunal de la época (década del 60) construyó el primer acueducto tomando el agua de la Quebrada la Pava con mangueras hasta una pila pública ubicada en el centro del caserío.

En la medida que la población fue creciendo y con ello la demanda del servicio se hizo necesario la construcción de un nuevo sistema de acueducto y fue así que en una asamblea realizada el 27 de abril de 1973 se discute y se aprueba la ejecución de un nuevo sistema sobre el río Satocá a una distancia aproximada de 11 kilómetros de Saravena.

Para la realización de esta obra se contó con el apoyo técnico y financiero del instituto nacional de programas especiales de salud (Inpes). En la misma asamblea se autorizó al presidente de la Junta de Acción Comunal presbiterio.

¹ Disponible en: ECAAAS E.S.P (Saravena, Arauca) Datos Generales ECAAAS, [CD-ROM] Windows 95 o Posterior, División de Control Interno, 2011.



LEON PASTOR ZARABANDA GAMBOA, sería la persona que firmara un contrato de empresitas con el Inpes por la suma de \$ 3´480.540 y la comunidad aportaba la mano de obra, donde cada aspirante al servicio debía trabajar 10 jornales en la ejecución del proyecto. De esta manera se logró a finales del año de 1974 tener agua del río Satocá en el caserío de Saravena.

Esta empresa está constituida por los suscriptores o usuarios iniciales del sistema de acueducto y alcantarillado, de igual forma los que posteriormente ingresen.

Actualmente

ECAAAS-ESP encaja en el ordenamiento constitucional y de la ley 142 de 1994 y sus decretos reglamentarios inclusive se contempla en el estatuto tributario y por ello tributa al fisco nacional y territorial con sus impuestos y efectúa las demás obligaciones como cualquier otra empresa de economía solidaria y aún más la fortaleza de control interno y revisoría fiscal no permite ser evasores de los tributos legales.

Con orgullo se conoce que es un ejemplo comunitario en materia de servicios públicos domiciliarios esenciales, con auto gestión ciudadana en la prestación eficiente, mejoramiento continuo y sostenible concertado con la comunidad representada en sus diferentes formas de expresión social.

Cuenta con la Sede Principal, Planta de tratamiento de Agua Potable, Manejo de Residuos Sólidos (Aseo, Recolección, transporte, Disposición final) Redes de Acueducto y Alcantarillado (Lagunas de Oxidación) Lo cual está generando 86 empleos directos en los diferentes cargos operativos y administrativos en los diversos cargos que se ejercen dentro de las secciones que conforman el trabajo en la empresa.

- **MISIÓN**

Brindar a la comunidad de Saravena, satisfacción en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, atendiendo de manera idónea, oportuna, eficiente y continua los procesos conforme a la normatividad vigente, siendo una fuente permanente de empleo en la población, contribuyendo al equilibrio armónico hombre-naturaleza.²

- **VISIÓN**

Como organización comunitaria mantenerse como empresa líder en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, y las que posteriormente se implementen garantizando a los usuarios el cumplimiento de los estándares de calidad, optimizando los niveles de eficiencia, eficacia y economía, contribuyendo al equilibrio y mejoramiento de la calidad de vida.

5.2 MARCO CONCEPTUAL

El trabajo es una actividad vital del hombre desde sus orígenes. En la medida en que pasamos la mayor parte del tiempo en función del trabajo, nuestra vida y, por lo tanto también, la salud dependen y están determinadas en la sociedad, de acuerdo como se realicen y organicen el trabajo y el consumo.³

Los problemas de salud, al igual que las enfermedades, los accidentes, las características del desgaste, la esperanza de vida o las formas de morir al estar determinadas por la manera en que se trabaja y se vive, se van transformando conforme esas condiciones cambian.⁴

²ECAAAS E.S.P (Saravena, Arauca) Datos Generales ECAAAS, [CD-ROM] Windows 95 o Posterior, División de Control Interno, 2011.

³GANADO, César. La Educación e Investigación en Salud de los Trabajadores.

⁴PICO MERCHÁN María Eugenia, LA SALUD OCUPACIONAL EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES, Profesora Asistente Departamento de Salud Pública Universidad de Caldas.

Por lo anterior se hace necesario el mantener unas condiciones favorables en el lugar de trabajo, pues allí es donde se pasa la mayor parte del tiempo.

La salud ocupacional y seguridad industrial forman parte fundamental de toda empresa comprometida con el bienestar físico, social y mental de sus trabajadores en el ambiente laboral y aportando a mejorar día a día la calidad de vida de los mismos, efecto que se ve reflejado en el aumento productivo de la empresa.

Dentro de las principales funciones de la Salud Ocupacional está el brindar asesoría y promover actividades para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades de ámbito profesional, mejorar las condiciones laborales y salud de los funcionarios en el mayor grado posible.

A continuación se definen algunos conceptos importantes en el tema de salud ocupacional y seguridad industrial, como los presentes en el decreto 1295 de 1994 el cual determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales y los subprogramas de higiene y seguridad industrial, medicina preventiva y del trabajo y lo relacionado con el tema de COPASO.

5.2.1 El sistema general de riesgos profesionales

Es el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.⁵

El sistema general de riesgos profesionales está conformado por:

- Las ARP'S, es decir, las Administradoras de Riesgos Profesionales públicas y privadas.

⁵Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

- Los empleadores y los trabajadores
- Las entidades encargadas del control y vigilancia del sistema como el Ministerio de Protección Social.

La responsabilidad del Sistema de Riesgos Profesionales es compartida entre la empresa, la ARP y el trabajador.

- La empresa debe afiliar a todos sus trabajadores al Sistema y desarrollar programas de prevención de forma continua.
- La ARP asesora a la empresa en los programas de prevención y atiende los trabajadores que se accidenten o se enfermen por causas propias de su trabajo.
- El trabajador acata las normas de seguridad y prevención de la empresa y utiliza sus elementos de protección personal.

Dentro de las funciones de las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP), tenemos:

- El recaudo de las cotizaciones que hacen las empresas por sus trabajadores.
- La asesoría en los programas de prevención que se realizarán en la empresa.
- La atención médica de los trabajadores que se accidenten o enfermen por causas propias de su trabajo.
- El pago de las prestaciones económicas como las incapacidades, pensiones de invalidez y de sobrevivientes que se puedan generar como consecuencia de los accidentes o enfermedades profesionales.

La función principal que tiene una ARP es el trabajo conjunto con la empresa para identificar y controlar los riesgos presentes en los lugares de trabajo, con el fin de evitar la ocurrencia de accidentes y enfermedades profesionales.

Además de la asesoría, las ARP brindan programas de capacitación a los distintos públicos de la empresa, en temas relacionados con la prevención de los riesgos y el mejoramiento de la calidad de vida en el trabajo.

5.2.2 Programa de salud ocupacional

El Programa de Salud Ocupacional es un documento que contiene la planeación y ejecución de actividades de medicina preventiva y del trabajo, seguridad e higiene industrial, que tienen como finalidad mantener y mejorar la salud de los trabajadores propiciando ambientes de trabajo seguros.⁶

La elaboración de un Programa de Salud Ocupacional se ha vuelto un aspecto obligatorio para todas las empresas, y se encuentra establecida mediante el Decreto 614 de 1984 en los artículos 28, 29 y 30 se establece la obligación de adelantar Programas de Salud Ocupacional, por parte de patronos y empleadores, y por la resolución 1016 de 1989, Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

El programa de Salud Ocupacional de las empresas y lugares de trabajo, deberá desarrollarse de acuerdo con su actividad económica y será específico y particular para éstos, de conformidad con sus riesgos reales o potenciales y el número de trabajadores.

Este PSO, debe contener los Subprogramas de Medicina preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial y Un Panorama de Riesgos.

5.2.3 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Tiene como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolo en

⁶Resolución 1016 de 1989. Del Ministerio de trabajo, seguridad social y de salud.

un sitio de trabajo acorde con sus condiciones psicofisiológicas y manteniéndolo en aptitud de producción de trabajo.

5.2.4 Subprograma de higiene y seguridad industrial

El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.

5.2.5 Panorama de riesgos

Es un método que permite la recopilación y análisis en forma sistemática y organizada los datos relacionados con la identificación, localización, valoración y priorización de los factores de riesgo existentes en un contexto laboral, con el fin de planificar las medidas de prevención y control adecuados.⁷

5.2.6 Comité paritario de salud ocupacional (Copaso)

El comité de Medicina, Higiene y seguridad Industrial o Copaso, debe estar conformado por igual número de miembros de la parte administrativa y la parte operativa, los directivos nombran sus representantes y los trabajadores los suyos.⁸

El Copaso tiene funciones como:

- Proponer a la administración de la empresa o establecimiento de trabajo la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los hogares y ambientes de trabajo.

- Proponer y participar en actividades de capacitación en salud ocupacional, dirigidas a trabajadores, supervisores y directivos de la empresa o establecimiento de trabajo.

⁷Glosario Suratep. [en línea]<http://www.suratep.com/glosario/index.html#P> [Citado el 15 Agosto de 2011]

⁸Resolución 2013 de 1986. Del Ministerio de Trabajo, Seguridad social y de salud.

- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial debe realizar la empresa de acuerdo al Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes, promover su divulgación y observancia.

5.3 MARCO LEGAL

- Ley 100 de 1993 de El Congreso de la República de Colombia. Por el cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.
- Ley 776 de 2002 de El Congreso de la República de Colombia. Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1281 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se reglamentan las actividades de alto riesgo.
- Decreto 1294 de 1994 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por el cual se dictan normas para la autorización de las sociedades sin ánimo de lucro que puedan asumir los riesgos derivados de enfermedad profesional y accidentes de trabajo.
- Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1772 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.

- Decreto 1832 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.
- Decreto 1833 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se determina la administración y funcionamiento del Fondo de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1834 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se reglamenta la integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Riesgos Profesionales.
- Decreto 2644 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se expide la Tabla Única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente.
- Decreto 1557 de 1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Se reglamenta la integración y el funcionamiento de la Junta Especial de Calificación de Invalidez.
- Decreto 2090 de 2003 del Ministerio de la Protección Social. Por el cual se definen las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador y se modifican y señalan las condiciones, requisitos y beneficios del régimen de pensiones de los trabajadores que laboran en dichas actividades.
- Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Por el cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
- Resolución 2013 de 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud. Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento

de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo. COPASO.

- Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud. Por el cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los programas de salud ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

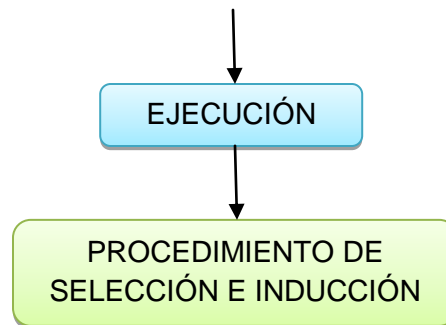
6. DISEÑO METODOLÓGICO

En la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena se realizara un trabajo aplicado al área de salud ocupacional trabajando en la actualización e implementación del programa de salud ocupacional, desarrollando todas las actividades que deriven del mismo.

El diseño de la investigación aplicada es Mixto (Cuantitativo y Cualitativo), pues se tomará información que cuantificable, Ejemplo: cantidad de accidentes labores y su distribución por áreas, ausentismo laboral, entre otros, y cualitativa porque por medio de las listas de chequeo y entrevistas se recolectará información cualitativa. En el gráfico 2, se presentan las etapas relevantes del proyecto.

Gráfico 2. Metodología





Revisión de Documentos: Se hará una revisión de documentos como el Programa de Salud Ocupacional, El Manual de Higiene y Seguridad Industrial, revisar los reportes de accidentes de trabajo y las hojas de vida del personal con proceso en la ARP, con el fin de obtener información relevante en el tema.

Revisión y Levantamiento del Panorama de Factores de Riesgo: Identificar los diferentes factores de riesgos a los que está expuesto el personal mediante el levantamiento del panorama de factores riesgos y plantear recomendaciones/actividades.

Establecer Objetivos Del Programa De Salud Ocupacional: los objetivos a establecer en el programa de Salud Ocupacional expresan claramente el compromiso y alcance que la organización adquiere para conservar el más alto grado de salud y bienestar a sus trabajadores.

Planificación: en esta etapa se formulará las actividades y procedimientos a seguir para la implementación del Programa de Salud Ocupacional.

Formulación de la Política: se realizará la formulación de la política de salud ocupacional para el programa de salud ocupacional.



Ejecución: puesta en marcha de las actividades propuestas en el programa de salud ocupacional.

Procedimiento de Selección e Inducción: propuesta de mejoramiento para los procesos de selección e inducción del personal, diseño de unas cartillas de inducción, que contengan los módulos: General y de salud Ocupacional.

7. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

7.1 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Durante esta etapa se revisaron documentos de la empresa como el Programa de Salud Ocupacional, El Manual de Higiene y Seguridad Industrial, revisar los reportes de accidentes de trabajo y las hojas de vida del personal con proceso en la ARP, con el fin de obtener información que aportara en el proceso de actualización del Programa de Salud Ocupacional.

7.1.1 Diagnóstico de la empresa

ECAAAS- ESP es consciente de la importancia de mantener a sus trabajadores en un ambiente de laboral apto, pues sabe que de ellos depende la funcionalidad de la empresa, por esta razón tiene como prioridad velar por el bienestar físico, mental y social de sus colaboradores y brindarles un ambiente de trabajo seguro que cumpla con los requerimientos de seguridad industrial necesarios, por lo anterior diseño un programa de salud ocupacional con el objetivo de contribuir a que el recurso humano mejore sus condiciones de trabajo, aumente la motivación laboral y aporte a mejorar su calidad de vida, logrando un equilibrio para que la empresa alcance sus objetivos.

Diagnóstico general:

En cuanto a personal:

- El 94% de los trabajadores se encuentran vinculados con la modalidad de contrato de trabajo a término fijo no superior a 1 año, ocasionalmente se contrata personal para realizar remplazos temporales, ya sea por incapacidad

o por vacaciones. Durante el periodo de Julio a Diciembre de 2011 se vincularon 15 trabajadores temporales.

- Los trabajadores se vinculan a la EPS de su libre escogencia, en cuanto a la Administradora de Riesgos Profesionales la empresa afilia a sus funcionarios a la ARP Positiva Compañía de Seguros, Caja de Compensación COMFIAR, Fondo de Pensiones, al cual cotice el empleado y de no encontrarse cotizando en ningún fondo de pensiones, la empresa afilia a pensiones y cesantías PORVENIR.

- La empresa cuenta con 4 puntos de operación entre los cuales está distribuido el personal, los cuales son:
 - Sede Administrativa (Administración – Técnico Operativo)
 - Celda Transitoria (Relleno Sanitario – Planta de Reciclaje)
 - Laguna de Oxidación
 - Planta de Tratamiento de Agua Potable.

Diagnóstico de Salud Ocupacional.

Mediante observación, listas de chequeo y entrevistas a 20 funcionarios de la empresa, en la cual se preguntaron aspectos como los detallados en la tabla 1, se determinó el grado de desarrollo en seguridad y salud ocupacional en ECAAAS-ESP, la información obtenida se refleja en las siguiente tabla en forma de resumen y con porcentaje de cumplimiento en requisitos.

Tabla 1. Aspectos de siso

N°	ASPECTOS SISO	SI	NO
1	La empresa cuenta con un PSO establecido.	X	
2	El documento que contiene el PSO está aprobado por la Junta Administradora.	X	
3	Existe un Coordinador de Salud Ocupacional.		X
4	Existe personal que apoye la labor de Salud Ocupacional.		X
5	El personal está debidamente capacitado en S. O.		X
6	Los trabajadores conocen la existencia y contenido del PSO.		X
7	El PSO cuenta con presupuesto para el desarrollo de sus actividades.	X	
8	La empresa cuenta con un Panorama de Riesgos.	X	
9	El Panorama de Riesgos tiene menos de dos años de elaborado.		X
10	Existen controles sobre los riesgos identificados.		X
11	Está establecido un cronograma de actividades en S.O para el año en curso.		X
12	Se realizan exámenes de Ingreso a los Trabajadores.	X	
13	Se realizan exámenes Periódicos a los Trabajadores.		X
14	Se realizan exámenes de Egreso a los Trabajadores.	X	
15	Se llevan estadísticas sobre accidentes de trabajo, enfermedad, ausentismo?		X
16	Se entrega elementos de protección personal de acuerdo al FR al que está expuesto.	X	
17	Se lleva registro de la entrega de EPP individual.		X
18	Se brinda instrucción sobre el uso adecuado de EPP.		X
19	Se dicta charla de inducción en Salud Ocupacional para los trabajadores nuevos.		X
20	Se dicta capacitación continua a los funcionarios de la empresa en temas de SISO.		X
21	Se lleva registro de asistencia a las capacitaciones que se dictan.		X
22	La empresa cuenta con un Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.	X	
23	El Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial está publicado.		X

24	La empresa tiene establecido un COPASO.	X	
25	El COPASO recibe capacitación continua sobre S.O.		X
26	El COPASO tiene conocimiento sobre resoluciones y decretos de S.O.		X
27	Se reúnen mínimo una vez al mes.		X
28	El COPASO lleva un libro de actas de reunión.	X	
29	COPASO realiza inspecciones para la identificación de Riesgos.		X
30	El COPASO tiene participación en la investigación de Accidentes laborales.	X	
31	La empresa cuenta con un plan de emergencia establecido.		X
32	La empresa tiene las brigadas de emergencia establecidas.		X
33	Los integrantes han sido capacitados.		X
34	Alguna vez se ha capacitado a los empleados sobre primeros Auxilios.	X	
35	Se han realizado simulacros de emergencias.		X
36	Los diferentes puntos de operación cuentan con Botiquín de Primeros A.	X	
37	Se realizan jornadas promoción de Hábitos de vida saludables.		X
38	Las áreas de la empresa están demarcadas y señalizadas.	X	
TOTAL ASPECTOS.		15	23
CUMPLIMIENTO EN ASPECTOS DE SISO %		39.5%	60.5%

FUENTE: Autor.

El porcentaje de cumplimiento de aspectos relacionados con Seguridad Industrial y Salud Ocupacional es bajo, del 39.5% debido a la falta de un Coordinador de Salud Ocupacional dentro de la empresa, sin embargo, ECAAAS es consciente de la importancia de esta área y ha tratado de llevar actividades relacionadas apoyándose en la gestión de Talento Humano. La empresa cumple con requisitos mínimos tales como: Diseño de un PSO del año 2009, el cual a la fecha se encuentra desactualizado: Entrega de EPP, pero no se lleva registro alguno de este proceso; posee un COPASO, pero no desarrolla sus funciones, no recibe capacitación; tiene un PFR del año 2006, no cuenta con un Programa para la

realización de inspecciones planeadas, no cuenta con programas de pausas activas, todo lo anterior mencionado no es implementado y se encuentran desactualizados con respecto al año 2011. La empresa no realiza exámenes periódicos a sus trabajadores, no cuenta con un Plan de Emergencia establecido, no se llevan estadísticas sobre el tema de ausentismo laboral.

La ECAAAS-ESP, apoya sus actividades de SISO en el acompañamiento que brinda la ARP POSITIVA a sus afiliados.

La empresa realiza el reporte de Accidentes de Trabajo, mediante comunicación telefónica con el Call-Center de POSITIVA, de dicho reporte se archiva copia a la hoja de vida del trabajador accidentado.

Se realizó una revisión a las hojas de vida de los trabajadores (90), con el fin de obtener información sobre accidentes laborales, reportados durante la permanencia de los funcionarios en la empresa, para tener conocimiento de los mismos y registrar hallazgos por nombre, cargo y fecha del siniestro. El registro de proceso se encuentra almacenado de modo magnético en la Oficina de Talento humano, para su actualización cada vez que suceda un accidente. La revisión se realizó de esta manera porque no se lleva ninguna investigación sobre accidentes laborales hasta el momento.

Para el proceso de investigación de accidentes laborales en la ECAAAS, se estructuró la metodología, la cual consiste en:

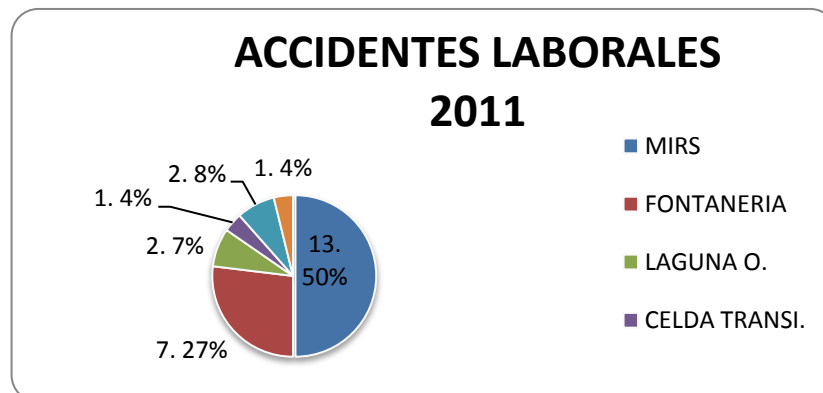
- 1) Obtener la evidencia fotográfica en el lugar de los hechos sobre el accidente.
- 2) Entrevista con el funcionario accidentado y diligenciar el formulario de investigación de accidentes.
- 3) Establecer causas inmediatas y básicas del accidente
- 4) Concluir sobre el accidente,

5) Establecer recomendaciones y acciones preventivas.

El estudio anterior arrojó los siguientes datos:

Se observó en lo corrido del año 2011 un reporte de 28 accidentes laborales, lo cual es una cifra muy alta para la empresa, dado el número de trabajadores, esto representa la tercera parte de los trabajadores, vinculados de plante. La accidentalidad distribuida por área se presenta en la figura 1.

Figura 1. Distribución % de accidentes de trabajo por sección.



Fuente: Autor

La gráfica anterior determina el área de la empresa que sufre mayor número de accidentes es la MIRS, perteneciente al área operativa, y esto se da principalmente porque son los trabajadores expuestos a riesgos derivados de las funciones de su trabajo, ellos deben realizar esfuerzos físicos, manipular objetos pesados y realizar desplazamiento con carga fuera de la empresa y de esta manera aumenta la posibilidad de sufrir lesiones o heridas.

Por lo anterior, mencionado se ejerce control sobre la Coordinación de Salud Ocupacional, y desde allí desarrollar actividades encaminadas a disminuir el índice

de accidentes y los riesgos a los que está expuesto el personal. Igualmente es necesario mejorar el proceso de inducción al personal.

Durante el diagnóstico inicial se detecta que el panorama de factores de riesgo tiene fecha de elaboración del año 2006, y no presenta ninguna actualización hasta el momento, por eso se hace necesario el levantamiento de un nuevo panorama que incluya los riesgos actuales, cargos actuales y controles que se llevan.

Finalmente se identificó la necesidad de trabajar en la realización de una serie de procesos, procedimientos y actividades, entre otras, con el fin de brindar un ambiente de trabajo seguro para los trabajadores de la EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA, ECAAAS-ESP.

7.1.2 Documentación

Dentro de las generalidades de la empresa se llevaron a cabo modificaciones en la descripción de los principales productos y servicios ofrecidos, agregando la Planta recuperadora de plástico, el cual es un nuevo proceso que se desarrolla en esta empresa, de igual forma se realizaron algunas correcciones a las actividades económicas, reseña histórica, se agregó la descripción del organigrama, ya que anteriormente se tenía la imagen del organigrama pero no se especificaba con claridad.

También se actualizó la forma organizacional y centros de trabajo con información de nómina al segundo semestre del 2011, distribuyendo dentro de la tabla2, al personal del área administrativa y operativa, diferenciando por género masculino y femenino.

Tabla 2. Distribución de géneros por dependencia administrativa u operativa.

CARGOS	CANTIDAD	%	HOMBRE	%	MUJER	%
Administrativos	26		11		15	
Operativos	66		52		14	
TOTAL	92	100%	63	68%	29	32%

Fuente Autor

En la ECAAAS E.S.P el 68% del personal es de género masculino, situación que se presenta principalmente por las labores operativas que se ejecutan, pues ellas requieren mayor esfuerzo físico, el 32% del personal que allí labora es de género femenino, y se encuentra principalmente en el área administrativa.

Dentro de las generalidades de la empresa se adicionó el punto de organización del trabajo, detallando de las formas de contratación del personal a la empresa, como se puede observar en la tabla 3.

Tabla3.Distribución del personal por formas de contratación.

ECAAAS			
FORMA DE CONTRATACION	DE	TOTAL TRABAJADORES	%
PLANTA		92	94%
OPS		4	4%
TEMPORAL		2	2%
TOTAL		98	100%

Fuente: Autor:

El horario de jornadas laborales para todas las áreas y los beneficios que obtienen los trabajadores, se muestra en la tabla 5:

Tabla 4. Horarios de Trabajo en la ECAAAS E.S.P.

ECAAAS E.S.P		
PERSONAL	DIAS	HORARIO
MIRS	Lunes a Sábado	6 am – 2 pm
BARRIDO	Lunes a Sábado	4am – 8:30 am
ADMINISTRATIVO	Lunes a Viernes	7 a 12 am -- 2 a 6 pm
	Sábado	8 – 11 am
TECNICO OPERATIVO	Lunes a Viernes	7 a 12 am -- 2 a 6 pm
	Sábado	8 – 11 am
OPERADORES PTAP	Turnos 12 Horas -- Descanso 24 Horas	
SERVICIOS GENERALES	Lunes a Viernes	6 a 11 am – 1 a 5 pm
VIGILANCIA	Turnos 12 Horas -- Descanso 24 Horas	
Fuente: Autor		

En el diagnóstico de las condiciones de trabajo y de salud, se actualizaron las variables demográficas del personal (edad, género), igualmente se incluyó la variable de ocupación del personal, esta actualización se realizó mediante un formato para la toma de datos al personal, los cuales fueron tabulados posteriormente. Ver tabla 5.

Tabla 5 Distribución del personal por edades y género.

GRUPOS ETAREOS Años	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
18-25	10	14	24
26-30	5	14	19
31-35	3	11	14
36-40	5	7	12
41-45	3	5	8
46-50	2	3	5
51-55	2	5	7
56-65		5	5
TOTAL	30	64	94

Fuente: Autor.

En la tabla 6 se muestran las variables ocupacionales de los trabajadores:
Distribución de la población por (profesiones, oficios u ocupación)

Tabla 6. Distribución de la población por profesiones, oficios u ocupación.

OCUPACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Abogado	1		1
Administrador de Empresas	3	1	4
Ingenieros	2	2	4
Técnicos	6	7	13
Tecnólogos	4	2	4
Contador	1	2	2
Microbióloga		1	1
Bachiller	28	4	32

Fuente Autor.

Tabla 7. Hallazgos de Morbilidad

ENFERMEDADES FRECUENTES (3 meses)	Nº de enfermedades detectadas
DOLORES LUMBARES	11
CEFALEA	3
DERMATITIS	12
PIODERMITIS	9
OSTEOMUSCULARES	3
COLICOS RENALES	1
ENFERMEDADES BUCALES	3
SINDROME DE TUNEL DE CARPIO	2
NEUMONIA	1
DENGUE CLASICO	1

Fuente: Autor.

7.1.3 Recursos para el programa de salud ocupacional

Se incluyó la descripción de los recursos necesarios para el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual es un requisito que deben tener los PSO y dentro del programa de la empresa se encontraba incompleto, solo describía el recurso financiero y tecnológico:

El programa cuenta con los recursos necesarios y los asignados por la ley Colombiana para su adecuado funcionamiento.

- **Humano**

El Programa de Salud Ocupacional de ECAAAS E.S.P tiene asignado personal para su planeación, ejecución, evaluación y seguimiento, entre ellos están:

- Médico en Salud Ocupacional
- Coordinador de Salud Ocupacional
- Miembros del COMITÉ PARITARIO.
- Aseguradora de Riesgos Profesionales: POSITIVA Compañía de Seguros S.A.

- **Financiero**

Los recursos económicos para el Programa de Gestión en Salud Ocupacional están incluidos en el presupuesto asignado para cada año en la ECAAAS. Que se presenta en la Tabla 8 del numeral 7.1.4

- **Técnico**

Algunos ejemplos de actividades son:

- Capacitaciones.
- Exámenes Médicos Ocupacionales
- Adquisición de elementos para el manejo de Emergencias, brigadas y brigadistas.

- Adecuación de puestos de trabajo.

- **Locativo**

El área de Salud Ocupacional funciona en la sede administrativa de la empresa, y cuenta con la dotación de equipos de oficina necesaria para su funcionamiento, Computador, impresora, archivos, fax, fotocopidora e internet.

Igualmente la empresa cuenta con recursos físicos adecuados para la realización de capacitaciones, este lugar es la sala de juntas, cuenta con elementos audiovisuales (video Beam) tablero y carteleras de tipo informativo. La empresa aportará en ocasiones necesarias espacios físicos adecuados para la realización de los exámenes médicos, del laboratorio clínico y los talleres de capacitación así como de ayudas educativas.

7.1.4 Presupuesto para el programa de salud ocupacional.

Tabla 8. Presupuesto para el programa de salud ocupacional.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE ECAAS E.S.P				
PRESUPUESTO DEL 18/JULIO/11 A 31/DICIEMBRE/11 (Miles de Pesos Colombianos)				
GASTOS EMPRESA			UNID.	TOTAL
Nº	PAPELERIA			
1	LAPICEROS		3	10.000
3	RESMAS HOJAS BLANCAS		2	50.000
3	RESMAS HOJAS MEMBRETEADAS		1	30.000
4	A-Z		3	35.000
5	FOTOCOPIAS			100.000
	TRANSPORTE			
6	VISITAS A PUNTOS DE TRABAJO (GASOLINA Y ACPM)			400.000
	DOTACIÓN			

7	DOTACIÓN DE EPP Y ROPA PARA VISITAS A CAMPO		200.000
	SALARIO		
	SALARIO MENSUAL DURANTE 5 MESES (600.000/MES)	5	3.000.000
	DESARROLLO ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL		
	PRESUPUESTO PARA SALUD OCUPACIONAL		10.000.000
	TOTAL		13.825.000

7.1.5 Comité paritario

En la distribución de los niveles de responsabilidad se adicionaron los correspondientes al comité paritario de salud ocupacional:

- Proponer y participar en actividades de Salud Ocupacional dirigidas a trabajadores y directivos.
- Vigilar el desarrollo de las actividades dirigidas al ambiente y al trabajador que debe realizar la empresa de acuerdo con los factores de riesgo prioritarios.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo, e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos y operaciones realizadas por los trabajadores en cada área o sección, e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la salud ocupacional.
- Participar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar para evitar su ocurrencia.

7.2 PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO

Para el diagnóstico de las condiciones de trabajo, se estructuró el Panorama de factores de riesgo, utilizado para la recolección, tratamiento y análisis de información sobre los factores de riesgo laborales, igualmente permite establecer la exposición a los mismos a la que están sometidos los funcionarios en un área de trabajo y permite orientar las actividades de prevención y control de estos factores en el programa de Salud Ocupacional de la empresa.

El primer paso para el levantamiento del panorama de factores de riesgo, es la identificación de los mismos, el cual se hizo mediante un recorrido por las instalaciones de la empresa observando, e identificando los factores de riesgo a los que está expuesto el personal, su descripción, fuente y número de personas afectadas, utilizando como la tabla de clasificación suministrado por la ARP POSITIVA. Se realizó la estructuración del panorama en dos divisiones: Administrativa y Operativa. En la parte operativa se conformaron los panoramas para Fontanería-MIRS y Barrido y PTAP - Bocatoma. En la Tabla 9, se presenta el Panorama de Factores de Riesgo en la sede administrativa, en la Tabla 10 y 11, se presenta el Panorama de Factores de Riesgo del área operativa.

En el área administrativa, se identificó que los factores de riesgo con calificación alta fueron:

- Ergonómico – Carga dinámica – Movimiento Repetitivo-Proceso de Digitación.
- Sicolaboral – Gestión – Ausencia del plan de emergencia.
- Biológico – Animales, Virus, Hongos.

En el área operativa, algunos de los factores de riesgo con calificación alta son:

- Biológico – Animales, virus, hongos, mordeduras, picaduras.
- Físico – ruido – vibraciones – temperaturas extremas – radiaciones ionizantes.
- Ergonómico – postura bípeda prolongada – esfuerzo – movimiento cargas.
- Químico: Gases – Almacenamiento de cloro.
- Seguridad: Trabajo en alturas – accidentes de tránsito.

Con el fin de tener una mirada global de las condiciones de riesgo en la empresa, se consolida la información de las secciones de la siguiente forma: Los factores de riesgo identificados en la empresa:

- **Factor de Riesgo Biológico**

Está presente en las áreas de MIRS, fontanería, barrido, P.T.A.P. por el contacto a diario en la recolección de residuos sólidos, el ambiente del relleno sanitario, los lixiviados provenientes de los desechos, contacto con aguas negras de alcantarillas, y manipulación de productos reciclados, todas estas tareas exponen al personal a contraer virus, bacterias, hongos en la piel, enfermedades infecciosas, picaduras por insectos o animales como perros, gatos, serpientes, zancudos infectados.

Este factor afecta en promedio a 65 funcionarios de la empresa, es decir al 71% del total de los trabajadores, un porcentaje alto, esto se debe a las funciones ejecutadas, el trabajar con la manipulación y tratamiento de residuos sólidos, y las labores de fontanería que requieren contacto con aguas negras y alcantarillas, son elementos fundamentales para la aparición de este factor.

- **Factor de Riesgo Físico**

Ruido: es el factor al cual están expuestos los conductores de los vehículos de recolección, volquetas, retroexcavadoras, operadores de maquinaria de reciclaje y herramientas como pulidora o cortadora, guadañadora, y el ambiente en la planta de tratamiento por el proceso del agua. El 52% de los trabajadores se ven afectados por este factor de riesgo, presente en el área operativa principalmente, por la naturaleza de las tareas que se ejecutan allí, el trabajar con vehículos de carga pesada, tractores, retroexcavadoras, equipos como cortadora de concreto entre otros generan ruidos altos.

Vibraciones: a este factor se encuentran expuestos los conductores y operarios de tractores, retroexcavadoras, maquina reciclaje, Volqueta y Compactadores, el 11% de los trabajadores se exponen a este factor de riesgo, estos afectados son principalmente los conductores de todo tipo de vehículos presentes en la empresa.

Temperaturas extremas: la exposición constante al sol en la ejecución de labores de MIRS, fontanería, P.T.A.P. supervisión de obras, con lleva a presentarse este factor de riesgo, el cual afecta al 57% de los trabajadores, las labores que se ejecutan en el área operativa tienen su origen fuera de la sede administrativa, además en la región la temperatura constante es alta, este municipio es bastante caluroso.

- **Factor de Riesgo Químico**

El 54% de los trabajadores se encuentra expuesto a este factor de riesgo, principalmente los trabajadores del laboratorio de la planta de tratamiento de agua potable que manejan sustancias químicas, las cuales presentan un riesgo para los trabajadores de esta área al ser manipuladas de manera incorrecta o al sufrir algún accidente de trabajo con ellas, como por ejemplo que le salpique en la cara, se derrame sobre el cuerpo del funcionario, o se mezclen de forma incorrecta y produzcan incendio.

El personal a cargo de los servicios generales, está expuesto continuamente a este factor ocasionado por los detergentes que se utilizan en la limpieza de las oficinas de la empresa, la exposición constante a esto, ocasiona irritación de vías respiratorias, afecciones al sistema respiratorio, irritación de la piel.

El personal de fontanería y MIRS, están expuestos a este factor por el Manejo de residuos sólidos domiciliarios o industriales, relleno sanitario, pegante, soldadura y H₂S utilizados en los trabajos de fontanería.

- **Factor de Riesgo Psicosocial**

Este factor afecta el 90% de los trabajadores de la ECAAAS, se presenta en las funciones que desempeñan los trabajadores como; el Trabajo repetitivo, la responsabilidad por los bienes y presión del tiempo, al igual que turnos de trabajo, intensidad y ritmo de la tarea y atención de usuarios, puede generar estrés, irritabilidad, cansancio, fatiga mental y afecciones al sistema nervioso en el personal de la empresa, consecuencias que afectan la productividad y motivación del personal hacia la empresa, por estas razones se hace necesario implementar charlas de motivación, capacitaciones de manejo de estrés laboral, y programar actividades de esparcimiento, que aporten a mejorar el clima organizacional en la empresa.

- **Factor de Riesgo Ergonómico.**

Este factor está presente en la mayoría de las labores que se ejecutan en la empresa, y afecta el 100% de los funcionarios, en el área operativa se identifica este riesgo por la postura en posición bípeda que mantienen los trabajadores de fontanería de acueducto y alcantarillado, en la ejecución de las labores, al igual que los trabajadores de MIRS (manipulación integral de residuos sólidos), se encuentra el esfuerzo por desplazamientos con carga, y los movimientos al levantar las bolsas de basura, y materiales para fontanería. En el área administrativa se presenta el de carga estática sentada, esfuerzos visuales, carga

dinámica-movimientos repetitivos durante el proceso de digitación constante. Por estos riesgos se hace necesario ofrecer capacitación a los trabajadores en Higiene Postural, ejecutar las pausas activas o programas de descansos saludables y el rediseño de algunos puestos de trabajo en el área administrativa.

- **Factor de Riesgo Condiciones de Seguridad**

La manipulación de herramientas de trabajo, como cinceles, palas, picas, pulidoras, entre otras presentan un riesgo para el personal que ejecuta tareas con ellas, al no manipularlas de la forma correcta, por eso se programa capacitación en uso de herramientas de manera segura, se recomienda leer las instrucciones de uso antes de utilizarse y un mantenimiento adecuado de las mismas.


Otro riesgo presente son las conexiones eléctricas por el manejo de equipos de cómputo, igualmente las herramientas que son accionadas por electricidad.

Por esto es necesario señalar las áreas de fuentes eléctricas que eviten consecuencias lamentables.

La Tabla 9. Se utilizó para la identificación y la valoración cuali-cuantitativas de los factores, formato otorgado por la ARP positiva.



Panorama de Factores de Riesgo 1.

		EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA ECAAAS-ESP																		
		FORMATO PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS																		
Macroproceso Técnico Operativo						Proceso Panorama de factores de Riesgo														
EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA														NIT	x	CC	CE	800163392-3		
Calle 30 N° 15-30		8892058		Correo electrónico		ecaaas@gmail.com		Ciudad / Municipio		Teléfono(s)		8892028 - 8892058		Clase(s) de Riesgos						
8892058		ecaaas@gmail.com		Saravena		Técnico Operativo		Actividad Económica		Servicios POb		50								
GRUPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	EFECTOS POSIBLES	N.E	T.E	CONTROLES ACTUALES											OBSERVACIONES			
						FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	C	E	P	GP	INT. GR	FP	GR	INT. GR				
MIRS, FONTANERIA, BARRIDO, OPERADORES DE MÁQUINA.	BIOLOGICO	Virus	Manipulación de desechos, bolsas de basura, limpieza del carro compactador, ambiente del relleno sanitario, contacto con aguas negras.	Gripe, amigdalitis, resfriados, enfermedades infecciosas, herpes.	36	8	Tratamiento a lixiviados	Fumigación en el área de relleno.	E.P.P. "Guantes, Protector Respiratorio, zapatos de seguridad, Overol Manga Larga., Suministro de Herramientas de Trabajo."					MEDIO					Aplicar medidas profilácticas: vacunación. Evitar contacto directo con aguas negras, alcantarillas mediante el uso de equipos y herramientas: Palas, Motobombas, que eviten ese contacto directo. Y uso de EPP como guantes, protectores respiratorios,	
		Bacterias	Manipulación de desechos, bolsas de basura, limpieza del carro compactador, ambiente del relleno sanitario, contacto con aguas negras.	Enfermedades bacterianas.	36	8								MEDIO						
		Hongos	Manipulación de desechos, bolsas de basura, limpieza del carro compactador, ambiente del relleno sanitario, contacto con aguas negras, fontaneria acueducto	Hongos, prurito, escarnaciones de la piel, enrojecimiento de la piel, lesiones de las uñas.	50	8											MEDIO			
		Rickettsias	Manipulación de desechos, bolsas de basura, lixiviado, aguas negras.	Enfermedades infecciosas transmitidas por aerosoles, mordeduras, picaduras, rasguños, aguas y alimentos contaminados, fiebre, cefalea, escalofríos, náuseas.	31	8											MEDIO			
		Picaduras	Insectos del ambiente.	Virus, infecciones, reacciones alérgicas graves, dengue.	50	8											MEDIO			



MIRS, FONTANERIA, BARRIDO, OPERADORES DE MÁQUINA.	BIOLOGICO	Mordeduras	Serpientes en el relleno sanitario, perros, gatos en vías públicas.	Sangrado de la herida, visión borrosa, ardor en la piel, convulsiones, diarrea, mareos, sudoración excesiva, desmayo, fiebre, rabia, Infecciones bacterianas.	49	8												MEDIO			Aplicar medidas profilácticas: vacunación. Evitar contacto directo con aguas negras, alcantarillas mediante el uso de equipos y herramientas: Palas, Motobombas, que eviten ese contacto directo. Y uso de EPP como guantes, protectores respiratorios,	
		Mónera	Contenido dentro de las bolsas de basura, lixiviados generados del relleno sanitario, excrementos de animales y personas, lixiviados de las bolsas de basura, contacto con aguas negras.	Enfermedades bacterianas e infecciosas.	21	8	Tratamiento a lixiviados	Fumigación en el área de relleno.	E.P.P. "Guantes, Protector Respiratorio, zapatos de seguridad, Overol Manga Larga, Suministro de Herramientas de Trabajo."										MEDIO			
MIRS, FONTANERIA, BARRIDO, OPERADORES DE MÁQUINA.	FISICO	Ruido (Intermitente y Continuo)	Compactadores, volquetas, tractores, retroexcavadoras y máquina de reciclaje, Pulidora, Cortadora.	Cefalea tensional, stress, transtornos de sueño, alteraciones auditivas.	44	8	Mantenimiento a los vehículos.	-	EPP, Protectores Auditivos.									ALTO			Uso de protectores auditivos, mediciones de ruido, charlas para manejo del estrés laboral. Realizar Exámen anual de audiometría.	
		Vibraciones(Cuerpo entero)	Tractores, retroexcavadoras, maquina reciclaje, Volqueta y Compactadores.	Alteraciones osteomusculares, cefalea tensional, stress, espasmos musculares.	10	8	Mantenimiento a los vehículos.	—	—										ALTO			Mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos, Curso de higiene postural y ejercicios de pausas activas.
		Temperatura Extremas(Calor)	Exposición a sol.	Calambres, agotamiento, síncope, golpe de calor, deshidratación.	45	8	—	—	Suministro de EPP como Overoles Manga Larga y Bebidas hidratantes.										ALTO			Suministro de bebidas hidratantes para la jornada fuera de la empresa, en termos de 10lts, para cada 4 funcionarios. Mediciones de estrés térmico, aplicar bloqueador solar.
MIRS, FONTANERIA, BARRIDO, OPERADORES DE MÁQUINA.	FISICO	Radiaciones Ionizantes	Exposición a Rayos ultravioleta al realizar el recorrido de recolección de basura, supervisión de obras, trabajo de fontanería, Barrido.	Manchas en la piel y ojos, cáncer de piel, envejecimiento prematuro, inhibición del sistema Inmunitario, cataratas.	45	8	-	—	EPP, Overol Manga Larga, Gorras, Protector solar.									ALTO			Aplicar bloqueador solar, suministrar EPP adecuados para el sol, como Gorra, Gorra tipo Chavo, Overoles manga larga y en telas en algodón.	

MIRS, FONTANERIA, BARRIDO, OPERADORES DE MÁQUINA.	QUIMICO	Gases y vapores	Manejo de residuos sólidos domiciliarios o industriales, relleno sanitario, pegante, soldadura y H2S.	Ardor, sequedad de garganta,vómito,cefal eas, pérdida de apetito, irritación de vías respiratorias, asfixia.	40	8	-	-	EPP, p									MEDIO	Capacitación para la manipulación de sustancias químicas, almacenaje y el uso EPP como:protector respiratorio, guantes resistentes, traje, instalación de alarma de cloro.		
		Material particulado	Ambiente de trabajo, contenido de bolsas de basura, emisión de material particulado generado por las máquinas de reciclaje y vehículos.	Dificultad para respirar, alergias, bronquitis.	22	8	-	-										MEDIO			
	SICOSOCIAL	Condiciones de la tarea	Trabajo repetitivo, responsabilidad por los bienes y presión del tiempo.	Cansancio,irritabilidad, malgenio, aburrimiento.	50	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		ALTO	Coharias en manejo de estrés laboral y talleres de motivación, actividades de bienestar social.
		Jornada de trabajo	Tumos de trabajo,intensidad y ritmo de la tarea.	Cansancio,irritabilidad	50	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		ALTO	
		Gestión	Ausencia plan de Emergencias.	Traumatismo por golpes y caídas, heridas, incendios, d, pérdidas económicas, humanas y materiales, estrés en situaciones de pánico.	8	8	-	-	-	10	10	10	1000	ALTO	5	5000	ALTO	Estructurar Plan de Emergencia y Creación de las brigadas de Emergencia.			
ERGONOMICO	Postura: Posición bipeda, Prolongada mantenida, forzada y antigravitacionales.	Recolección de basura, trabajos de fontanería y barrido de calles.	Dolores musculares, alteraciones posturales, espasmos, cansancio, fatiga muscular.	41	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ALTO	Realizar pausas activas y capacitación en manejo de cargas y Ergonomía.		
MIRS, FONTANERIA, BARRIDO, OPERADORES DE MÁQUINA.	ERGONOMICO	Esfuerzo	Desplazamiento con y sin carga.	Dolores musculares, desgarros, esguinceos, calambres.	41	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ALTO	Capacitación en higiene postural, inspecciones de seguridad para corregir trabajos inseguros, Capacitación de manejo de sobre carga.		
		Movimientos	Levantamiento y descarga de bolsas, material de desecho, materiales fontanería.	Dolores musculares, adormecimiento de manos, calambres, desgarros.	43	8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	ALTO	Pausas activas. Instruir en manejo de cargas y posturas. Manual de Salud Ocupacional.		



MIRS, FONTANERIA, BARRIDO, OPERADORES DE MÁQUINA.	SEGURIDAD	Mecánico	Manipulación de pulidora, llaves, mazoeta, cincel, taladro, bolsas con residuos sólidos, porras.	Pinchazos, heridas, laceraciones, machucones.	33	8	-	-	-	4	6	7	168	BAJO	3	504	BAJO	Seguir procedimientos establecidos para el manejo de cada uno de ellos. Aplicar medidas de autocuidado y realizar mantenimiento preventivo a conexiones eléctricas, tableros de maquinas y charlas de seguridad para un buen manejo.
		Eléctricos(Baja tensión)	Manipulación de conexiones eléctricas y tableros de control en maquinaria.	Shock eléctrico, quemaduras, alteración de sistema nervioso, cardíaco.	46	8	-	-	-	-	-	-	-	BAJO	-	-	-	Suministro de Calzado de suela antideslizante y de suela alta que amortigue al caminar en superficies irregulares.
		Locativo	Superficies de trabajo irregulares y desizantes.	Fracturas, esguíños, contusiones, raspaduras.	44	8	-	-	-	4	10	7	280	BAJO	2	560	BAJO	Plan de emergencias, medidas de seguridad en el área.
			Tecnológico(Exposición de bombona de gas, fuga de gas).	Quemaduras, muerte.	8	8	-	-	-	10	6	7	420	BAJO	1	420	BAJO	Mantenimiento a vehículos, motos , evitar desplazamientos de regreso en horas nocturnas, evitar consumo de alcohol durante las labores en municipios.
		Accidentes de tránsito	Desplazamiento en vía pública para recolectar basura, desplazamiento rural en carro o moto al realizar supervisión y trabajos de fontanería.	Fracturas, esguíños, contusiones, raspaduras, trauma craneoencefalico, muerte.	50	8	-	-	-	10	10	10	1000	ALTO	3	3000	BAJO	Capacitación y Certificación en Trabajo en Alturas.
	SEGURIDAD	Trabajo en alturas	Limpeza del carro compacto y trabajo de ubicación de residuos dentro de la volqueta, lavado de planta y tanques de tratamiento.	Caidas, fracturas, cortadas, trauma craneoencefalico, muerte.	31	8	-	-	-	10	10	10	1000	ALTO	2	2000	BAJO	Capacitación para trabajos en espacios confinados.
		Espacios Confinados	Limpeza de alcantarillas, y al realizar cometidas de red.	Entrapamientos, choques, golpes, asfixia, caídas	21	8	-	-	-	6	6	7	252	BAJO	2	504	BAJO	Capacitación en manejo de estrés laboral y charlas de seguridad personal.
		Públicos	Maltrato por parte de los usuarios y exposición a recolección de paquetes bombas o alteración del orden público.	Golpes, contusiones, caídas, maltrato verbal, muerte.	44	8	-	-	-	10	10	10	1000	ALTO	3	3000	MEDIO	



Panorama de Factores de Riesgo 2.

EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA ECAAS-ESP		FORMATO PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS																			
Macroproceso Vicepresidencia de Promoción y Prevención										Proceso Gerencia de Administración del Riesgo											
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA																					
Nombre de la Empresa		EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA										NIT		x		CC		CE		800163392-3	
Centros de Trabajo		SI		X		NO		No CT		o		Actividad Económica		Prestación de Servicios Públicos		Clasificación de Riesgos					
Dirección		Calle 30 N° 15-30														8892028 - 8892058					
FAX		8892058								Correo electrónico		ec3335@gmail.com		Ciudad / Municipio		Saravena					
INFORMACIÓN DE PANORAMA GENERAL DE RIESGOS EN EL CENTRO DE TRABAJO																					
Nombre del Centro de Trabajo		Técnico Operativo								Actividad Económica		Servicios Públicos									
No. de Trabajadores		50																			
CRITERIOS DE EVALUACIÓN																					
ÁREA	GRUPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	EFECTOS POSIBLES	N	E	CONTROLES ACTUALES			C	E	P	GP	INT. GP	FP	GR	INT. GR	OBSERVACIONES			
							FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR												
ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA, CONTROL INTERNO, TESORERÍA Y CONTABILIDAD, RECEPCIÓN, PQR, ARCHIVO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, TALENTO HUMANO, TÉCNICO OPERATIVO, SISTEMAS, ALMACÉN, SERVICIOS GENERALES, VIGILANCIA	ERGONOMICO	CARGA ESTÁTICA - SENTADO	DISEÑO PUESTO DE TRABAJO.	Alteraciones osteomusculares a diferentes niveles de la columna (Cervical, dorsal, lumbar) Dolor en extremidades inferiores, alteraciones de las venas varices.	26	8	Silla Ergonomics	—	Pausas Activas, Capacitación Higiene Postural.	-	-	-	MEDIO					Suministro de descansapiés Capacitación en higiene postural, pausas activas. Reposición de sillas en mal estado.			
		CARGA-DINÁMICA MOVIMIENTO REPETITIVO	PROCESO DE DIGITACIÓN	Desórdenes de trauma acumulativo (DTA) en manos, cansancio de miembros superiores.	26	8	—	Descansa muñecas	Pausas Activas.	-	-	-	ALTO					Uso de descansapiés, y realizar las pausas activas a diario.			
		CARGA-DINÁMICA ESFUERZOS VISUALES	TRABAJO DIARIO EN COMPUTADOR	Dolor de Cabeza, cansancio visual, stress.	26	8	—	—	Pausas Activas.	-	-	-	MEDIO					Implementar los filtros en las pantallas de los computadores, y realizar exámenes anuales de visión.			
		CARGA ESTÁTICA - DE PIE	VIGILANCIA Y SERVICIOS GENERALES .	Alteraciones osteomusculares a diferentes niveles de la columna (Cervical, dorsal, lumbar) Dolor en extremidades inferiores, alteraciones de las venas varices.	6	8	—	—	Pausas Activas	-	-	-	ALTO					Realizar pausas activas y capacitación en higiene postural, acondicionar una silla para que el vigilante realice un descanso corto durante sus jornadas. ROTACIÓN DE TAREAS.			
BIOLABORAL	GESTION	AUSENCIA DEL PLAN DE EMERGENCIA.		Traumatismo por golpes y caídas, heridas, incendios, d, pérdidas económicas, humanas y materiales, estrés en situaciones de pánico.	26	8	—	—	—	10	10	10	1000	ALTO	5	5000	ALTO	Estructurar el plan de emergencia y Creación de la brigada de emergencias.			



ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA, CONTROL INTERNO, TESORERIA Y CONTABILIDAD, RECEPCIÓN, PQR, ARCHIVO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, TALENTO HUMANO, TÉCNICO OPERATIVO, SISTEMAS, ALMACEN, SERVICIOS GENERALES, VIGILANCIA	SICOLABORAL	ATENCIÓN DE USUARIOS.	LABORES PROPIAS DE LOS CARGOS	Fatiga Mental, Estrés, irritabilidad, alteraciones a nivel nervioso y digestivo.	31	8	—	—	—	—	—	—	MEDIO				Capacitación en manejo de estrés, relaciones interpersonales, trabajo en equipo. Programar actividades de integración, deportivas, culturales que aporten al bienestar de los funcionarios.	
		ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	TURNOS NOCTURNOS, DOMINICALES Y FESTIVOS.	Fatiga, cansancio, Estrés, bajo rendimiento, falta de motivación.	8	8	—	—	—	—	—	—	—	MEDIO				Capacitación en manejo de estrés, liderazgo y motivación, Planificación de turnos.
		RELACIONES HUMANAS CONTENIDO DEL CARGO	PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, RESPONSABILIDAD POR BIENES Y PERSONAL A CARGO.	Estrés, efectos a nivel de diferentes sistemas: nervioso, cardiovascular, metabólico, digestivo, entre otros.	9	8	—	—	—	—	—	—	—	ALTO				Capacitación en manejo de estrés, relaciones interpersonales, trabajo en equipo. Programar actividades de integración, deportivas, culturales que aporten al bienestar de los funcionarios.
	QUIMICO	SOLIDOS Y LIQUIDOS	DETERGENTES, DESINFECTANTES Y LIMPIADORES, HONGOS.	Afecciones al sistema respiratorio, dermatico etc.	1	8	—	—	EPP, Guantes, protector respiratorio.	—	—	—	BAJO				Uso de EPP. Para protección de vías respiratorias, y la piel expuesta esos químicos.	
	BIOLOGICO	ANIMALES, PLANTAS VIRUS, HONGOS, BACTERIAS.	TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS EN CAMPO.	Afecciones al sistema respiratorio, digestivo, dermatico.	3	8	—	—	E.P.P. Guantes Botes, y Ropa para trabajo.	—	—	—	ALTO				A través de la EPS aplicar medidas profilácticas. Evitar contacto directo con aguas negras de alcantarillas, mediante el uso de trajes o herramientas, como palas, motobombas y traje impermeable.	
	SEGURIDAD	LOCATIVO	FALTA DE VIAS DE EVACUACIÓN Y SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA.	Accidentes, contusiones, golpes, estrés, alteraciones del sistema nervioso en momento de emergencia.	91	8	—	Señalización en algunos lugares.	—	9	10	10	900	ALTO	5	4500	ALTO	Estructurar plan de emergencias y adecuada señalización preventiva y vías de evacuación.
		LOCATIVO	DEFICIENTE ILUMINACIÓN EN LA BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MATERIALES	Caidas, Golpes, Tropezones, Heridas Leves, esfuerzo visual	16	8	—	—	—	1	10	7	70	BAJO	1	70	BAJO	Cambio lamparas fluorescentes en la bodega, igualmente Los Vigilantes deben Mantener iluminación portátil siempre que tengan turnos nocturnos.



ADMINISTRATIVA: PRESIDENCIA, CONTROL INTERNO, TESORERÍA Y CONTABILIDAD, RECEPCIÓN, PQR, ARCHIVO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO, TALENTO HUMANO, TECNICO OPERATIVO, SISTEMAS, ALMACEN, SERVICIOS GENERALES, VIGILANCIA	SEGURIDAD	ELECTRICOS	UBICACION INADECUADA DE EXTINTORES.	Pérdidas económicas de materiales, quemaduras, situaciones de estrés en momentos de pánico.	26	8	---	Extintores dentro de la sede administrativa	---	4	10	7	280	BAJO	2	560	BAJO	Formular plan de emergencia y evacuación. Estructural Brigada de Emergencia. Instalar los extintores según la normatividad, Instalar alarmas contra incendios, y dianciar los sitios en los cuales se ubiquen los extintores Capacitación sobre el manejo de extintores.	
		ELECTRICOS BAJA TENSION	INTERRUPTOR TOMA CABLEADO(PC, AIRESACONDICIONAD OS.) TABLEROS DE CONTROL.	Quemaduras, shock eléctrico, alteración a sistema nervioso, caídas, golpes, daños a equipos.	32	8	---	Cables dentro de canaleras, tableros demarcados	---	---	---	---	---	---	---	2	600	MEDIO	Mantenimiento Preventivo a la red eléctrica de la empresa.
		CONDUCCION DE VEHICULO MOTO	MANEJO INADECUADO DE VEHICULO Y/O MOTOS	Traumatismos por accidentes viales, invalidez, muerte	91	8	---	---	---	---	10	10	7	700	ALTO	1	700	BAJO	Instruir en el manejo defensivo. Verificar el mantenimiento preventivo periodico al vehiculo al igual que la inspección preuso del mismo.
	SEGURIDAD	RIESGO PUBLICO	DESPLAZAMIENTO A MUNICIPIOS	Accidentes de tránsito, fracturas, heridas, politraumatismos, muerte	91	8	---	---	---	---	10	10	10	1000	ALTO	2	2000	MEDIO	Uso de transporte urbano reconocido, mantenimiento a vehículos, motos según sea el caso, evitar desplazamientos de regreso en horas nocturnas, evitar consumo de alcohol durante las labores .
		RIESGO SOCIAL	EXPOSICION A DELINCUENCIA COMUN	Accidentes por: politraumatismos, heridas, laceraciones, muerte etc	91	8	---	---	---	---	10	10	10	1000	ALTO	2	2000	MEDIO	Ejecutar medidas de seguridad personal cada vez que se efectuen desplazamientos, no leve dinero en cuantiasas cantidades, transite lugares concurridos, evite el trato con extraños, no hable de su vida con extraños, Evitar conflictos con los usuarios o la comunidad. En las instalaciones se cuenta con camaras de seguridad teniendo comunicación con telefonos



Panorama de Factores de Riesgo 3.

EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA ECAAAS-ESP																		
FORMATO PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS		Macróproceso Vicepresidencia de Promoción y Prevención							Proceso Gerencia de Administración del Riesgo									
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA																		
Nombre de la Empresa		EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA										NIT	x	CC	CE	800163392-3		
Centros de Trabajo		SI	x	NO	No CT	a	Actividad Económica				Prestación de Servicios Públicos.			Clase(s) de Riesgos				
Dirección		Calle 30 N° 15-30		8892058		Correo electrónico				eCAAAS@com.sar.gov.ve			Teléfono(s)		8892028 - 8692058			
FAX		8892058		Ciudad / Municipio				Saravena										
INFORMACIÓN DE PANORAMA GENERAL DE RIESGOS EN EL CENTRO DE TRABAJO																		
Nombre del Centro de Trabajo		Técnico Operativo					Actividad Económica										Servicios Públicos.	
No. de Trabajadores		50																
CRITERIOS DE EVALUACION																		
AREA	GRUPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	EFECTOS POSIBLES	N	E	CONTROLES ACTUALES			C	E	P	GP	INT. GP	FP	GR	INT. GR	OBSERVACIONES
							FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR									
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y BOCATOMA	QUÍMICO	Gases	Almacenamiento de Cloro	Iritación de vías respiratorias, asfixia.	8	12	-	-	-				ALTO					Capactación para la manipulación de sustancias químicas, almacenaje y el uso EPP como protector respiratorio, guantes resistentes, traje. Instalación de alarma de cloro.
		Sólidos y Líquidos	Detergentes, desinfectantes, limpiadores, cloro.	Afecciones al sistema respiratorio e irritación de la piel al contacto.	8	12	-	-	E.P.P. "Protección respiratoria" y guantes.				MEDIO					Uso de EPP, protector respiratorio contra vapores, guantes de caucho.
	FÍSICO	Ruido (Intermitente y Continuo)	Ambiente de la Planta de tratamiento, guadañadoras, planta eléctrica.	Cefalea tensional, strees, trastornos de sueño, alteraciones auditivas.	3	12	Mantenimiento a las maquinas	-	EPP, Protectores Auditivos.				ALTO					Uso de protectores auditivos, mediciones de ruido, charlas para manejo del estrés laboral. Realizar Exámen anual de audiometria.
		Temperatura Extrema(Calor)	Exposición a sol en horario entre las 11 a.m. a 3 p.m.	Calambres, agotamiento, síncope, golpe de calor, deshidratación.	7	12	-	-	Suministro de EPP como Overoles Manga Larga y Bebidas hidratantes				MEDIO					Suministro de bebidas hidratantes para la jornada fuera de la empresa, en termos de 10lts, para cada 4 funcionarios. Mediciones de estrés térmico, aplicar bloqueador solar.




PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y BOCATOMA	FÍSICO	Radiaciones ionizantes	Exposición a Rayos ultravioleta al realizar toma de muestras de Agua Potable.	Manchas en la piel y ojos, cáncer de piel, envejecimiento prematuro, Inhibición del sistema Inmunitario, cataratas.	7	12	-	-	EPP, Oberol Manga Larga, Gomas, Protector solar											Seguridad personal como aplicar bloqueador solar, uso de gorra y dotación con uniformes de tela en algodón y manga larga.
	BIOLÓGICO	Picaduras	Insectos del ambiente.	Virus, infecciones, reacciones alérgicas graves, dengue.	8	12	-	-												
		Mordeduras	Serpientes en el área de la planta.	Sangrado de la herida, visión borrosa, ardor en la piel, convulsiones, diarrea, mareos, sudoración excesiva, desmayo, fiebre, rabia, infecciones bacterianas.	8	12	-	-	E.P.P. "Guantes, zapatos de seguridad."											
PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y BOCATOMA	SEGURIDAD	Mecánico (elementos cortopunzantes, equipos, herramientas.)	Manipulación de pulidora, llaves, taladro, portas, equipos de laboratorio de vidrio.	Pinchazos, heridas, laceraciones, machucones.	7	12	-	-	-	6	6	10	360	MEDIO	2	720	BAJO		Capacitación en manejo de herramientas. Seguir procedimientos establecidos para el manejo de taladro. Pulidora, planchas etc. Aplicar medidas de autocuidado y realizar mantenimiento preventivo a la herramienta.	
		Eléctricos(Baja tensión)	Manipulación de conexiones eléctricas y tableros de control en maquinaria y equipos de laboratorio.	Schok eléctrico, quemaduras, alteración de sistema nervioso, cardíaco.	7	12	-	-	-	6	6	7	252	BAJO	5	1260	BAJO		Inspeccionar los puestos de trabajo y determinar los que presentan cables mal ubicados para Amarrarlos con bandas de seguridad, Instrucciones para la prevención en el manejo de conexiones eléctricas.	
		Locativo	Superficies de trabajo Irregulares y deslizantes.	Fracturas, esguinces, contusiones, raspaduras.	8	12	-	-	Dotación de calzado para cada tarea, con puntas de acero, sin puntas, de caucho.	4	10	7	280	BAJO	5	1400	BAJO		Suministro de Calzado de suela antideslizante y de suela alta que amortigue al caminar en superficies Irregulares.	



PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y BOCATOMA	SEGURIDAD	Locativo	Tecnológico(Explosión de bombona de gas, fuga de gas).	Quemaduras, muerte.	8	12	—	—	—	10	6	7	420	BAJO	5	2100	BAJO	Plan de emergencias, medidas de seguridad en el área.
		Trabajo en alturas	Lavado de planta toma de muestras en tanques.	Caidas, fracturas, cortadas, trauma craneoencefalico, muerte.	7	12	—	—	—	10	10	10	1000	ALTO	5	5000	ALTO	Capacitación y Certificación en Trabajo en Alturas.
		Públicos	Exposición a delincuencia común.	Golpes, contusiones, caídas, maltrato verbal, muerte.	8	12	—	—	—	10	10	10	1000	ALTO	3	3000	MEDIO	Capacitación en manejo de estrés laboral y charlas de seguridad personal.
		Accidentes de tránsito	Desplazamiento en vía para recolectar muestras de agua, desplazamiento rural en carro o moto para la planta de tratamiento.	Fracturas, esguinceos, contusiones, raspaduras, trauma craneoencefalico, muerte.	8	12	—	—	—	10	10	10	1000	ALTO	5	5000	ALTO	Mantenimiento a vehículos, motos, evitar desplazamientos de regreso en horas nocturnas, evitar consumo de alcohol durante las labores en municipios.
	ERGONOMICO	Carga estática - dinámica	Postura agachada, bipedestación, para ejecutar las labores	Lesiones osteomusculares, calambres, dolor en extremidades inferiores y superiores etc	4	12	—	—	—				MEDIO					Realizar pausas activas y capacitaciones en manejo de cargas.
	SICOLABORAL	Condiciones de la tarea	Trabajo repetitivo, responsabilidad por los bienes y presión del tiempo.	Cansancio, irritabilidad, maigento, aburrimiento.	8	12	—	—	—				MEDIO					Capacitación en manejo de estrés laboral y charlas de seguridad personal.
		Jornada de trabajo	Tumos de trabajo, intensidad y ritmo de la tarea.	Cansancio, irritabilidad.	8	12	—	—	—				ALTO					



Tabla 9. Formato de PFR Positiva.

		POSITIVA S.A. Compañía de Seguros / ARP -Gestión Documental- FORMATO PANORAMA DE FACTORES DE RIESGOS Proceso Promoción y Prevención																		
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA																				
Nombre de la Empresa									NIT	CC	CE									
Centros de Trabajo	SI	NO	No CT	Actividad Económica					Clase(s) de Riesgos											
No. de Trabajadores	Tiempo de funcionamiento de la empresa							Prima de Cotización												
Dirección							Teléfono(s)	Móvil												
FAX	Correo electrónico		Ciudad / Municipio																	
INFORMACIÓN DE PANORAMA GENERAL DE RIESGOS EN EL CENTRO DE TRABAJO																				
Nombre del Centro de Trabajo									Actividad Económica											
No. de Trabajadores	Clase de Riesgo							Fecha última evaluación	DD	MM	AAAA	Fecha de realización	AAAA							
Responsable Empresa							Responsable ARP													
CRITERIOS DE EVALUACIÓN																				
ÁREA	GRUPO DE RIESGO	FACTOR DE RIESGO	FUENTE	EFECTOS POSIBLES	N	E	T	E	CONTROLES ACTUALES								VALORACIÓN N EP	OBSERVACIONES		
									FUENTE	MEDIO	TRABAJADOR	C	E	P	GP	INT. GP			FP	GR

7.3 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

Al programa de salud ocupacional de la ECAAAS E.S.P. se le modificaron los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial con el objetivo de enlazarlos con los factores de riesgo a los que está expuesto el personal, evidenciados en el levantamiento del Panorama de Factores de Riesgo.

En los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial se modificaron objetivos y se especificaron actividades a desarrollar.

7.3.1 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo

Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo.
Definición:
Rama de la Medicina que se dedica a prevenir la enfermedad, lesión o perturbación físico-mental del trabajador por el hecho de estar en contacto con los agentes de riesgo y como objetivo final, conservar la función activa laboral de la mejor manera posible.
Objetivos:
Propender por el mejoramiento y mantenimiento de las condiciones generales de salud y calidad de vida de los trabajadores derivadas de su trabajo.
Elaborar programas de bienestar social y capacitación para todo el personal de la entidad para integrar, recrear y desarrollar física, mental y socialmente a cada trabajador.

Educar a los trabajadores para prevenir enfermedad común, accidente de trabajo, enfermedad profesional y riesgos específicos.

Capacitar en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de corregirlos

Ubicar correctamente al trabajador en una ocupación adaptada a su constitución anatómica, fisiológica y psicológica

Desarrollar acciones en vigilancia epidemiológica, llevando estadísticas de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y enfermedades comunes.

Practicar exámenes ocupacionales de ingreso y retiro, los exámenes incluyen valoración médica general y exámenes paraclínicos en el caso del ingreso.

Realizar actividades de Promoción, Prevención y Control de la salud y enfermedades: Campañas de salud oral, inmunización, Enfermedades cardiovasculares, hipertensión, enfermedades acido-pépticas, alcoholismo, drogadicción, ETS, etc.

Actividades:

Capacitación en prevención de enfermedades generales y profesionales además de accidentes de trabajo.

Evaluaciones médicas ocupacionales: Ingreso, periódicas y de egreso.

Diagnóstico de salud de los funcionarios.

Sistema de vigilancia epidemiológica ocupacional

Coordinación de campañas de promoción y prevención con EPS y ARP.

<p>Reubicación y/o rotación de trabajadores de acuerdo a las condiciones de salud, y según recomendaciones.</p> <p>Implementación de botiquín de primeros auxilios.</p> <p>Realización de actividades de bienestar social.</p>
<p>Responsable: Coordinador de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.</p>
<p>Presupuesto: \$ 4.000.000</p>

7.3.2 Subprograma de higiene industrial

<p>Subprograma de Higiene Industrial.</p>
<p>Definición:</p> <p>Conjunto de actividades destinadas al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores de riesgo que se originan en o por los lugares de trabajo y que pueden ser causa de enfermedades, perjuicios a la salud o el bienestar, incomodidades o ineficiencias entre los trabajadores</p>
<p>Objetivos:</p> <p>Identificar y priorizar las condiciones y factores de riesgo, y los actos inseguros que puedan originar accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.</p> <p>Promover y mantener procedimientos de respuesta a las emergencias, los equipos necesarios de acuerdo con la actividad del sitio de trabajo y el entrenamiento adecuado con el fin de proporcionar una respuesta eficaz a cualquier incidente dentro de las instalaciones de la empresa o en las actividades de campo, cuando así se requiera.</p> <p>Buscar la identificación de los agentes ambientales presentes en el trabajo con el propósito de prevenir enfermedades profesionales.</p> <p>Desarrollar actividades conjuntas con la Medicina del Trabajo, de manera</p>

que la Higiene Industrial analiza el medio y la primera estudia el individuo.

Adoptar medidas para el control de riesgos con prioridad en las enfermedades profesionales y luego en las enfermedades agravadas por el trabajo.

Establecer el programa de saneamiento básico, control de desperdicios, fumigación, etc.

Manejar de manera adecuada, efectiva y eficiente los residuos generados por la empresa.

Verificar la eficiencia de las medidas adoptadas en el control de riesgos ambientales laborales.

Actividades:

Reconocer, evaluar y controlar los agentes contaminantes que se generen en los puestos de trabajo y que puedan producir Enfermedad Profesional en los trabajadores.

Evaluación y monitoreo ambiental al nivel de los diferentes riesgos que se hayan detectado en el Panorama de Riesgos y que se presentan en el sitio de trabajo, quedando registrado esta actividad en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES para su ejecución.

Implementación de medidas de control

Implementar programas de orden y aseo.

Saneamiento básico.

Capacitación y entrenamiento.

Responsable: Coordinador de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Responsable: Coordinador de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Presupuesto: \$ 4.000.000

7.3.3 Subprograma de seguridad industrial

Subprograma de Seguridad Industrial.
Definición:
Es el conjunto de actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de los factores de riesgo que generen accidentes de trabajo, evitando posibles lesiones, accidentes, enfermedades o la muerte al trabajador.
Objetivos:
<p>Mantener un ambiente laboral seguro, mediante el control de los factores personales y del trabajo que generan los actos inseguros, condiciones ambientales peligrosas que puedan causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.</p> <p>Reconocer, identificar y controlar o minimizar los factores de riesgo que puedan causar ACCIDENTE DE TRABAJO.</p>
Actividades:
<p>Inspecciones de los puestos y áreas de trabajo en conjunto con el Subprograma de Medicina y de Higiene Industrial.</p> <p>Mantener control de los elementos de protección personal suministrados a los trabajadores previa verificación de su funcionamiento y adaptabilidad para lo requerido.</p> <p>Elaborar protocolos de mantenimiento Preventivo y Correctivo de herramientas, equipos y maquinaria, lo mismo que el plan de sustitución de los mismos.</p> <p>Implementar programa de inducción a nuevos trabajadores</p> <p>Demarcación y señalización de áreas y puestos de trabajo</p> <p>Elaboración y divulgación del Plan de emergencia y realización de simulacros</p>

en conjunto con el Subprograma de medicina del trabajo e higiene industrial.

Análisis de Incidentes y Accidentes de Trabajo.

Capacitación y entrenamiento.

Conformación de los grupos de apoyo – Brigadas de Emergencias y evacuación, Grupo de apoyo de prevención, control y extinción de incendios.

Responsable: Coordinador de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Presupuesto: \$ 4.000.000

Teniendo en cuenta el diagnóstico integral de las condiciones de salud y trabajo en la empresa, en cual se analizaron las variables demográficas, hallazgos de morbilidad, variables ocupacionales y el levantamiento del panorama de factores de riesgo, se plantearon actividades para los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo y el subprograma de higiene y seguridad industrial, plasmadas en el cronograma de actividades para el área de salud ocupacional, dentro del cual se describe el responsable de coordinar estas actividades.

En el subprograma de medicina preventiva y del trabajo se plantean actividades que aporten a mejorar las condiciones de salud de los funcionarios, tanto en el trabajo como en la vida en familia. Unas de las actividades planteadas, es la ejecución de actividades de esparcimiento, como integraciones a nivel empresarial, paseos familiares y la programación de jornadas de vacunación y de prevención de enfermedades como hipertensión, control del peso, jornadas de salud oral, igualmente la ubicación de los trabajadores en puestos actos a sus condiciones, conformar las brigadas de primeros auxilios, capacitación a brigadistas, exámenes ocupacionales, y la elaboración de estadísticas.

El subprograma de higiene y seguridad industrial contiene actividades como el levantamiento del panorama de factores de riesgo, capacitación en orden y aseo, en trabajo seguro, estructurar el plan de emergencias, investigación de accidentes e incidentes de trabajo, estructurar el programa para las inspecciones planeadas y seguimiento a enfermedades profesionales, todas estas con el objetivo de mantener y mejorar el ambiente laboral dentro de la empresa.

7.3.4 Evaluación del programa de salud ocupacional

El objetivo es evaluar el grado de cumplimiento del programa de salud ocupacional, por esta razón se proponen los siguientes indicadores en la tabla N°12.

Tabla 10. Indicadores de evaluación del Programa de Salud Ocupacional.

PLANEACIÓN	Porcentaje de Cumplimiento de las Actividades Planeadas	<u>No. Actividades Ejecutadas en el año / No. Actividades Programadas año</u> *100
FRECUENCIA DE EVENTOS	Frecuencia de Enfermedad Común	<u>Tipo de Enfermedad C. Presentada año / No. Trabajadores</u> *100
	Frecuencia de Enfermedad Profesional	<u>Tipo de Enfermedad P. presentada año / No. Trabajadores</u> *100
	Frecuencia de Accidente de Trabajo	<u>Total de Accidentes de trabajo año / No. Trabajadores</u> *100
	Frecuencia de Incidentes sin Accidente	<u>Total de Incidentes de Trabajo en el año/ No. Trabajadores</u> *100

ÍNDICES DE AUSENTISMO LABORAL	Índice General de Ausentismo	<u>No. De Ausencias por toda causa año / No. Trabajadores</u> *100
	Índice Ausentismo por AT	<u>No. De Ausencias por AT año / No. Trabajadores</u> *100
	Índice Ausentismo por EP	<u>No. De Ausencias por EP año / No. Trabajadores</u> *100
	Índice Ausentismo por EG	<u>No. De Ausencias por EG año / No. Trabajadores</u> *100

7.3.5 Cronograma de actividades

Se estructuró un cronograma para los subprogramas de Medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, dentro del cual se detallan actividades específicas para cada subprograma, el periodo y responsables para su realización.

7.3.6 Políticas

Durante el desarrollo del proyecto aplicado se actualizó el programa de salud ocupacional, teniendo como base la legislación colombiana vigente para el tema de salud ocupacional.

Al programa de salud ocupacional de la empresa, se le modificó su estructura, siguiendo las directrices presentadas en la GTC 34, Guía Básica del Programa de Salud Ocupacional la cual presenta los requisitos para el programa de salud ocupacional, esta modificación se realizó debido a la necesidad de actualizar la información allí contenida y organizarla de acuerdo a los lineamientos establecidos.

La estructura actual del programa de Salud Ocupacional de la empresa, contiene los requisitos básicos:

- ✓ Política de Salud Ocupacional.
- ✓ Objetivos generales del programa.
- ✓ Generalidades de la empresa.
- ✓ Organización de la salud ocupacional.
- ✓ Diagnóstico de las condiciones de trabajo y salud.
- ✓ Plan de priorización.
- ✓ Evaluación.

- **POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL**

La primera modificación a la estructura fue en la política de salud ocupacional, teniendo como base la GTC 34, la cual hace referencia a la preocupación y responsabilidad de la alta gerencia por mantener un ambiente de trabajo apto para sus funcionarios, en la cual incluyan objetivos de seguridad y salud ocupacional, el cumplimiento de la normatividad vigente en S&SO, las responsabilidades, divulgación y la destinación de recursos para su ejecución.

Por estas razones se estructuró la siguiente política de salud ocupacional, y la cual fue aprobada y socializada a los funcionarios de la ECAAAS E.S.P.

“La Junta Administradora de La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, preocupada por la protección integral de sus empleados, establece dentro de sus políticas el compromiso para lograr y mantener los niveles más altos de bienestar físico y social en sus colaboradores, y trabajar a favor de la prevención de incidentes/accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en sus funcionarios, teniendo como directriz el mejoramiento continuo.

Lo anterior demarcado bajo las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Así mismo la Junta Administradora de ECAAAS E.S.P trabajará por ofrecer un ambiente laboral sano y con las normas de seguridad necesarias en cada servicio que ofrece, mediante el control de los factores de riesgo laboral inherentes a las funciones a desempeñar; para lo cual destinará todos los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos necesarios para la implementación y mantenimiento del programa de salud ocupacional, y la delegación de responsables en todos los niveles de la empresa, que velen por la seguridad del personal bajo su cargo .



Esta política de salud ocupacional y seguridad industrial se dará a conocer a todo el personal de la empresa y será actualizada de acuerdo con los cambios internos y los que impartan la legislación vigente. La aplicación e implementación de esta política es responsabilidad de todo el personal y se deberá informar a la Presidencia sobre cualquier actividad que vaya en contra de su cumplimiento.”

GENNY JAIMES FLÓREZ
C. SALUD OCUPACIONAL

ROBERTO MARTIN VERA
REPRESENTANTE LEGAL ECAAAS

- **POLÍTICA DE NO CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS**

Igualmente se estructuró una política de no consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, con el objetivo de reafirmar el compromiso con la seguridad integral de los trabajadores.

“ECAAAS E.S.P a través de la Presidencia, reafirma su compromiso con la seguridad integral de todos sus colaboradores, promoviendo una cultura de NO CONSUMO DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ya que éste puede afectar el estado mental y fisiológico e influir negativamente en el desempeño laboral de los trabajadores:

Esta política tendrá los siguientes objetivos:

- ✓ Prohibir a los trabajadores y personal contratista de ECAAAS E.S.P, el consumo de bebidas alcohólicas y drogas psicoactivas durante la ejecución de actividades laborales, sean éstas en oficina o en campo.

- ✓ Resaltar la responsabilidad de cada uno de los empleados de ejercer un mutuo control con los compañeros de trabajo e informar a su jefe inmediato a la mayor brevedad sobre el consumo de alcohol y/o de sustancias psicoactivas durante las actividades laborales, en la medida en que puede ponerse en riesgo la vida y seguridad de sus compañeros en el desarrollo de estas actividades.

- ✓ Prohibir a los trabajadores y personal contratista que realicen actividades laborales bajo los efectos de sustancias psicoactivas o en estado de embriaguez.

- ✓ Realizar campañas y actividades de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, a través de programas de promoción de estilos de vida saludables.

- ✓ Cuando la Presidencia lo solicite, se requerirá de pruebas de alcohol y drogas como requisito para ingresar a la empresa.

- ✓ Esta política es coherente con la legislación vigente y el reglamento interno de trabajo, por lo tanto, cualquier conducta que vaya en contra de su cumplimiento se considera falta grave. Debe ser difundida entre el personal y contratistas de la empresa.”

GENNY JAIMES FLÓREZ
C. SALUD OCUPACIONAL

ROBERTO MARTIN VERA
REPRESENTANTE LEGAL ECAAS

7.3.7 Objetivos del programa de salud ocupacional

Se modificaron los objetivos del programa de salud ocupacional, ya que los anteriores no manifestaban los compromisos de mantener un alto grado de salud y bienestar para los trabajadores. Los objetivos planteados fueron:

- **Objetivo general**

Estructurar las actividades de la organización, tendientes a mantener el más alto grado de salud y bienestar de los trabajadores, teniendo en cuenta la legislación colombiana vigente.

- **Objetivos específicos**

- ✓ Velar el cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos de salud ocupacional y seguridad industrial en todas nuestras actividades, cualquiera sea nuestra jerarquía en la organización.
- ✓ Evitar, prevenir o minimizar la ocurrencia de incidentes, accidentes o enfermedades profesionales, en la fuente, el trabajador o el entorno.
- ✓ Mejorar las condiciones de trabajo mediante la Identificación, Evaluación, Control e Intervención de los agentes de riesgo presentes en el ambiente y la organización, que puedan producir Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- ✓ Asegurar la capacitación en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, la utilización del tiempo libre, los planes para la recreación y turismo de todo nuestro personal, manteniendo una cultura de seguridad y salud en todas nuestras actividades.

- ✓ Establecer mecanismos para la participación activa de los trabajadores para mejorar los espacios físicos, procedimientos, maquinaria y equipos.

- ✓ Lograr la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes subprogramas, con base en el conocimiento de los riesgos y buscando acciones conjuntas entre ellos y la empresa.

8. SEGUIMIENTO A INDICADORES DE CONSECUENCIA

Para evaluar el grado de cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional en la ECAAAS E.S.P. se emplearon los siguientes indicadores propuestos en el libro de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y otros documentos complementarios: Índice general de frecuencia, Índice de severidad global, Índice medio de días perdidos por lesiones, Índice de lesión incapacitante, los cuales permiten evaluar el daño o lesión ocurridos después del hecho, y mediante ellos se pueden realizar comparaciones entre el rendimiento de accidentalidad de una empresa distintos periodos de tiempo determinado, los siguientes indicadores se pueden calcular mensual, semestral o anualmente.

ÍNDICE DICE GENERAL DE FRECUENCIA

Ecuación 1.

$$I.F = \frac{\text{No. de casos reportados en el periodo}}{\text{Horas exposición en el mismo periodo}} \times k$$

ÍNDICE DE SEVERIDAD GLOBAL

Ecuación 2.

$$I.S. = \frac{\text{No. de días perdidos o cargados por causa de casos presentados en el ultimo periodo}}{\text{Horas exposición en el mismo periodo}} \times k$$

ÍNDICE DE LESIÓN INCAPACITANTE

Ecuación 3.

$$I.L.I. = \frac{(Ind. Frecuencia) \times (Ind. severidad)}{1000}$$

ECUACIONES

ÍNDICE GENERAL DE FRECUENCIA

Ecuación 1.

$$I.F = \frac{\text{No. de casos reportados en el periodo}}{\text{Horas exposición en el mismo periodo}} \times k$$

$$I.F = \frac{43}{324.000} \times 240.000$$

$$I.F = 31.85 = 32$$

32 Eventos de ausencia por causa de salud, durante el último año por cada 100 trabajadores de tiempo completo en el periodo de 48 horas semanales durante 50 semanas al año.

ÍNDICE DE SEVERIDAD GLOBAL

Ecuación 2.

$$I.S. = \frac{\text{No. de días perdidos o cargados por causa de casos presentados en el ultimo periodo}}{\text{Horas exposición en el mismo periodo}} \times k.$$

$$I.S. = \frac{140}{324.000} \times 240.000$$

$$I.S. = 104$$

104 días perdidos por incapacidad por accidentes de trabajo presentados en el año 2011.

ÍNDICE DE LESIÓN INCAPACITANTE

Ecuación 3.

$$I.L.I. = \frac{(\text{Ind. Frecuencia}) \times (\text{Ind. severidad})}{1000}$$

$$I.L.I. = \frac{(32) \times (104)}{1000}$$

$$I.L.I. = 3.33$$

Por cada 32 casos de accidentes presentados en el año se pierden aproximadamente 104 días.

$K = \text{Constante} = 240.000 = 100 \text{ Trabajadores} \times 48 \text{ Horas semanales} \times 50 \text{ semanas año.}$

$\text{Horas de exposición} = 324.000 = 100 \text{ Trabajadores} \times 9 \text{ H. Diarias} \times 30 \text{ días} \times 12 \text{ Meses.}$

8.1 ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN

Como estrategias de prevención de enfermedades profesionales y/o accidentes de trabajo para los funcionarios de la ECAAAS, se estructuraron y ejecutaron algunas actividades en pro del bienestar físico y mental de los trabajadores, lo cual es el principal objetivo de la implementación del programa de salud ocupacional. Estas actividades son:

8.1.1 Activación de programa de pausas activas

La ECAAAS E.S.P. contaba con el convenio entre la empresa y COLDEPORTES ARAUCA, el cual constaba de la realización de unos ejercicios de pausas activas a los trabajadores, el cual llevaba por nombre “A moverse Camarita”, este convenio se ejecuto durante los primeros meses del año 2011, durante algunos meses este programa perdió el ritmo de ejecución por diversos inconvenientes, tanto en la empresa como de índole personal de la preparadora física que estaba a cargo de su realización, durante el periodo de trabajo del practicante (Julio 2011 a Diciembre de 2011) se retomó esta actividad y se controló el cumplimiento de la misma, el practicante inicio la comunicación con la persona encargada de realizar estos ejercicios, gestiono el espacio para la realización de los mismos, coordino el horario y controló la asistencia.

Igualmente se diseñó una cartilla con ejercicios saludables para la realización de las pausas en caso tal que no se obtenga nuevamente el convenio, la cartilla cuenta con una serie de ejercicios para diferentes partes del cuerpo que se puedan ver afectadas en un largo plazo como consecuencia de las labores desempeñadas.

Plegable Pausas Activas.

Relajación De las manos.

Abra y cierre las manos.

Rote las muñecas en ambas direcciones, relaje los dedos y evite empuñar las manos.

Estiramiento de Partes inferiores.

De pie: doble la rodilla y tome un pie con la mano contraria, llevando el talón a tratar de tocar la cadera, luego cambie de pie.

Estiramiento de Partes inferiores.

Parece con un pie delante del otro, flexione una rodilla y lleve el peso de su cuerpo hacia delante sin levantar el talón de atrás.

Técnicas de respiración

De pie levantando los brazos y los talones, inhale por la nariz, llevando el aire hacia la parte inferior del tórax.

Sentado con la espalda recostada y recta, coloque las manos sobre las costillas, inhale llevando el aire hacia la parte superior del abdomen y retenga el aire durante 5 segundos.

EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ECAAAS ESP.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL

PAUSAS ACTIVAS PARA EL SITIO DE TRABAJO

POR TU SALUD ¡ESTIRATE!

LAS PAUSAS ACTIVAS MEJORAN LAS CONDICIONES DE SALUD EN LOS TRABAJADORES

PAUSAS ACTIVAS

Estar sentado o de pie durante muchas horas en el trabajo provoca la aparición de enfermedades, por esta razón es recomendable realizar una pequeña rutina de estiramiento durante la jornada laboral, más conocida como pausas activas.

Las pausas activas se pueden realizar en solo 5 minutos y pueden contribuir:



Recuperar la flexibilidad y la fuerza muscular.



Disminuir la fatiga física y mental.



Activar la circulación sanguínea y energética.



Mejorar la respiración:

Estiramiento de cuello y columna

Repita cada estiramiento tres veces y mantenga la posición durante 3 segundos.



Ponga una mano en el lado contrario de la cabeza y empuje esta con dirección al hombro, luego hacia el otro lado.



Lentamente gire la cabeza (sin mover el cuerpo) a la derecha tratando de mirar hacia atrás y por encima del hombro, deténgase en el centro y gire hacia el otro lado.



Ponga las manos detrás de la cabeza, inhale por la nariz. Al exhalar, presione la cabeza hacia adelante y regrese a la posición inicial inhalando.

Relajación brazos y hombros

De pie con las rodillas semi-flexionadas, mueva los hombros: abajo, arriba, adelante, atrás.



Lleve un pie delante del otro, junte las manos por detrás de la espalda y estire los brazos alejándolos de la espalda.



Cruce los brazos cogiendo ambos codos por delante, hale el codo izquierdo con la mano derecha, estirando el brazo hacia la derecha.



8.1.2 Propuesta deportiva para la ECAAAS.

Dentro de las actividades fundamentales para mejorar y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, se estructuró una propuesta que atendiera las necesidades recreativas, deportivas y culturales de los trabajadores, dentro de la cual se realizó una integración con la empresa CARIBABARE, de la ciudad de Tame, la cual presta los mismos servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Esta actividad tuvo como objetivo generar un ambiente de esparcimiento sano y de recreación en los trabajadores, y como consecuencia mejorar el ambiente organizacional de las empresas participantes.

La propuesta consistió en realizar unas olimpiadas deportivas relámpago, las cuales tuvieron como sede Saravena y Tame, donde cada anfitrión se encargó de la logística de la actividad,

El primer encuentro se realizó en el municipio de Tame, el día 1 de octubre de 2011, siendo anfitrión la empresa CARIBABARE, y conto con la presencia de los trabajadores de las dos empresas participantes, durante este día se llevaron a cabo encuentros de tipo deportivo (foto 3 y 4), como futbol, baloncesto y voleibol, y se apreciaron actos culturales (foto 1).

El día 08 de Octubre se realizó la actividad final en el municipio de Saravena, a cargo de la ECAAAS, la cual conto con un cronograma de actividades:

- ✓ Bienvenida – Presentación y Desayuno.
- ✓ Inicio de Encuentros Deportivos. (Fútbol – Baloncesto)

- ✓ Almuerzo
- ✓ Inicio de Actividades Recreativas – (Recreacionista)
- ✓ Clausura de la Actividad – Premiación.

Foto1. Actividad Cultural.



Foto 2. Recreación.



Foto 3. Equipo Baloncesto



Foto4. Equipo Futbol.



8.1.3 Revisión de incapacidad permanente parcial

En la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, ECAAS E.S.P, Nueve funcionarios se encuentran en proceso de calificación con la ARP, por sufrir un AT o la aparición de alguna EP, este informe consistió en realizar una revisión documental de las hojas de vida de cada uno de ellos, y obtener información sobre el estado de su proceso, igualmente se llamo a cada funcionario a la oficina para que nos hablara sobre su estado de salud y la documentación que no había sido entregada en la oficina para tener un diagnóstico veraz sobre su condición como personal incapacitado.

Con la ARP, se estableció comunicación y se adelantaron algunos procedimientos médicos que estaban estancados por falta de gestión.

Con este informe se obtuvo información actual de cada funcionario que se encuentra en proceso.

INFORME DE INCAPACITADOS DE LA EMPRESA ECAAAS-ESP

INTRODUCCIÓN

La Legislación en Colombia, define el accidente de trabajo como “Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte.

El accidente de trabajo es un hecho que debe notificarse obligatoriamente, como parte de los aspectos legales a los cuales se obliga un empleador.

Posterior a un accidente o enfermedad sobreviene la incapacidad laboral, la cual puede presentarse de forma temporal o permanente, lo cual se entiende como la incapacidad que tiene un trabajador para continuar laborando.

La ley define como enfermedad profesional, todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga a un trabajador como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo, o del medio en que se ha visto obligado a laborar, y que haya sido determinada como enfermedad profesional por el gobierno nacional.

En el decreto 1832 de 1994 se adoptaron 42 enfermedades como profesionales, dentro de las cuales podemos mencionar la intoxicación por plomo, la sordera profesional y el cáncer de origen ocupacional. También se considera una enfermedad como profesional, si se demuestra la relación de causalidad entre el factor de riesgo y la enfermedad.⁹

En este documento están expuestos los casos de 7 funcionarios de la empresa ECAAAS ESP, los cuales sufrieron algún tipo de accidente o enfermedad, y por tal

⁹Disponible en: Decreto 1295 de 1994. Norma Técnica Colombiana. NTC 3701.



razón se encuentran incapacitados para ejercer las funciones que les fueron asignadas en su contrato laboral.

OBJETIVO:

Documentar el proceso existente de cada uno de los funcionarios de ECAAAS ESP, que se encuentran incapacitados, con el fin de llevar seguimiento y tomar decisiones respecto de su situación.

ANTOLINO BERMUDEZ MATURANA
C.C 13.881.101 de Barrancabermeja

Ingreso Laboral: 09 DE MAYO DE 2006

Cargo: Operario MIRS

Funciones: Recolección de Residuos Sólidos (Basura)

Salud: SaludCoop EPS

ARP: Instituto de Seguro Social (Inicialmente) – Luego de la fusión - **Positiva**

Compañía de Seguros de Vida.

Pensiones: Seguro Social

Cesantías: Porvenir

Caja de Compensación: Comfiar

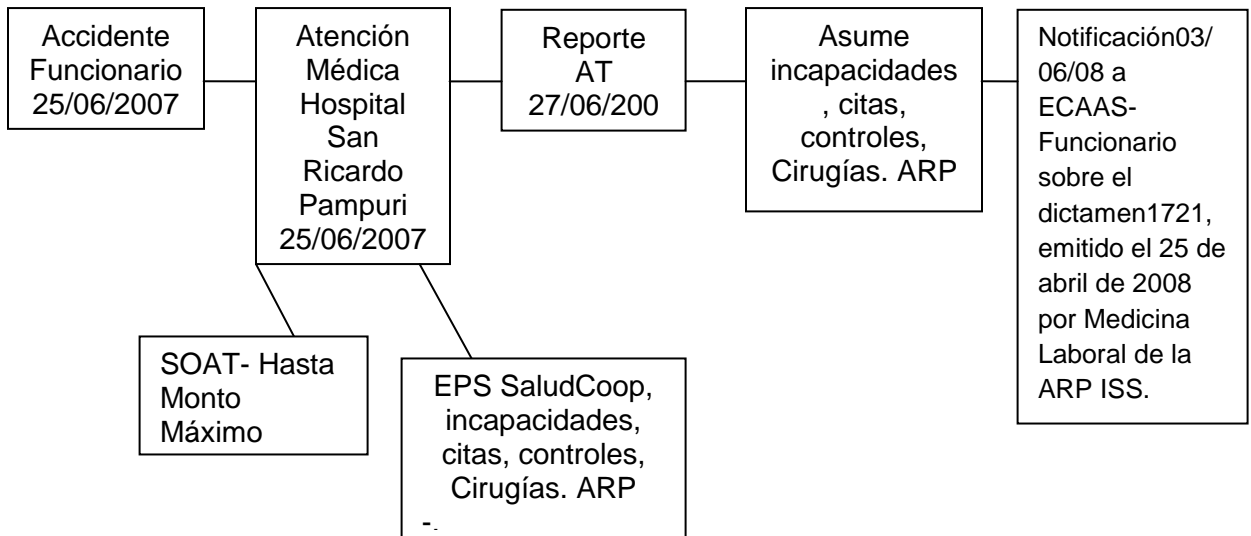
Seguro de Vida: ROYAL& SUNALLIANCE

Accidente de trabajo:

El día 25 de junio de 2007, a las 12:30 am, cuando el señor Antolino Bermúdez transitaba por la Carrera 20 con calle 28 esquina, el funcionario se encontraba

realizando la recolección de los residuos sólidos (basura) del sector, cuando fue embestido por un vehículo particular-Toyota cabinado color verde y blanco, que omitió el pare, ocasionando los siguientes traumatismos al funcionario:

- Golpe Miembro Inferior, específicamente en el pie derecho con fractura, al igual que algunos dedos del mismo con posible pérdida de algunos,



- El día 28 de Septiembre de 2007 se recibió un oficio de la ARP ISS, informando al señor Antolino Bermúdez que debe presentarse en la ciudad de Cúcuta en la clínica San José para cumplir con la siguiente cita:

- ✓ Día: 09 de Octubre 2007
- ✓ Hora: 4: pm
- ✓ Medico: Dr. Carlos Arturo Salgar.
- ✓ Especialidad: Ortopedia.

- El 27 de octubre de 2007 se recibió un derecho de petición impuesto por el señor Antolino Bermúdez a ECAAAS, manifestando que se estaba pagando un salario menor a lo debió, solicitando apoyo para gastos de traslado por citas medicas, reconsiderar actitud de desvincularlo de la empresa, y necesidad de conocer porque llegaron unos documentos al Hospital San Ricardo Pampuri de un vehiculó que no era en el que él se transportaba.
- El derecho de petición impuesto por el señor Antolino Bermúdez, fue contestado el día 3 de noviembre de 2007, aclarando y respondiendo a todas las peticiones exigidas por el empleado.
- El día 18 de Enero de 2008 se recibió un oficio de la ARP ISS, informando al señor Antolino Bermúdez que debe presentarse en la ciudad de Cúcuta en la clínica San José Cúcuta en la Avenida 4ta # 11-10 piso 2 **Protección Laboral ARP ISS para calificar su pérdida de capacidad laboral. :**
 - Día: 23 de Enero2008
 - Hora: 8: am
 - Medico: Dr. Alex Ernesto Cáliz Ortiz.
- El 27 de mayo de 2008 se recibió un oficio de la ARP ISS, en el que se pedía informarle al señor Antolino Bermúdez presentarse en la Oficina de la Administradora de Riesgos Profesionales para ser notificado sobre el dictamen N° 1721 del 25 abril de 2008 de calificación de pérdida de capacidad laboral.
- En la notificación 1721 emitida el 25 de abril de 2008 por **Medicina laboral de la ARP ISS** y entregada el 03 de Junio de 2008 a la representante legal de ECAAAS-ESP, se informa a sobre el dictamen para el funcionario **Antolino Bermúdez**, sobre pérdida de la capacidad laboral del **16.4 %** con incapacidad permanente parcial.

- El día 28 de abril de 2008 se realizó un derecho de petición enviado a la ARP del ISS (instituto de Seguro Social) recibida por ellos el 10 de julio de 2008, sobre el dictamen emitido, ya que se recibió una calificación por parte de Medicina laboral sin haber terminado todos los procedimientos que debían practicarse al señor Antolino Bermúdez se en este caso hubo confusión por parte de la empresa ECAAAS, ya que se pensó que el dictamen emitido era de **La Junta Regional de Calificación de Invalidez** y este dictamen tenía procedencia de **Medicina Laboral de la ARP ISS**. Este derecho fue contestado el 22 de agosto de 2008 aclarando estas razones y solicitando al señor Bermúdez que gestionara ante la EPS la autorización para una cirugía que tenía pendiente y así proceder a solicitar ante la Junta la calificación respectiva.
- La ARP remitió el recurso de reposición interpuesto por el Señor Antolino Bermúdez para que se iniciara el proceso de calificación por parte de **La Junta Regional de Calificación de Invalidez**.
- El día 16 de diciembre de 2008 el Hospital San Ricardo Pampuri, solicita a la EPS SaludCoop, enviar al paciente a valoración de secuelas definitivas por medicina laboral, y determinar la incapacidad definitiva.
- El 14 de Enero de 2009 la EPS SaludCoop, envía oficio a Positiva Seguros de vida, con el fin de emitir concepto del trabajador Antolino Bermúdez, por presentar Luxo Fractura del pie derecho + amputación traumática del 2 artejo pie derecho, con un pronóstico malo, y presentando secuelas tales como limitación para la marcha. Enviado con el fin de solicitar calificación de su pérdida de capacidad laboral y conducta a seguir que el paciente no se encuentra en condiciones de laboral.

- El 24 de agosto de 2009 se recibió un oficio de QBE SEGUROS S.A , informando que como responsable del SOAT del carro identificado con placas IYG091, causante del accidente del señor Antolino Bermúdez, negando cualquier tipo de pago indemnizatorio por los hechos que la motivan con base en la aplicación de la prescripción de las acciones derivadas del contrato de seguro.
- El 28 de diciembre de 2010 se recibió un oficio en las oficinas de ECAAAS-ESP, emitido el 06 de diciembre de 2010 por **La Junta Regional de Calificación de Invalidez**, con el fin de remitir al señor Antolino Bermúdez copia del dictamen N° 13881101 expedido por la Junta en audiencia realizada el 06 de diciembre de 2010. En este documento se encontró que la **calificación otorgada de pérdida de la Capacidad laboral al señor Antolino Bermúdez fue del 30.20%**, con Incapacidad permanente parcial.
- El día 6 de enero de 2011, el señor Antolino Bermúdez **presentó** ante el Doctor Eduardo Olano, secretario sala 2 de **La Junta Regional de Calificación de Invalidez**, Bogotá D.C Y Cundinamarca, **EL RECURSO DE REPOSICIÓN AL DICTAMEN N° 13881101 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2010**, argumentando no encontrarse de acuerdo con la calificación otorgada a su pérdida de capacidad laboral, por no ajustarse a la situación real que padece, solicita nuevo estudio de la documentación aportada.
- El 28 de marzo de 2011, el señor Antolino recibió una orden por parte de **Corporación IPS Norte de Santander**, para amputación de su pie derecho.
- Antolino Bermúdez **recibió respuesta al último recurso de reposición impuesto** por el, **ante La Junta Regional de Calificación de Invalidez** por el dictamen del 06 de diciembre de 2010 con el cual no estuvo de acuerdo, el día 20 de junio de 2011 se notificó, el dictamen con acta N° REP-2418-2 de mayo

de 2011, en el cual se emite que no hay razón para modificar el dictamen inicial el cual notifica que tiene una pérdida de la capacidad laboral **de 30.20 %**.

- EL señor Antolino Bermúdez trae a la empresa el día 28 de julio de 2011, la remisión médica realizada por la EPS, para **Evaluación y manejo por ortopedia y traumatología, nuevamente.**
- En Comunicación con la ARP manifiestan que si el señor Antolino Bermúdez solicita nuevamente citas, reinicia el proceso.
- ARP Positiva, autorizó servicio de Ortopedia para el señor Antolino Bermúdez en la clínica San José de Cúcuta para el día 20 de Agosto de 2011.
- El Ortopedista José Rivera Gutiérrez el día 20 de Agosto/2011 remite al señor Bermúdez a valoración por Neurocirugía y cirugía Vascolar.
- Señor: Antolino Bermúdez, sigue actualmente en valoraciones por medicina de ortopedia, neurocirujano.
- ARP POSITIVA, no ha vuelta a reconocer ninguna incapacidad medica del señor Bermúdez, pues aseguran que con él se agotaron todas las instancias y que no cubren más incapacidades, sobre esta caso ya se informó a los señores directivos, para tomar las medidas necesarias.

Según dictamen emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez, Bogotá, Cundinamarca, el señor Antolino Bermúdez no recibe pensión por Invalidez por no cumplir con el requisito de pérdida de capacidad laboral del 50% o más.



CIRO ALFONSO FRANCO ASCANIO

C.C 13.363.040

Ingreso Laboral: 13 de Enero de 2005 – 02 de marzo de 2005
03 de Enero de 2007- Hasta la fecha

Cargo: Celador (3 Meses) - Operario MIRS-

Funciones: Recolección de Residuos Sólidos (Basura) - Vigilante

Salud: SaludCoop EPS

ARP: Instituto de Seguro Social (Inicialmente) – Luego de la fusión - **Positiva**
Compañía de Seguros de Vida.

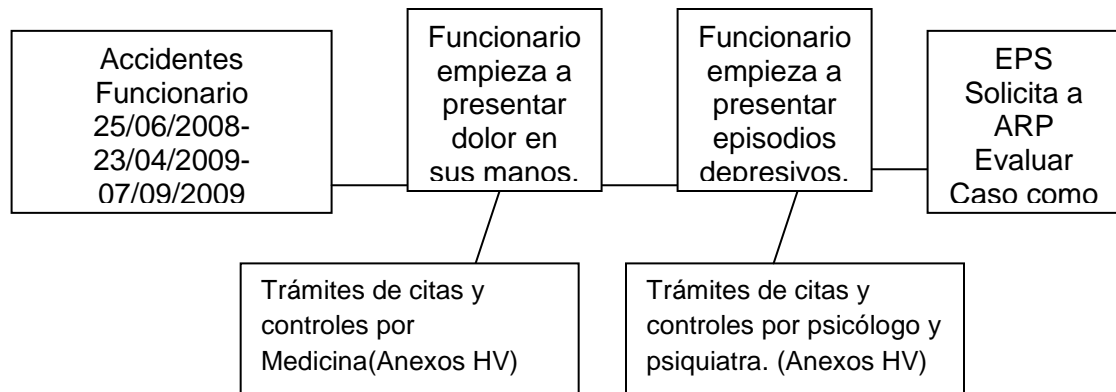
Pensiones: Porvenir

Cesantías: Porvenir

Caja de Compensación: Comfiar

Seguro de Vida: ROYAL& SUNALLIANCE

Enfermedad Profesional: Túnel Carpiano – De **procedencia común. Último dictamen** de la Junta Regional de Calificación de Invalidez.



- El 12 de Noviembre de 2008 se recibió resumen de Historia Clínica de evolución Psicológica y Psiquiátrica de la Clínica Stella Maris, donde dice que el paciente presenta en forma ocasional sentimientos de tristeza y dificultad de estar con otras personas. **Diagnóstico: Episodio Depresivo Moderado.**
- 06 de Marzo de 2009 La EPS SaludCoop envió un oficio a la Empresa ECAAAS, donde se informaba que el señor Ciro Franco ya había sido valorado por Salud Ocupacional de SaludCoop, y que para iniciar el estudio de origen del evento solicitaban unos documentos:
 - Exámenes Médicos Ocupacional Ingreso, Periódicos y de retiro.
 - Estudio Puesto de trabajo-Fontanero.
 - Certificación de Cargos.
 - Copia panorama de Riesgos.
 - Formato Único de Enfermedad Profesional diligenciado.
- 01 de abril de 2009 ECAAAS Solicita a la ARP Positiva, diligenciar los siguientes documentos para cumplir con lo requerido por la EPS,
 - Estudio de puesto de trabajo.
 - Formato único de enfermedad profesional.

- 10 de agosto de 2009, ECAAAS envió documentos completos para estudio de origen de la enfermedad a Eps SaludCoop con el fin de recibir respuesta.

- 7 de Diciembre de 2009, ECAAAS, envió oficio a Medicina laboral EPS SaludCoop y anexó otros documentos solicitados por ellos :
 - Historia Clínica.
 - Fotocopia de Exámenes
 - Estudio del puesto de trabajo realizado por Positiva Arp.

- EL 21 de septiembre de 2009 la Ingeniera Nelcy Navarro, coordinadora de salud ocupacional de ECAAAS, en esa fecha, envió al Jefe de planeación y operaciones de la empresa una solicitud de reubicación de puesto de trabajo del señor **Ciro Alfonso franco Ascanio**, dando cumplimiento del diagnóstico dado por SaludCoop.

- El 7 de enero de 2010 la oficina de salud Ocupacional envió oficio a la Dr. María Cecilia Rivero, de medicina laboral de SaludCoopEps, solicitando que se emitiría con prontitud el dictamen de calificación sobre la enfermedad del señor **Ciro Franco**, pues la empresa ya había cumplido con enviar la documentación requerida por ellos para dicho procedimiento.

- El 12 de enero de 2010 la EPS SaludCoop envía a la ARP Positiva un oficio solicitando emitir el concepto del paciente **Ciro Alfonso Franco**, que presenta **STC+TENOSINOVITIS DE QUERVAIN EPICONDILITIS de origen profesional.**

- El 08 de Junio de 2010 el paciente asistió a consulta al Hospital San Ricardo Pampuri, en las instrucciones de la Historia Clínica **se programa cirugía para el túnel carpiano.**

- 13 de julio de 2010 ECAAAS recibió oficio para el señor Ciro Franco, donde se citaba a presentarse ante las oficinas de la ARP Positiva, con el fin de notificarle el dictamen 48301 del 22 de abril de 2010, expedido por vicepresidencia técnica de positiva compañía de seguros s.a.
- 15 de julio de 2010 se notificó al señor Ciro Franco sobre el dictamen # 48301 del 19 de abril de 2010, emitido por **la Vicepresidencia Técnica de positiva Compañía de seguros S.A.** , en el cual se informa que la enfermedad SINDROME DEL TÚNEL CARPIANO, EPICONDILITIS Y TENOSINOVITIS DE QUERVAN, **Es de Origen Común**, y de igual forma se hizo conocer que tenía derecho el Señor Ciro Franco **a presentar controversia a dicho dictamen y solicitar que se trasladara este estudio a la Junta Regional de Calificación de Invalidez.**
- 19 de Julio del 2010 el señor Ciro Franco presentó **ante Positiva S.A, el recurso de apelación**, explicando las razones por las cuales no aceptaba dicho dictamen.
- En Junio de 2011, el señor Ciro Franco, recibió notificación de la remisión de documentos pertinentes a la **Junta Regional de Calificación de Invalidez** por parte de la ARP POSITIVA, así mismo se informa que debe solicitar cita para ante la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá para la nueva evaluación del caso.
- El señor Ciro no ha solicitado la cita ante la **Junta Regional de Calificación de Invalidez**, hasta no acordar con la ARP POSITIVA, el desembolso de viáticos para él, y para un acompañante, ya que por causa de los trastornos mentales que padece en algunos momentos no puede desplazarse solo hasta la ciudad de Bogotá.

- La empresa ECAAAS ESP, el día 01 de agosto de 2011, solicitó ante **La Junta Regional de Calificación de Invalidez**, la cita correspondiente para la evaluación de su pérdida laboral.
- El día 05 de Agosto de 2011, a las 10:30am el señor **Ciro**, se presentó ante la Junta Regional de Calificación en Bogotá para su respectiva evaluación. Para realizar el viaje, la empresa ECAAAS, le otorgo un préstamo por 600.000 pesos con el fin de que no perdiera la cita, ya que el señor manifestó no tener los recursos para el viaje y la ARP por trámites internos no alcanzo a desembolsar el dinero.
- Este caso está en espera de la respuesta de ante **La Junta Regional de Calificación de Invalidez**.
- El 25 de Agosto de 2011, la **Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá** emitió notificación de dictamen, N°13363040, en el cual concluye que no existe factor de riesgo que pueda generar las patologías: Síndrome túnel del carpo, epicondilitis y tenosinovitis de Quervain, por tanto se **DETERMINA DE ORIGEN COMUN**.
- El Señor **Ciro**, presenta problemas de trastornos mentales, los cuales han agudizado durante el último año, presentando dificultad para desempeñarse en la empresa.
- El día 09-Nov/2011 acudió a cita con Neurólogo en la Ciudad de Arauca, el cual ordena exámenes médicos para continuar tratamiento.
- Actualmente el funcionario tiene autorización de servicio por parte de SaludCoop para ser atendido en la Ciudad de Cúcuta por medicina laboral, con el fin de iniciar proceso por enfermedad mental.



LEONARDO MENDEZ OLMOS

C.C 96.123.614

Ingreso Laboral: 02 JULIO DE 2002

Cargo: Operario MIRS-FONTANERO-ASISTENTE A.A.A

Salud: SolSalud - SaludCoop EPS

ARP: Instituto de Seguro Social (Inicialmente) – Luego de la fusión - **Positiva**
Compañía de Seguros de Vida.

Pensiones: Seguro Social

Cesantías: Porvenir

Caja de Compensación: Comfiar

Seguro de Vida: ROYAL& SUNALLIANCE

- El señor Leonardo Méndez Olmos sufrió un accidente en el mes de Marzo de 2002, mientras se transportaba en una volqueta que recolectaban la basura, en una curva el señor Leonardo, salió expulsado de la volqueta y sobre su cuerpo cayeron bolsas de basura, en ese día fue trasladado a una droguería, dicho accidente no fue reportado ante la Administradora de Riesgos Profesionales.
- En el año 2005 empezó a ser estudiado por presentar molestias en su salud, se realizaron las citas, controles, tratamientos, y exámenes respectivos, hasta

determinar que padece una Hernia discal central L4L5 + protrusión discal L5s1+canal estrecho de **origen profesional, según estudio de EPS SaludCoop.**

- En un oficio enviado por la EPS SaludCoop el día 24 agosto del 2006 solicita que una vez terminada la incapacidad se reintegre al funcionario a una labor que evite movimientos repetitivos de flexión y rotación de columna lumbar y otras recomendaciones.
- Durante los meses restantes al 2006 y el año 2007 se inicio el proceso de envío y recepción de documentos necesarios para el trámite de estudio del origen de la enfermedad. Estos documentos se solicitaban por la EPS-ARP-ECAAAS.
- La EPS, remitió el caso a la ARP con el fin de que fuese valorado por ellos, en febrero de 2007 la ARP tomo el caso y se remitió al Medico laboral de ARP ISS seccional Norte de Santander, con el fin de ser evaluado y calificado.
- El señor Leonardo Méndez, durante el año 2007 implantó derechos de petición ante la ARP y ante ECAAAS con el fin de se le informara sobre su caso, la mayoría de ellos fueron contestados. Así mismo la Empresa Ecaaas, solicitaba a la ARP información sobre el proceso, mediante oficios con el fin de no descuidar este caso.
- Durante el 2007/2008 la empresa ECAAAS, recibió recomendaciones por parte de la EPS SaludCoop, de reubicar al trabajador en labores adecuadas para su enfermedad, y dichas recomendaciones la empresa las ha venido manteniendo hasta el momento.

- El 30 de Julio de 2008 se emitió el Acta de Notificación de Dictamen Médico, este dictamen fue notificado a la Señora Ariela Gelvis Quintero en Arauca. Dictamen N° 96123614 del 14 de Julio de 2008 expedida por **Protección Laboral Seguro Social Norte de Santander**, igualmente se explicó que si el interesado (Leonardo) controvierte ese dictamen sería enviado a la **Junta Regional de Calificación de Invalidez**.
- Dicho dictamen consideraba que según análisis de puesto de trabajo del funcionario no existía riesgo en la labor que favoreciera la aparición de hernias discales, y la calificó como **enfermedad común**.
- El funcionario no acepto dicho dictamen emitido por **Protección Laboral Seguro Social Norte de Santander**, y de esta manera fue traslado su dictamen para que este caso fuese valorado por la **Junta Regional de Calificación de Invalidez**.
- En el 2009 **Junta Regional de Calificación de Invalidez**, solicitó directamente y mediante la ARP documentación al Funcionario necesaria para continuar con la Evaluación de su Caso.
- El 19 de agosto de 2009 el señor Leonardo Méndez impuso una acción de tutela contra la ARP – POSITIVA, mediante la cual solicitaba la prestación económica por sobrevivientes, y a la cual ARP POSITIVA contesto que no era posible otorgar el reconocimiento de esta pensión hasta tanto la **Junta Regional de Calificación de Invalidez**, no emitiera su calificación.
- El 06 de enero de 2010, **La Junta Regional de Calificación de Invalidez**, emitió su Dictamen N° 96.123.614. el cual notifica que el **ORIGEN DE SU ENFERMEDAD ES PROFESIONAL**.

- Una vez conocido este último dictamen, la Empresa ECAAS envió oficio a la ARP POSITIVA, solicitando que por favor se iniciara el trámite ante ellos con el fin de otorgar la pensión del funcionario (Leonardo Méndez).
- La ARP POSITIVA, envía oficios a la empresa y al funcionario solicitando documentos para completar el trámite de la pensión.
- Cada requisito que solicito la ARP con el fin de documentar para pensión fue cumplido a cabalidad por parte de la empresa y el funcionario. Por tanto el señor Leonardo al no recibir respuesta sobre su proceso envió un derecho de petición a la ARP POSITIVA, solicitando información sobre su proceso y que se agilizará ya que su salud empeoraba.
- El señor Leonardo Méndez NO APELO EL ULTIMO DICTAMEN DE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ.
- El día 20 de septiembre de 2010 se recibió en las oficinas de ECAAAS una citación a **valoración médica emitida por La Junta NACIONAL de Calificación de Invalidez**, para que el señor Leonardo se presentara ante esa Junta el día 23 de septiembre de 2010 a las 4:pm con el fin de ser valorado en junta médica.
- El señor Leonardo trajo copia de la constancia de asistencia a esa Valoración médica, emitida por **La Junta NACIONAL de Calificación de Invalidez**.
- LA ARP POSITIVA, **APELO** el dictamen notificado por **La Junta Regional de Calificación de Invalidez**, el cual emitía que la enfermedad del señor Leonardo era de **Origen Profesional**, ante **La Junta NACIONAL de Calificación de Invalidez**.

- Ecaaas recibió constancia emitida por **La Junta NACIONAL de Calificación de Invalidez.**, de que el señor Leonardo asistió a la audiencia realizada el día 01 de diciembre de 2010 para su calificación.
- El 20 de Enero del 2011 **ARP POSITIVA** emitió un **oficio de Notificación** del dictamen N° 96123614 del 01 de diciembre de 2010 de la **Junta Nacional de calificación de Invalidez**, el cual Informa que según estudio y valoración realizada por ellos, el **ORIGEN DE LA ENFERMEDAD DEL SEÑOR LEONARDO MENDEZ ES COMUN.**
- Anexo a ese documento explican las razones por las cuales obtuvo esa calificación.
- Tras la decisión de **La Junta Nacional de calificación de Invalidez**, que la enfermedad que presenta el Señor Leonardo, es de Origen Común, la ARP, **no cubre más incapacidades y remite este caso a la EPS, así mismo se niega la Pensión por invalidez al funcionario.**
- **Contra ese Dictamen no existe apelación ni recurso de reposición, ya que esta es la última instancia.**
- Según recomendaciones, **el funcionario debe reubicarse en un puesto de trabajo que no realice levantamiento de carga, que evite movimientos repetitivos de flexión y rotación de columna lumbar, debe manejar cambios de posición bípeda y sedente continuamente.** La reubicación laboral debe disminuir la exposición a los factores de riesgos presentes y anotad.
- Leonardo Méndez, ha seguido en valoración médica mediante autorizaciones de la EPS.

- El 13 de Octubre/2011 El medico LUIS JESUS GRASS GARCIA emitió carta, en la que solicita documentación del Funcionario, con el objetivo de iniciar estudio de origen de evento de salud por **Discopatía Lumbar**.
- Desde el 13/10/2011 se inicia el proceso de recolección de documentos para ser enviados a la EPS SaludCoop. Uno de los documentos requeridos es ESTUDIO DE PUESTOS DE TRABAJO, documento que emite la ARP POSITIVA y para el cual hay que reunir otra serie de requisitos, por tal motivo no se ha enviado documentación a SaludCoop.(02/11/2011
- El día 19 de diciembre de 2011, la señora Alexandra Rodríguez, representante de POSITIVA, realizo los estudios de puestos de trabajo correspondientes a los empleados: OMAR SIERRA, DARIO GRAJALES, LEONARDO MENDEZ.

DARIO ANTONIO GRAJALES

C.C 17.526.028

Ingreso Laboral: 09 DE MAYO DE 2006

Cargo: Operario MIRS

Funciones: Recolección de Residuos Sólidos (Basura)

Salud: SaludCoop EPS

ARP: Instituto de Seguro Social (Inicialmente) – Luego de la fusión - **Positiva**
Compañía de
Seguros de Vida.

Pensiones: Seguro Social

Cesantías: Porvenir

Caja de Compensación: Comfiar

Seguro de Vida: ROYAL& SUNALLIANCE

- En el 2007/2006 y 2009, sufre otros accidentes reportados ante la ARP, que no generan mayores consecuencias.
- 02 de febrero de 2007, se reporto un accidente de trabajo ante la ARP ISS, el reporte dice que el señor se encontraba alzando una caneca cuando sintió un pequeño dolor en la ingle.

|

→ De este accidente deriva hernia inguinal.

- Se inicia los procedimientos pertinentes ante este caso, citas, tratamientos, y cirugía.
- El 23 de julio de 2008, el señor Darío sufrió un accidente de trabajo, mientras destapaba una caja de inspección del alcantarillado y esta se parte en 2 cayéndole en el pie derecho, golpe en el tercer y cuarto dedo.

|

→ Atendido por la Eps, y se le realizan los procedimientos Necesarios.

- El 15 de diciembre del 2008 y otra el 13 de noviembre de 2009, la Eps SaludCoop, envía oficios a ARP POSITIVA con el fin de emitir el concepto del trabajador.
- La empresa ECAAAS, empezó trámite con la ARP durante el 2009, para enviar los documentos necesarios para la calificación del Funcionario Darío Grajales.
- La empresa ECAAAS, y el señor Darío, solicitaron durante varias veces información sobre el avance del proceso de calificación sin recibir información oportuna por parte de la ARP. De esta manera el señor Darío envía derechos de petición y procede a entablar una acción de tutela contra la ARP por vulneración del derecho a la seguridad social cuando no se resuelve oportunamente acerca de la pérdida de capacidad laboral.
- (Todos los documentos que sustentan estas peticiones están como anexos en la Hoja de Vida)
- El 17 de septiembre del 2010, salió el fallo de la tutela interpuesta por el señor Darío Grajales ante el Juzgado segundo promiscuo municipal de Saravena – Arauca, el cual resolvió que la ARP POSITIVA en un plazo máximo de 8 días hábiles debería proceder a definir la pérdida de la capacidad laboral del accionante.
- El mismo mes le llegó al señor Darío, una citación por parte de la ARP POSITIVA, para ser notificado del Dictamen N° 86759.
- El 01 de octubre de 2010 se radicó ante las oficinas de ECAAAS, un oficio enviado por ARP POSITIVA, en el cual solicitan una documentación para “establecer origen del evento de salud del trabajador Darío Grajales, **del día 01 de septiembre de 2009.**

- 04 de octubre de 2010 se recibió en las oficinas de ECAAAS otro oficio en cual solicitaban documentación del señor Darío Grajales, para establecer el origen del evento de salud del trabajador **ocurrido el día 23 de julio de 2008.**
- El 26 de octubre de 2010 el señor Darío Grajales fue notificado sobre el Dictamen N° 86759, **De la Vicepresidencia técnica de Positiva compañía de seguros S.A.** e informándole al señor que a partir de la fecha de notificación el interesado tendrá 5 días hábiles para presentar controversia por escrito contra el dictamen, manifestando que desea traslado a **La Junta Regional de Calificación de Invalidez.**
- El dictamen emitido por **la Vicepresidencia técnica de Positiva compañía de seguros S.A.** notificó que **el ACCIDENTE ES DE ORIGEN PROFESIONAL DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE PARA LA DETERMINACIÓN DE ORIGEN.**
- En este caso falta la valoración Por la Junta Regional de calificación de Invalidez., y para esto el señor Darío debe encontrarse sin ningún tratamiento médico o haber culminado el mismo.
- El señor Darío Antonio Grajales se encuentra en valoración médica por presentar molestias en la Columna, el funcionario manifiesta que esta sintomatología se está presentando aproximadamente de un año para acá.
- El médico tratante, el día 26/Agosto/2011, ordena reubicación laboral, para no forzar osteomuscularmente la columna lumbosacra, y envía al funcionario a 30 terapias físicas, pero para hacer valida esta reubicación el señor Darío debe presentar oficio emitido por medicina laboral de la EPS SaludCoop.

- El señor Darío se encuentra en terapias físicas para el problema que viene presentando en la columna, se encuentra en proceso de valoración con medicina laboral de SaludCoop para este caso.
- El 22/Nov/2011, El médico Luis Jesús Grass, emitió oficio, en cual informa sobre el estado de salud, del señor Darío Grajales, quien presenta Discopatía L3 – L4, en valoración por ortopedia, requiere reubicación laboral para no forzar osteomuscularmente la columna lumbosacra y evitar compresión radicular permanente.

Recomendaciones:

- Puede realizar movimientos de flexión y rotación de columna lumbar pero no en forma repetitiva, evitar levantar, halar o empujar peso superior a 12kgs, evitar posturas inadecuadas y mantenidas por periodos prolongados, evitar deambular por terrenos irregulares y por trayectos prolongados, evitar subir y bajar escaleras de forma repetitiva, evitar desplazamientos en moto y/o cicla.
- El 22/Nov/2011, El médico Luis Jesús Grass, emitió oficio, en cual solicita documentación con el fin de iniciar el estudio de origen del evento de salud DISCOPATIA LUMBAR.
 - ✓ Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.
 - ✓ Estudio de puesto de trabajo _ Obrero.
 - ✓ Certificación de Cargos.
 - ✓ Copia PFR.
 - ✓ Formato único de enfermedad profesional.
- El día 19 de diciembre de 2011, la señora Alexandra Rodríguez, representante de POSITIVA, realizo los estudios de puestos de trabajo correspondientes a los empleados: OMAR SIERRA, DARIO GRAJALES, LEONARDO MENDEZ.

- Es decir que este caso no está resuelto por completo.

EDILIA NOVA RIVERA

C.C 60.345.463

Cargo: AUX. RECOLECCIÓN

Funciones: Recolección de Residuos Sólidos (Basura)

Salud: SaludCoop EPS

ARP: Positiva Compañía de Seguros de Vida.

Pensiones: Horizonte

Cesantías: Horizonte

Caja de Compensación: Comfiar

Seguro de Vida: ROYAL & SUNALLIANCE

- La señora Edilia Nova, empieza a presentar síntomas de la enfermedad que padece actualmente, en el **2010**, según historia clínica.
- La paciente fue valorada y tratada por los médicos de la EPS, por presentar Túnel Carpiano.
- El día 2 de julio de 2010, ECAAAS, recibió oficio de SaludCoop EPS, en el cual informan que la señora Edilia Nova, fue valorada pro Salud Ocupacional

de SaludCoop EPS, y solicitan el envío de unos documentos con el fin de iniciar el estudio de origen del evento de salud.

- Exámenes médicos ingreso, periódicos, y de retiro.
 - Estudio de puesto de trabajo que desempeña la señora actualmente.
 - Certificación de cargos y labores desempeñadas.
 - Copia Panorama Riesgos.
 - Formato único de enfermedad profesional.
-
- El 08 de Julio de 2010, ECAAAS, envió un oficio a la ARP Positiva solicitando los documentos: Estudio del Puesto de trabajo, y Formato único de enfermedad profesional.

 - El 08 de septiembre del 2010, se enviaron por parte de ECAAAS, los documentos solicitados por la EPS SaludCoop, para la valoración de la señora Edilia Nova.

 - El 22 de noviembre de 2010, ECAAAS, envió otro oficio a SaludCoop con los documentos que no se enviaron en la fecha anterior, por no contar con ellos en ese momento.

 - El 15 de abril de 2011, la EPS SALUDCOOP, envió a ECAAAS, por medio de un oficio, las recomendaciones para el caso de Doña Edilia Nova, las cuales fueron: **Evitar movimientos repetitivos de manos, evitar realizar pinza gruesa, fina y prensión, evitar carga de peso superior a 3kgs, posturas inadecuadas y mantenidas por periodos prolongados de miembros superiores.**



- El 03 de Agosto de 2011, se envió por parte de ECAAAS, un oficio a SaludCoop EPS, solicitando información del estudio de la Señora Edilia.
- El 05 de Noviembre de 2011 SaludCoop envió a la ECAAAS, oficio en el cual informaba la programación de la cita con Medicina Laboral para la funcionaria Edilia Nova, en la ciudad de Cúcuta, con el Doctor José Luis Grass, EL DÍA 26/Nov/2011, para la calificación de origen por parte de la EPS.

LEONIDAS ORTEGA FLÓREZ
C.C 96.192.654

Fecha de Ingreso: 21 de Noviembre de 2003.

Cargo: FONTANERO DE ACUEDUCTO

Funciones:

Salud: SaludCoop EPS

ARP: Positiva Compañía de Seguros de Vida.

Pensiones: Porvenir

Cesantías: Porvenir

Caja de Compensación: Comfiar

Seguro de Vida: ROYAL & SUNALLIANCE



- El funcionario Leónidas Ortega Flórez, el día 18 de Junio de 2010, sufrió el accidente de trabajo, el cual describe en el informe: El trabajador se encontraba realizando la instalación de una válvula y al hacer una fuerza sintió dolor en los testículos ocasionando inflamación y dolor en el testículo derecho.
- Leónidas Ortega, recibió atención médica por medicina general, y remisión a urólogo para proceder con tratamiento, dentro de las cuales se le dieron incapacidades por no poder realizar esfuerzos físicos, lo cual hizo necesaria su reubicación laboral.
- Desde Abril de 2011 el funcionario fue remitido para atención con urólogo en la ciudad de Arauca, pero esta cita no fue posible obtenerla, y se hizo necesario solicitar a SaludCoop reprogramar la cita para la ciudad de Cúcuta, y fue otorgada para el día 06/Octubre/2011 en la Clínica URONORTE, con el Doctor Fabio O. Suarez.
- En examen (ecografía) practicada al funcionario en el hospital del Sarare el 01/Nov/2011, diagnostican quiste simple en el testículo izquierdo.

WILSON ANZOLA BASTO

C.C 96.124.298

Fecha de Ingreso: 01 de Julio de 2002.

Cargo: FONTANERO DE ACUEDUCTO

Funciones:

Salud: SaludCoop EPS

ARP: Positiva Compañía de Seguros de Vida.

Pensiones: Porvenir

Cesantías: Porvenir

Caja de Compensación: Comfiar

Seguro de Vida: ROYAL & SUNALLIANCE

- El funcionario Wilson Anzola, inicio con molestias en la espalda en el 2010, por lo cual asistió a cita con medicina general y fue remitido para la ciudad de Cúcuta con medicina laboral, y ortopedia, los cuales en valoración remiten oficio el 07 de Septiembre de 2011 y recibió en la empresa el 2/Nov/2011, en el cual informan que el Señor Wilson: Presenta DISCOPATÍA LUMBAR, y comenta que en valoración por Neurocirujano el 23/Agosto/2011, conceptúa reubicación laboral:
 - Recomendaciones:
 - Evitar movimientos repetitivos de columna lumbar, evitar halar, empujar o levantar peso superior a 10 kg, deambular por terrenos irregulares por periodos prolongados, posición bípeda y sedente a tolerancia.
- El funcionario se encuentra en controles médicos en la ciudad de Cúcuta por este evento de salud y en espera de solicitud de documentos para estudio de origen.



OMAR ALONSO SIERRA RODRIGUEZ

C.C 17.589.885

Fecha de Ingreso: 01 de Enero de 2006.

Cargo: CELADOR

Salud: SaludCoop EPS

ARP: Positiva Compañía de Seguros de Vida.

Pensiones: Porvenir

Cesantías: Porvenir

Caja de Compensación: Comfiar

Seguro de Vida: ROYAL & SUNALLIANCE

- En octubre de 2010, el trabajador empezó a sentir dolor en columna lumbosacra, por lo cual fue valorado y remitido a exámenes para detectar el problema.
- El 08 de Septiembre de 2011, SaludCoop emitió oficio a ECAAAS, en cual informaban que el funcionario presenta HERNIA DISCAL EN L5 –s1, y en valoración por neurocirugía da recomendaciones:

Recomendaciones:

- Evitar movimiento repetitivo de columna lumbr, evitar realizar actividades que demande fuerza: halar, empujar y levantar pesos superiores a 15kgs, evitar deambular por terrenos irregulares y por periodos prolongados.
- El 08/Sep/2011, El médico Luis Jesús Grass, emitió oficio, en cual solicita documentación con el fin de iniciar el estudio de origen del evento de salud HERNIA DISCAL EN L5 – s1
 - ✓ Exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro.
 - ✓ Estudio de puesto de trabajo _ Obrero.
 - ✓ Certificación de Cargos.
 - ✓ Copia PFR.
 - ✓ Formato único de enfermedad profesional.
- El día 19 de diciembre de 2011, la señora Alexandra Rodríguez, representante de POSITIVA, realizo los estudios de puestos de trabajo correspondientes a los empleados: OMAR SIERRA, DARIO GRAJALES, LEONARDO MENDEZ.

8.2 PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS

PROGRAMA DE INSPECCIONES PLANEADAS Y GENERALES

1. OBJETIVO

Orientar la identificación y manejo de condiciones inseguras que generen incidentes o accidentes laborales, o cualquier tipo de pérdida para la empresa.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el área administrativa y operativa de la empresa ECAAAS-ESP.

3. DEFINICIONES

1. Áreas y partes críticas: áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.
2. Condiciones sub-estándar: toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
3. Historial de pérdida: gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.
4. Inspecciones planeadas informales: inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.
5. Inspección planeada: recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.
6. Pérdidas: toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.
7. Potencial de pérdida: gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.¹⁰

¹⁰ Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/50160012/NTC4114>.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

- **Objetivo de la inspección**

Identificar riesgos y las condiciones sub-estándar, insuficiencias o dificultades potenciales de seguridad que puedan generar incidentes/accidentes en los trabajadores de la empresa, e implementar acciones correctivas y preventivas sobre los mismos, disminuyendo la exposición a pérdidas.

- **Inspecciones planeadas**

Estas inspecciones están determinadas dentro de un cronograma de trabajo, con el fin de ser ejecutadas:

- ✓ **Generales:** Verifican las condiciones globales de seguridad del área o equipo a inspeccionar.
- ✓ **Específicas:**
 - Gerencial.
 - Ergonomía.
 - Botiquín.
 - Vehículos.
 - Elementos de protección personal.
 - Extintores.
 - Herramienta y Equipo de trabajo.
 - Instalaciones de la empresa.
 - Orden y Aseo.
 - Oficinas.
 - Laboratorio P.T.A.P



- Entrega de Dotación al personal.

METODOLOGÍA DE LAS INSPECCIONES: Programas de inspección: El programa de inspección se elabora anualmente por el COORDINADOR SALUD OCUPACIONAL de la empresa en coordinación con el COPASO, para su elaboración se tiene en cuenta las áreas y/o aspectos de relevancia para la empresa.

PLAN DE INSPECCIONES PLANEADAS Y GENERALES Agosto-Diciembre 2011			
Aspecto	Encargado	Periodicidad	Registro
Inspección Gerencial	Presidente.	Trimestral	Formato para inspección gerencial
Botiquín	Coordinador SO, COPASO Jefes de División.	Mensual	Formato para inspección de botiquín
Vehículos	Coordinador SO, COPASO Jefes de División.	4 Veces/Semana	Formato de inspección vehículos
Elementos de Protección Personal	Coordinador SO, COPASO Jefes de División.	Diario	Formato para inspección de EPP
Extintores	Coordinador SO, COPASO Jefes de División.	Mensual	Formato inspección extintores
Herramientas y Equipo	Coordinador SO, COPASO Jefes de División.	Semanal	Formato inspección herramientas y equipo
Instalaciones Locativas	Coordinador SO, COPASO Jefes de División.	Mensual	Formato inspección Instalaciones
Orden y Aseo	Coordinador SO, COPAS Jefes de División.	Semanal	Formato para inspección de orden y aseo.
Oficinas	Coordinador SO, COPAS Jefes de División.	Semanal	Formato para inspección de oficinas.
Laboratorio P.T.A.P	Coordinador SO, COPAS Jefes de División	Mensual	Formato para inspección de laboratorio P.T.A.P

5. Registro de inspecciones

Las inspecciones planeadas serán llevadas a cabo utilizando los formatos o listas de chequeo y entregadas a la coordinación de salud ocupacional, para ser archivadas en su respectiva carpeta.

Una vez realizada la inspección se informa la situación al responsable del área, para tomarlas medidas correctivas y el COORDINADOR S.O hará el seguimiento, determinando el cierre de la inspección o se mantiene abierta, posterior se establece el plan de mejora, el cual debe ser firmado por el responsable del programa o área establecida.

Dependiendo la situación presentada, las inspecciones se realizar en un tiempo, no superior al establecido en el programa de inspecciones.

- **Discusión de los resultados de las inspecciones**

Los resultados de las inspecciones serán discutidos con los empleados del área inspeccionada, con el objetivo de escuchar sus sugerencias y posibles problemas no detectados durante la inspección o en las reuniones gerenciales.

Los resultados de estas inspecciones deben reportarse al gerente o su delegado, quien en los informes se enterará del estado de las inspecciones realizadas y del cumplimiento de las mismas, buscando que cada responsable del área plantee e implemente la solución a sus condiciones inseguras.

- **Seguimiento de acciones recomendadas**

El responsable de la inspección debe hacer un seguimiento de la ejecución de las acciones correctivas recomendadas, verificando y facilitando los medios para que

se cumplan, para lo cual se debe diseñar un formato como el sugerido en el Anexo C. Para ello debe llevar a cabo las siguientes actividades:- Dar a conocer a través de los informes a las personas directamente responsables de ejecutar las acciones correctivas.- Verificar que la acción se inicie de acuerdo con lo programado, dirigiendo los inconvenientes a la autoridad respectiva.- Comprobar la efectividad de las acciones ejecutadas y establecer las modificaciones que sean necesarias.

6. Evaluación del programa de inspecciones

Para llevar un seguimiento sobre las inspecciones, se trabaja con el siguiente indicador de cumplimiento.

$$\text{Porcentaje de Cumplimiento P.C} = \frac{\# \text{ inspecciones realizadas en el periodo} * 100}{\# \text{ Inspecciones programadas en el periodo}}$$

Inspecciones Planeadas = 220

Análisis de tendencias y causas básicas: Se efectuará un análisis de las condiciones repetitivas para determinar sus causas básicas y se definirá un condensado, para establecer tendencias en las inspecciones. Este análisis será efectuado por el COORDINADOR SO, para presentarse a la gerencia o a su delegado, quien firmará el registro de avances o estado.

En la reunión gerencial, se realizará el análisis de las inspecciones realizadas en el trimestre. La gerencia analizará esta información en términos de cumplimiento del cronograma e índices de gestión.

7. FORMATOS

Código	Nombre
FT-SO-01	Inspección Gerencial
FT-SO-02	Inspección Botiquín
FT-SO-03	Inspección Vehículos
FT-SO-04	Inspección de EPP
FT-SO-05	Inspección de Extintores
FT-SO-06	Inspección de Herramientas y Equipo
FT-SO-08	Inspección de Oficinas
FT-SO-09	Inspección de Instalaciones
FT-SO-10	Inspección de Orden y Aseo
FT-SO-11	Inspección de laboratorio P.T.A.P
FT-SO-12	Formato de entrega de EPP
FT-SO-13	Formato de Reposición de EPP.
FT-SO-14	Formato para Acciones Correctivas.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Detalles de los Cambios	Aprobación cambio
01	12/Agosto/2011	Elaboración del documento	

- FIRMAS:**

Emitido por:	Revisado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Practicante Ing. Industria GennyJaimes Flórez	C. Recurso Humano Ángel M ^a Salinas	Control Interno Bernardo Arguello	Presidencia Roberto Martin Vera

Formatos.

	FORMATOS			ECAAASESP
	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EQUIPOS MAQUINAS Y HERRAMIENTAS.			Código: FT-SO-08
	Elaborado: 17-ago-11	Versión 01	Vigencia:	Pag. 1 De 1


Área: _____ Sección: _____ Fecha: _____

Marque con una X el estado:	Satisfactorio=S	Deficiente=D	Ausente= A	No Aplica=NA
Escriba la letra que corresponda a la condición de riesgo CR	Grave= G	Moderado= M	Leve=L	

ITEMS	ESTADO				CR	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
	S	D	A	NA		
1. MAQUINARIA Y EQUIPO						
RESGUARDOS EN LOS PUNTOS DE OPERACIÓN.						
CORREAS-ENGRANAJES-POLEAS-EJES.						
ACEITADO-LIMPIEZA-AJUSTE.						
ESCAPE DE ACEITE.						
INSTALACIONES ELÉCTRICAS.						
CONEXIÓN A TIERRA.						
DISPOSITIVO DE BLOQUEO CENTRAL.						
MANTENIMIENTO DE MAQUINAS Y EQUIPOS.						
SISTEMA HIDRÁULICO PSI						
SISTEMA PUNTOS H2O						
SISTEMA NEUMÁTICO.						
SISTEMA MECÁNICO (ASPAS, DISCOS,)						
TABLEROS DE CONTROL						
INFORMACIÓN – SEÑALIZACIÓN						
ANCLAJE						
MANGOS DE AGARRE						
TUERCAS						
TORNILLOS						
ESTADO GENERAL.						
2. HERRAMIENTAS						
ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS CON FUENTE DE ENERGIA.						
ESTADO DE LAS HERRAMIENTAS MANUALES						
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO DE HERRAMIENTAS.						
USO Y TRANSPORTE DE HERRAMIENTAS.						
3. EQUIPO-MANEJO MATERIALES						
CARRETILLA MANUAL.						
TRANSPORTADORES.						
CABLES-SOGAS-CADENAS.						
MONTACARGAS.						
GATOS HIDRÁULICOS.						
4. EQUIPOS A PRESION						
EQUIPOS A VAPOR.						
COMPRESORES.						
MANGUERAS Y CILINDROS DE GAS						

FIRMAS: Salud ocupacional _____ Copaso _____ Jefe Inmediato _____

Lugar: _____ Responsable Inspección: _____

	FORMATOS			ECAAAESP	
	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE OFICINAS			Código:	FT-SO-08
	Elaborado:	Versión	Vigencia:	Pág.	
	17-ago-11	01		1 De 1	

Marque con una X según el estado. S= Satisfactorio D= Deficiente A= Ausente N.A= No Aplica

		AGENTE GENERADOR DE RIESGO	ESTADO				RECOMENDACIÓN
			S	D	A	N.A	
ELECTRICOS		Entubados y protegidos.					
		Aislados.					
		Toma corriente sin sobrecarga.					
		Extensiones eléctricas sin uniones y aisladas.					
		Enchufes en buen estado.					
ERGONOMICOS		Peso y tamaño de los objetos					
		Que sobrepasan los límites permisibles según la edad y contextura física.					
		Que generan sobreesfuerzos durante el levantamiento y transporte.					
		Sin ayudas mecánicas para la manipulación y transporte (sobre esfuerzos con flexiones e hiperextensiones de la columna).					
		Sillas					
		Altura graduable.					
		Los antebrazos quedan paralelos al suelo y las muñecas no se doblan.					
		Zona lumbar cómodamente apoyada.					
		Los pies quedan de forma plana sobre el suelo (con o sin reposapiés).					
		Computador					
		Pantalla vertical que no refleje puntos de luz.					
		Monitor a distancia entre 60 y 80 cm.					
LUMINACION		La línea superior de la pantalla no excede la altura de los ojos.					
		Pantalla en dirección paralela al plano en que se encuentran las ventanas para evitar reflejos.					
		Suficiente número de luminarias					
		Luminarias ubicadas perpendicularmente respecto al plano de trabajo					
		Luminarias limpias y en buen estado					
		Uso de persianas o cortinas para controlar la Cantidad de luz					
		Superficies antirreflectoras					
		AGENTE GENERADOR DE RIESGO					
INSTALACIONES LOCALITIVAS		Pisos					
		En buen estado					
		Antideslizantes, sin materiales cortos punzantes					
		Ventanas, muros y techos					
		En buen estado					
		Bien asegurados					
		Espacios de trabajo					
		Suficiente para movilización de personas, objetos y materiales.					
		Vías de circulación libres, demarcadas, limpias y ordenadas					
		Cajones de archivadores y puertas de armarios se encuentran cerradas.					
	Condiciones de higiene y limpieza de los puestos de trabajo controladas.						

FIRMAS: Salud ocupacional ____ Copaso ____ Jefe Inmediato ____

Oficina _____ Responsable Inspección: _____

	FORMATOS			ECAAASEP
	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE ORDEN Y ASEO			Código: FT-SO-10
	Elaborado:	Versión	Vigencia:	Pág.
	5-ago-11	01		1 De 1

AREA / DEPARTAMENTO		NOMBRE DE FUNCIONARIO:		FECHA:	
No.	CONDICION A VERIFICAR	CUMPLE		OBSERVACION	
		SI	NO		
1	¿El trabajador mantiene en su área únicamente aquello que es necesario y adecuado para el desarrollo de las actividades en el ambiente de trabajo?				
2	¿Lo que se considera necesario para el trabajo, está ubicado en un lugar de fácil acceso?				
3	¿Al final de las jornadas de trabajo, los trabajadores dejan sus áreas limpias y los equipos en perfecto funcionamiento?				
4	¿Los trabajadores han desarrollado hábitos de higiene en sus puestos de trabajo y se preocupan por mantenerlo limpio?				
5	¿Los trabajadores han desarrollado fuerza de voluntad, respetando y cumpliendo lo establecido?				
6	¿El Trabajador utiliza los EPP correctamente, y de acuerdo a la tarea que realiza.				
OBSERVACIONES					

FIRMAS: Salud ocupacional ____ Copaso ____ Jefe Inmediato ____

Oficina _____ Responsable Inspección: _____

	FORMATOS			ECAAASEP
	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE VEHICULOS			Código: FT-SO-03
	Elaborado: 17-ago-11	Versión 01	Vigencia:	Pág. 1 De 1

CONDUCTOR	VEHICULO	MARCA
PLACA:	MODELO	FECHAS:

CONDICIONES GENERALES	SEMANAL						OBSERVACIONES
	DIA 1			DIA 2			
	BIEN	MAL	N.A	BIEN	MAL	N.A	
EXTINTOR							
FRENOS							
FRENO DE SEGURIDAD							
ESTADO FISICO DE LAS LLANTAS							
LUCES FRONTALES							
LUCES TRASERAS							
LUCES DE REVERSA							
LUCES DE PARQUEO							
DIRECCIONALES							
ESPEJOS RETROVISORES							
CINTURONES DE SEGURIDAD							
PITO DE REVERSA							
CERTIFICADO DE EMISIONES							
VEHICULOS DIESEL -TUBO DE ESCAPE							
ESTADO DE GATOS HIDRAULICOS							
ESTADO DE CAJA COMPACTADORA							
ESTADO DE LA CARPA							
SOAT							
LICENCIA DE CONDUCCIÓN							
BOTIQUIN							
EQUIPO DE CARRETERA							
REPUESTO							

Correcciones:

FIRMAS: Salud ocupacional ____ Copaso ____ Jefe Inmediato ____

Conductor _____ Responsable Inspección: _____

	FORMATOS			ECAAASESP
	FORMATO PARA INSPECCION DE LABORATORIO DE P.T.A.P.			Código: FT-SO-11
	Elaborado:	Versión	Fecha:	Pág.
5-ago-11	01		1 De 1	

AGENTE GENERADOR DE RIESGO	SI	NO
ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS		
El personal cuenta con elementos de protección personal para manipulación de sustancias químicas?		
El piso del laboratorio es impermeable?		
Existe almacenamiento de material combustible y/o inflamable cerca de fuentes generadoras de calor?		
El laboratorio tiene buena ventilación que evite la acumulación de vapores tóxicos o inflamables?		
La capacidad del laboratorio es suficiente		
Está anclado firmemente el estante a las paredes o el piso?		
Se encuentran organizados los productos químicos de acuerdo con su incompatibilidad		
Los frascos de productos químicos cuentan con las etiquetas adecuadas para facilitar su identificación?		
El laboratorio cuenta con material absorbente para manejo de derrames?		
Existe salida de emergencia?		
Cerca del laboratorio existe un botiquín y fuente de agua como lavamanos o ducha para emergencia?		
Cuenta con equipos de seguridad contra incendios?		
Están demarcadas las áreas de almacenamiento?		
Los cilindros se encuentran marcados y señalizados?		
Las tuberías que transportan químicos están señalizadas y cumplen con el código de colores?		
Los tanques de almacenamiento están correctamente señalizados?		
Los tanques de almacenamiento cuentan con diques en caso de derrame?		
Existe copia de las hojas de seguridad de los productos?		
OBSERVACIONES:		

FIRMAS: Salud ocupacional _____ Copaso _____ Jefe Inmediato _____

Oficina _____ Responsable Inspección: _____

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		ECAAASEP
	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE EPP		Código: FT-SO-04
	Elaborado: 5-ago-11	Versión 01	Vigencia: Pág. 1 De 1

FECHA: _____

NOMBRE DEL TRABAJADOR: _____

CARGO: _____

ASPECTOS A INSPECCIONAR			ESTADO EPP		PUNTAJE
	SI	NO	B	M	
¿Tiene el Casco de Seguridad?					
¿Utiliza las gafas seguridad?					
¿Utiliza el protector auditivo?					
¿Utiliza la Careta protectora?					
¿Utiliza el cubre bocas?					
¿Utiliza los guantes?					
¿Lleva puesto el calzado correcto?					
¿Tiene el Overol completo / Uniforme?					
¿Se inclina doblando las rodillas y mantiene la espalda recta para alzar los objetos?					
¿Lleva el objeto al cuerpo y se levanta haciendo el mayor esfuerzo con las piernas?					
Fuma en zonas de peligro?					
Quita los resguardos en las máquinas?					
Realiza Mantenimiento maquinaria en movimiento?					
Incumple las normas de seguridad?					
Realiza Procedimientos inadecuados?					
¿Utiliza las herramientas adecuadas para su labor?					
¿Luego de utilizar las herramientas las guarda en su lugar?					
¿Utiliza el medio de transporte otorgado por la Empresa (bicicleta)					
¿Mantiene hábitos saludables en su labor? (no fuma, no ingiere bebidas alcohólicas)					

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Salud ocupacional _____ Copaso _____ Jefe Inmediato _____

Trabajador: _____ Responsable Inspección: _____

	FORMATOS			ECAAASESP
	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS.			Código: FT-SO-09
	Elaborado: 17-ago-11	Versión 01	Vigencia:	Pág. 1 De 1

Área: _____ Fecha: _____

Marque con una X el estado:	Satisfactorio-S	Deficiente-D	Ausente- A	No Aplica-NA
Escriba la letra que corresponda a la condición de riesgo CR	Grave- G	Moderado- M	Leve=L	

ITEMS	ESTADO				CR	DESCRIPCION DEL PROBLEMA
	S	D	A	NA		
Los pasillos son seguros y libres de obstrucciones						
Escaleras tienen barandas o agarra manos.						
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas para						
Las paredes y ventanas están razonablemente limpias						
Existen duchas						
Los baños están debidamente dotados						
Las áreas de almacenamiento están señalizadas						
Las máquinas y equipos están debidamente protegidos						
Lugares de Estacionamiento son adecuados y están marcados.						
Existe una distancia para poder inspeccionar el arume con respecto al muro						
Existe una política clara de inventarios.						
Los pisos están limpios, secos, sin desperdicios.						
Se dispone archivos o cajoneros para almacenar						
Condiciones de Ruido						
Estado de Condiciones Eléctricas, Tomas y Cajas						
Los recipientes donde se recolecta la basura son adecuados en tamaño y número						
Las herramientas están limpias y libres de suciedad						
El sistema de iluminación, ventilación en el lugar es mantenido en forma eficiente						
Los equipos se encuentran limpios y libres de materiales Innecesarios o colgantes						
Los productos están bien apilados y ordenados en forma adecuada.						
Los pasillos, entrada a almacén y plantas de producción están libres de obstrucción						
Orden Y Limpieza de los Puestos de trabajo.						

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Salud ocupacional ____ Copaso ____ Jefe Inmediato ____

Oficina _____ Responsable Inspección: _____

	FORMATOS			ECAAASEP
	FORMATO PARA INSPECCIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS.			Código: FT-SO-09
	Elaborado: 17-ago-11	Versión 01	Vigencia:	Pág. 1 De 1

Área: _____ Fecha: _____

Marque con una X el estado:	Satisfactorio-S	Deficiente-D	Ausente- A	No Aplica-NA
Escriba la letra que corresponda a la condición de riesgo CR	Grave- G	Moderado- M	Leve=L	

ITEMS	ESTADO				CR	DESCRIPCION DEL PROBLEMA
	S	D	A	NA		
Los pasillos son seguros y libres de obstrucciones						
Escaleras tienen barandas o agarra manos.						
Los pisos tienen superficies seguras y adecuadas para						
Las paredes y ventanas están razonablemente limpias						
Existen duchas						
Los baños están debidamente dotados						
Las áreas de almacenamiento están señalizadas						
Las máquinas y equipos están debidamente protegidos						
Lugares de Estacionamiento son adecuados y están marcados.						
Existe una distancia para poder inspeccionar el arume con respecto al muro						
Existe una política clara de inventarios.						
Los pisos están limpios, secos, sin desperdicios.						
Se dispone archivos o cajoneros para almacenar						
Condiciones de Ruido						
Estado de Condiciones Eléctricas, Tomas y Cajas						
Los recipientes donde se recolecta la basura son adecuados en tamaño y número						
Las herramientas están limpias y libres de suciedad						
El sistema de iluminación, ventilación en el lugar es mantenido en forma eficiente						
Los equipos se encuentran limpios y libres de materiales Innecesarios o colgantes						
Los productos están bien apilados y ordenados en forma adecuada.						
Los pasillos, entrada a almacén y plantas de producción están libres de obstrucción						
Orden Y Limpieza de los Puestos de trabajo.						

OBSERVACIONES:

FIRMAS: Salud ocupacional ____ Copaso ____ Jefe Inmediato ____

Oficina _____ Responsable Inspección: _____



FORMATOS			ECAAASESP
FORMATO PARA INSPECCIÓN DE EXTINTORES			Código: FT-SO-05
Elaborado: 17-ago-11	Versión 01	Vigencia:	Pág. 1 De 1

#	Nº DE EXTINTOR	TIPO DE EXTINTOR	CLASE AGENTE EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA DE RECARGA		UBICACIÓN	CONDICIONES DEL EXTINTOR															
					ACT.	PROX.		PRESION		SELLO GR/TIA		MANO METRO		RECIPIENTE		MANIJA		MANGUERA		PINTURA		SEÑALIZACION	
								B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1																							
2																							
3																							
4																							
5																							
6																							
7																							
8																							
9																							
10																							
11																							
12																							

RESUMEN DE ESTADO Y/O GABINETES CONTRA INCENDIOS	ACCIONES A SEGUIR	RESPONSABLE	FECHA

FIRMAS: Salud ocupacional _____ Copaso _____ Jefe Inmediato _____

Lugar: _____ Responsable Inspección: _____

8.3 PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE SELECCIÓN E INDUCCIÓN DEL PERSONAL

El objetivo de esta propuesta es identificar los puntos a mejorar en los procesos de selección e inducción del personal, desde este proceso se garantiza la contratación del personal idóneo para el cargo.

Igualmente se estructuró la presentación para socializar los temas generales en la inducción del personal y el riesgo ergonómico, debido a su alta repercusión en las labores ejecutadas por los trabajadores que ingresan, con el fin de fomentar desde su inicio la cultura de auto cuidado.

8.3.1 Proceso de selección

ECAAAS dentro de su proceso de selección de personal cuenta con una serie de requisitos establecidos para la realización del mismo, estos pasos son: desde la generación de una requisición de personal, reclutamiento y la aprobación de todos los soportes como referencias laborales y realización de pruebas de conocimiento entre otras.

Sin embargo por su concepto comunitario tiene como prioridad el apoyo a la sociedad del municipio y en algunas ocasiones se incurre en fallas por contratar personal poco capacitado como consecuencia de cumplir con su proyecto comunitario.

Se detecto la importancia de exponer a los candidatos potenciales las condiciones laborales y los riesgos a los que se encuentran expuestos durante la ejecución de sus labores. Por esta razón se estructuro la presentación que contiene información de tipo general y de salud ocupacional.

Las necesidades de personal que se aprueban no se gestionan con rapidez, y no se tiene definido un límite para encontrar el candidato para la vacante. Esto se convierte en un riesgo para este proceso, ya que no trabajar con el tiempo suficiente para encontrar el candidato, al transcurrir los días, empieza a aumentar la urgencia por parte del jefe inmediato para obtener su trabajador y en ese momento se pueden incurrir en fallas en el proceso como; pasar por alto aspectos como percepciones en la actitud de los candidatos y la confirmación completa de los datos de la hoja de vida.

Con el objetivo de evitar las fallas anteriores se formularon las siguientes condiciones para el tiempo de contratación.

Tabla 11. Tiempos de Contratación.

CARGOS	TIEMPO	DESCRIPCIÓN
OPERATIVO	Máximo 15 días.	Para la contratación de personal de MIRS, fontanería, barrido, conductores, se establecen 15 días para la contratación una vez recibida la petición del vacante.
ADMINISTRATIVO	Máximo 20 días.	Para la contratación de personal de administrativo, se establecen 20 días para la contratación, una vez recibida la petición del vacante.
Antes de iniciar con las pruebas, se debe dar a conocer al candidato las condiciones generales del trabajo (medio de contratación y especificaciones del cargo) y conocer si está dispuesto a continuar con el proceso.		
Una vez realizadas las pruebas y aceptadas las condiciones de trabajo, sigue el programa de inducción.		

8.3.2 Proceso de inducción

Este proceso se lleva a cabo según los criterios establecidos para explicar la temática de la información relacionada con las características de la empresa, a cada nuevo trabajador para facilitar el proceso de adaptación e integración a la empresa, su puesto de trabajo y las labores que debe desempeñar.

Se realizó una revisión a los módulos establecidos para el proceso de inducción y se determinó que el módulo empresarial el cual aborda aspectos necesarios para entender generalidades de la empresa, servicios que ofrece, entre otros, es adecuado y aplica para todos los cargos.

Sin embargo se detectó que no existía un módulo que abordara temas más profundos como, procedimientos para solicitud de permisos, entrega de incapacidades, certificaciones laborales, información sobre las actividades de bienestar social, la dotación que entrega la empresa y temas sobre salud ocupacional como la política de salud ocupacional, los derechos y deberes de los trabajadores y empleadores en riesgos profesionales, procedimiento en caso de sufrir un accidente de trabajo, normas de seguridad y recomendaciones de autocuidado, entre otros. Por esta razón se estructuró ese módulo en cual incluye los aspectos antes mencionados.

En conclusión se determinó que para la inducción al personal se debe establecer un procedimiento más organizado, por eso se recomienda:

- ✓ El Jefe de Talento Humano debe designar los responsables de dar la inducción en cada área de la empresa, hora y fecha de las mismas y coordinar la inducción general para todos, la cual se debe realizar 2 días antes del inicio de contrato del personal con el objetivo de aclarar dudas.



- ✓ Durante la inducción se debe llevar un registro de asistencia para constatar que se dicto por completo y quedaron claros los procedimientos que se llevan dentro de la empresa.



PROGRAMA DE INDUCCION
PARA EL AREA TECNICO OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA
ECAAAS E.S.P.
20 AÑOS DE AUTOGESTIÓN



¡BIENVENIDOS A LA FAMILIA ECAAAS E.S.P!

A PARTIR DE HOY ES GRATO CONTAR CON UN TALENTO HUMANO COMO USTED,
QUE CON SU ESFUERZO Y DEDICACION CONTRIBUIRA AL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE ESTE PROYECTO COMUNITARIO.

“MODULO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO”

Buendía mi nombre es: _____, trabajo como(cargo) _____ y hoy soy el encargado (a) de realizar la inducción en el módulo administrativo, operativo y en el de salud ocupacional.

Bienvenidos a ECAAAS E.S.P – EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVENA.

20 Años de Autogestión.

NORMAS GENERALES

EL COMPORTAMIENTO dentro De la empresa y con nuestros USUARIOS debe ser con:

- CORTESIA
- COMPROMISO
- CUMPLIMIENTO
- RESPETO
- CORDIALIDAD

EL HORARIO DE TRABAJO se debe cumplir a cabalidad:

Lunes- Viernes: 7:00AM – 12:00M

2:00PM – 6PM

Sábados: 8:00AM - 11:00AM



Es importante tener claro que para el personal operativo, una vez cumplidas las Nueve horas de trabajo al día, inmediatamente se empieza a generar las horas extras.

RELACIONES LABORALES

POLITICAS GENERALES

- a) **No se contratan familiares** en primer grado
De consanguinidad o de afinidad.

- b) **No se contratan menores de edad**
(Excepto aprendices SENA)

La gran mayoría de los **contratos de Trabajo son a término Fijo**



En cuanto a la restricción de los familiares para ingresar a la empresa, hace referencia al conyugue, hermanos, hijos.

Para el desempeño de los cargos operativos y en general, no se admiten menores de edad.



GENERALIDADES

El **carnet** de la empresa, nos Identifica como trabajadores de **ECAAAS**, por lo tanto es de uso Personal e intransferible.

Los PERMISOS para asuntos PERSONALES, LABORALES O MEDICOS deben ser solicitados al jefe inmediato y Remitidos a T.H A más tardar el DIA ANTERIOR.



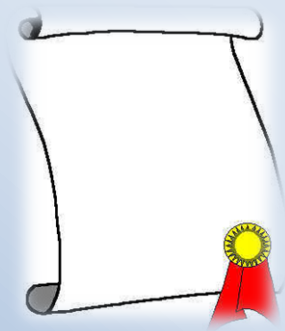
Cuando la EPS expide una INCAPACIDAD MEDICA, Se debe dar aviso inmediato al jefe o al coordinador De Talento Humano para poder justificar la ausencia laboral. Posteriormente, debe hacer llegar a la oficina de T.H la orden de la incapacidad liquidada.

El carnet de la empresa, debe ser portado dentro y fuera de la empresa cuando se encuentren ejecutando labores en su nombre.

Los permisos una vez han sido aprobados por el jefe, deben remitir copia a la oficina de Talento Humano y deben especificar el motivo, es decir si es PERSONAL, MEDICO o LABORAL y finalmente debe firmar en el espacio establecido para jefe inmediato. Posteriormente el permiso se debe llevar a la oficina de T.H para que el Jefe de esta Sección firme en el espacio establecido para él.

CERTIFICADO LABORAL

Se deben solicitar En la oficina de T.H de lunes a Viernes, con dos días mínimo de anticipación.



Es importante **Actualizar los Datos** Referentes a la dirección de la residencia, número telefónico, estado Civil, nacimiento de los hijos en la oficina de Talento Humano.

Al momento de solicitar una certificación laboral se deben suministrar los siguientes datos:

- Nombre completo: _____
- El # de cedula: _____ expedida en:

- Y especificar para que tramite se necesita.



DOTACIÓN AREA OPERATIVA

El personal operativo compuesto por FONTANERIA – MIRS - reciben 3 dotaciones anualmente compuesta de:

- ✓ 3 pantalones jean
- ✓ 3 pares de botas con puntera de acero
- ✓ 3 Overoles
- ✓ 3 Camisas Oxford
- ✓ 1 cinturón ergonómico.
- ✓ 3 pares de botas negras de caucho.
- ✓ 3 pares de botas cóndor café.

DOTACIÓN AREA ADMINISTRATIVA

El personal administrativo, recibe al iniciar el año los uniformes correspondientes para cada día de la semana.

La dotación debe ser utilizada en su totalidad y permanencia en adecuado estado. Nunca se debe utilizar el uniforme en sitios públicos, como discotecas, billares, tejo y tiendas de venta de cervezas, licores en general. Lo más importante es utilizar adecuadamente los Elementos de Protección Personal.

BIENESTAR SOCIAL

Para garantizar el bienestar social de sus trabajadores, ECAAS E.S.P. desarrolla en el transcurso del año actividades que promueven la integración, sociabilidad y el sentido de pertenencia entre los trabajadores y sus familias.

Por ejemplo:

- ✓ Aniversario de la empresa
- ✓ Día de los niños
- ✓ Novenas navideñas
- ✓ Día de la mujer
- ✓ Día de la secretaria
- ✓ Día de la Familia.
- ✓ Día de Amor y Amistad.
- ✓ Cumpleaños, entre otras.

(Profundice en los temas teniendo en cuenta el contenido de la diapositiva).



MODULO DE SALUD OCUPACIONAL BIENVENIDOS



Este módulo es de vital importancia, porque establece las directrices y lineamientos que rigen la salud y seguridad ocupacional en ECAAAS E.S.P. teniendo como propósito principal el bienestar y la integridad de todos los trabajadores



POLITICA DE SALUD OCUPACIONAL

La Junta Administradora de La Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, preocupada por la protección integral de sus empleados, establece dentro de sus políticas el compromiso para lograr y mantener los niveles más altos de bienestar físico y social en sus colaboradores, y trabajar a favor de la prevención de incidentes/accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en sus funcionarios, teniendo como directriz el mejoramiento continuo.

Lo anterior demarcado bajo las normas legales vigentes en Colombia en cuanto a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.

Así mismo la Junta Administradora de ECAAAS E.S.P trabajará por ofrecer un ambiente laboral sano y con las normas de seguridad necesarias en cada servicio que ofrece, mediante el control de los factores de riesgo laboral inherentes a las funciones a desempeñar; para lo cual destinará todos los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos necesarios para la implementación y mantenimiento del programa de salud ocupacional, y la delegación de responsables en todos los niveles de la empresa, que velen por la seguridad del personal bajo su cargo .

Esta política de salud ocupacional y seguridad industrial se dará a conocer a todo el personal de la empresa y será actualizada de acuerdo con los cambios internos y los que impartan la legislación vigente. La aplicación e implementación de esta política es responsabilidad de todo el personal y se deberá informar a la Presidencia sobre cualquier actividad que vaya en contra de su cumplimiento.

JUNTA ADMINISTRADORA ECAAS E.S.P.



OBJETIVO

Socializar los riesgos a los que están expuestos los operadores y conductores en el desarrollo de sus funciones y la manera de evitarlos o disminuirlos. Lo anterior contribuye así a prevenir los accidentes de trabajo, las enfermedades profesionales, etc.



Los riesgos al que están expuestos los trabajadores operativos y los conductores son los: RIESGOS ERGONOMICO. Por lo tanto es fundamental divulgar los procedimientos adecuados para manipulación de las cargas y de esta manera contribuir a disminuir las lesiones y/o accidentes que se puedan presentar.



El propósito anterior se puede Lograr con:

- a)** El desarrollo de las actividades Capacitaciones, inducciones Relacionadas con la salud ocupacional.
- b)** Comité paritario de salud Ocupacional (COPASO)
- c)** La administradora de riesgo Profesionales (ARP)
- d)** El Coordinador de T.H y SISO.

La responsabilidad del Sistema de Riesgos Profesionales es compartida entre la empresa, la ARP y el trabajador:

La empresa debe afiliar a todos sus trabajadores al Sistema y desarrollar programas de prevención de forma continua.

La ARP asesora a la empresa en los programas de prevención y atiende los trabajadores que se accidenten o se enfermen por causas propias de su trabajo.

El trabajador acata las normas de seguridad y prevención de la empresa y utiliza sus elementos de protección personal.



DERECHOS Y DEBERES EN RIESGOS PROFESIONALES

Derechos principales del empleador:

- Recibir orientación por parte de la ARP sobre la prevención y evaluación de los riesgos, recibiendo recomendaciones que aporten a disminuir mitigar el efecto de los factores de riesgo.
- Recibir por parte de la ARP asesoría para los programas y actividades de salud ocupacional sin tener en cuenta el número de trabajadores o cotización de la empresa.

Deberes principales del empleador:

- La Junta administrativa y Presidencia son responsables del funcionamiento y operatividad del Programa de Salud Ocupacional, destinando los recursos Administrativos y financieros requeridos para tal fin, y como tal sus funciones son:
- Asignar al responsable del Programa de Salud Ocupacional.
- Proporcionar los medios necesarios para el normal desempeño de las funciones y actividades de los subprogramas del Programa de Salud Ocupacional.
- Adoptar y poner en marcha las medidas determinadas por el Programa de Salud ocupacional.
- Responder ante los entes controladores de la Salud Ocupacional del país y la ARP POSITIVA.





Derechos principales del trabajador:

- ✓ Recibir todas las prestaciones económicas y asistenciales por parte de la ARP, en caso de un AT o una EP.

Deberes principales del trabajador

Son responsabilidades de los trabajadores:

- ✓ Cumplir con las normas y recomendaciones del Programa de Salud Ocupacional, Reglamento Interno de trabajo y Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial.
- ✓ Participar de manera activa en las actividades y capacitaciones que se desarrollaran dentro del marco de este Programa de Salud Ocupacional, con el apoyo de todos los miembros que conforman el Comité Paritario de Salud Ocupacional.
- ✓ Participar en la ejecución, vigilancia y control de los puestos de Trabajo y del Programa de Salud Ocupacional.
- ✓ Utilizar los elementos de Protección Personal que la empresa le ha asignado y mantenerlos adecuadamente dándoles el uso debido.



Derechos principales del trabajador, en las Prestaciones Económicas hacen referencia según el decreto 1295 de 1994. Art. 7, a:

- ✓ Subsidio por incapacidad temporal
- ✓ Indemnización por incapacidad permanente parcial
- ✓ Pensión de invalidez
- ✓ Auxilio funerario

Y las prestaciones asistenciales:

- ✓ Asistencia médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica
- ✓ Servicios de hospitalización
- ✓ Servicio odontológico
- ✓ Suministro de medicamentos
- ✓ Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento
- ✓ Prótesis y ortesis, su reparación y su reposición solo en casos de deterioro o desadaptación, cuando a criterio de rehabilitación se recomiende
- ✓ Rehabilitación física y profesional
- ✓ Gastos de traslado, en condiciones normales, que sean necesarios para la prestación de estos servicios.



ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL(EPP)

Los EPP ayudan a evitar riesgos de AT, por lo tanto se deben utilizar durante toda la jornada laboral, ya sea dentro o fuera de la empresa y de forma correcta, el no uso de ellos en repetidas ocasiones puede acarrear sanciones disciplinarias.

EPP	FACTOR DE RIESGO	ZONA DE PROTECCION	FRECUENCIA DE ENTREGA
Bota con Puntera de acero.	Aplastamiento, caídas de objetos, golpes.	Pies, tobillos.	Un (1) par cada año o cambio por deterioro.
Casco con barbuquejo.	Caída de objetos, golpes	Cabeza.	Uno por año (1) cambio por deterioro
Careta facial blanca, monogafas, lentes de seguridad	Partículas despedidas, protección de la luz directa	Ojos, Cara.	Una (1) cada año o cambio por deterioro.
Guantes quirúrgicos.	Contaminantes biológicos	Manos	Cambio por deterioro
Guantes de vaqueta	Cortes, magulladuras	Manos	Cambio por deterioro
Guantes de nitrilo de 35 cm. De largo	Manipulación de sustancias químicas, solventes.	Manos	Un (1) par cada tres (3) meses o cambio por deterioro
Mascarilla anti polvo	Partículas de polvo.	Vías Respiratorias	(Desechable) una por cada vez que se requiera.
Respirador de gases orgánicos o gases ácidos, mascarilla para riesgo	Gases y vapores	Vías respiratorias Cara ojos	Una al año, o cambio por deterioro
Ropa de trabajo, uniforme	Partículas, líquidos, polvos	Brazos, piernas y torzo.	Tres mudas anuales cada 3 meses (3) o cambio por deterioro.



NORMAS DE SEGURIDAD DE LA ECAAAS E.S.P.

- ✓ Portar siempre la cedula, carnet de la EPS, ARP y de la empresa, licencia de conducción para conductores.
- ✓ Es obligatorio el uso de los elementos de protección personal, durante toda la jornada laboral (botas, guantes, casco, tapaboca, protector auditivo y cinturón protector de columna) dependiendo del área de trabajo.
- ✓ No es permitido fumar, ni consumir bebidas alcohólicas en ningún área de la empresa, ni fuera de ella cuando se ejecuten labores en su nombre.
- ✓ Al subir o bajar escaleras no corra y siempre conserve su derecha.
- ✓ Debe acatar las sugerencias y recomendaciones establecidas por el COPASO.
- ✓ Debe participar activamente de todas las actividades que realice la empresa en cuanto a salud ocupacional y seguridad industrial.
- ✓ Al estar en movimiento los vehículos en las instalaciones de la empresa, el personal no debe transitar por las vías de acceso de los vehículos.
- ✓ Debe aplicar los conocimientos recibidos en las capacitaciones (manejo de cargas, higiene postural, manejo defensivo, etc.), previniendo posibles lesiones y mejorando su desempeño laboral.
- ✓ Se deben de cuidar los elementos de trabajo asignados y mantener el orden y aseo en su lugar de trabajo.



NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONDUCTORES MIRS – TURBO - VOLQUETA

1. Deben cumplir estrictamente con las normas de tránsito, los comparendos ocasionados por incumplimiento de estas serán asumidos por el conductor infractor y adicionalmente le acarrearán las sanciones disciplinarias correspondientes.
2. Antes de iniciar su recorrido haga la revisión preventiva del vehículo.
3. Para el traslado de los residuos sólidos recolectados, el personal auxiliar de recolección no debe viajar colgado de los vehículos.
4. En los vehículos tanto en el conductor como el pasajero, deben utilizar obligatoriamente el cinturón de seguridad sin ninguna excepción.
5. En el momento de descargar los vehículos o retroceder, deben asegurar que este libre el espacio para evitar cualquier tipo de accidente.
6. Esta prohibido conducir utilizando auriculares conectados a aparatos reproductores de música como radios, celulares, MP3.
7. No es permitido llevar en la cabina del vehículo personas ajenas a la tripulación designada por el jefe inmediato.

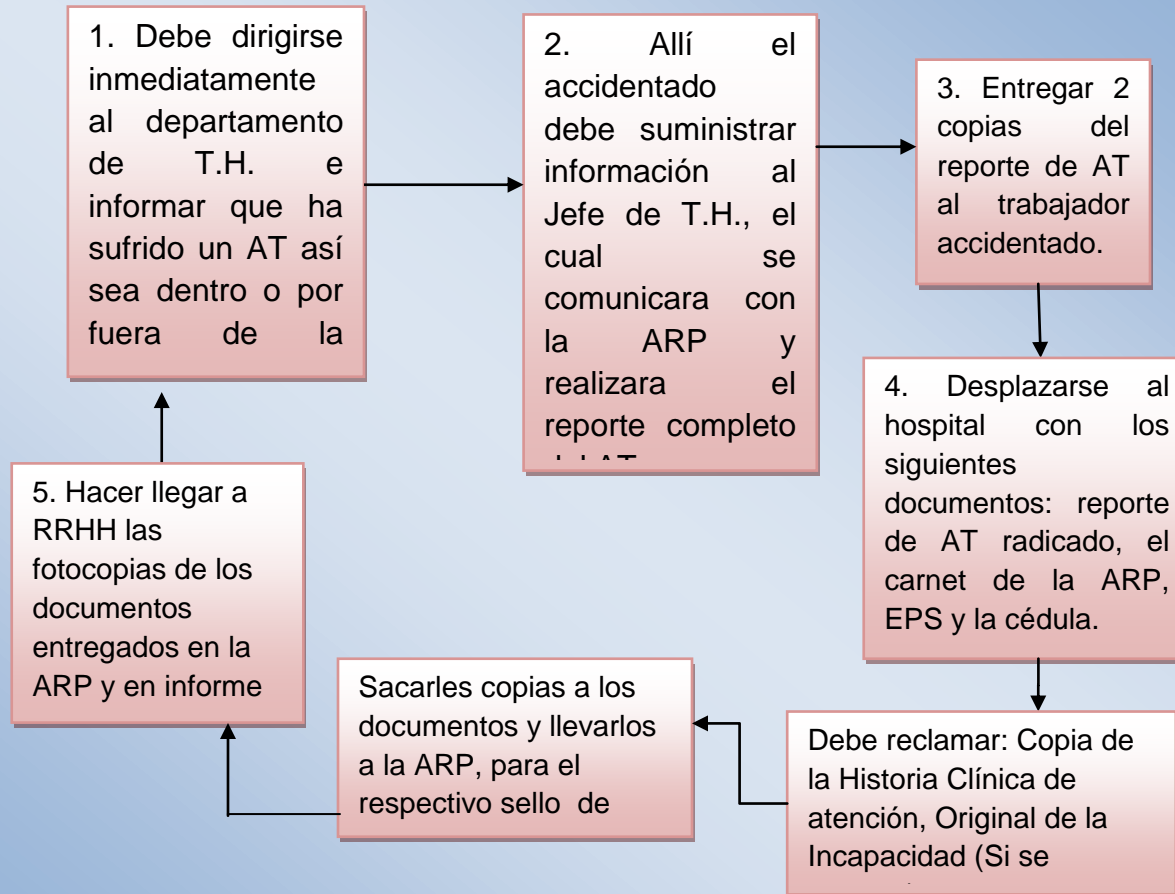
ACCIDENTE DE TRABAJO

Según el decreto 1295 de 1994, un AT es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o por ocasión del trabajo y, que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, o una invalidez o la muerte.



- ✓ Es también accidente trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- ✓ Igualmente, se considera AT el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia o lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

EN CASO DE UN AT:



- ✓ En caso de que el trabajador sufra un accidente de trabajo, que requiera atención médica inmediata, debe dirigirse de inmediato a la IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) informando que ha sufrido un AT, y comunicarse con su jefe inmediato para recibir la atención necesaria.
- ✓ Una vez sea establecida la comunicación, se tomaran los datos necesarios para generar el reporte de AT y llevarlo a la IPS.
- ✓ Una vez terminada la atención médica debe hacer llegar a T.H. Copia de la epicrisis y la incapacidad si se generó.

TODO ACCIDENTE DE TRABAJO DEBE SER INVESTIGADO PARA IDENTIFICAR EL AGENTE CAUSANTE DE LA LESIÓN, OBTENER LA VERSIÓN DE LOS TESTIGOS, LA DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, Y ESTABLECER LAS CAUSAS BÁSICAS E INMEDIATAS DEL ACCIDENTE, LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN O CONTROL (EXISTENTES /PROPUESTOS) Y FINALMENTE SE ESTABLECEN LAS MEDIDAS DE SEGUIMIENTO.





LA MEJOR MANERA DE PREVENIR LOS AT

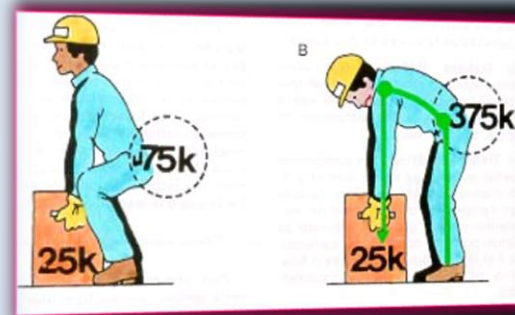
- ✓ Identificar los **PELIGROS**, los **RIESGOS** y la manera adecuada de contrarrestarlos.
- ✓ Utilizar los EPP de manera correcta durante toda la jornada laboral.
- ✓ Utilizar las herramientas de trabajo adecuadas y de forma correcta.
- ✓ **NO** cometer actos inseguros, implementar la Cultura de **AUTOUIDADO**.
- ✓ Adoptar los métodos correctos para levantar y manipular carga.

PELIGRO: Es una fuente o situación en el medio, que puede ocasionar perjuicios como lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ambos.

RIESGO: Es la probabilidad de obtener un resultado desfavorable como consecuencia de la exposición a un peligro.

LOS ACTOS INSEGUROS: Son acciones cometidas por las personas y pueden ocasionar AT, por ejemplo: EL NO uso de los guantes durante la jornada laboral, ejemplo: al manipular líquidos que ocasionen irritación,

METODOS CORRECTOS PARA MANIPULAR Y LEVANTAR CARGA



RIESGO ERGONOMICO

En ECAAAS, este factor de riesgo está presente en las funciones a desempeñar, administrativas y operativas.

Administrativas: Las labores de oficina requieren mantener largas jornadas en posición estática – sentado, y en algunos casos no mantienen la posición correcta, lo cual a largo plazo genera enfermedades de en la columna.

Operativo: La naturaleza de estas labores, requieren esfuerzos físicos y la manipulación constante de cargas, por lo tanto es fundamental instruirlo desde su primer día de ingreso a la empresa, sobre el peso de los objetos y la forma correcta de manipularlos.

LEVANTAMIENTO DE CARGA

Situarse frente al Objeto con los pies Abiertos al ancho de Los hombros.

Inclinarse doblando las rodillas, conservando la espalda derecha

Aproximar el objeto que se levanta o Descarga tanto como sea posible y mantenerlo cerca del cuerpo.

Levantar gradualmente el objeto, realizando la mayor parte del esfuerzo con los musculos de las Piernas.



TIPS DE SEGURIDAD

- ✓ No hacer movimientos de torsión o giro mientras se levanta o se baja el objeto.
- ✓ Al descender el objeto utilice el mismo procedimiento anterior.
- ✓ Siempre que la operación lo permita, el levantamiento y depósito de pesos no deben partir del suelo, sino de una altura de 40 o 50 cms.
- ✓ Para la movilización de pesos entre compañeros es fundamental que exista COORDINACION, para que la fuerza se realice simultáneamente.



**EL AUTO CUIDADO ES LA MANERA MÁS EFECTIVA Y
RAPIDA DE EVITAR ACCIDENTES.**

GRACIAS

**BIENVENIDOS UNA VEZ MÁS A LA FAMILIA
ECAAS E.S.P.**

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el desarrollo del proyecto aplicado se implementaron diferentes actividades relacionadas con el área de salud ocupacional, entre las cuales se encuentran:

Asistencia técnica con la ARP POSITIVA.

Capacitaciones

Actividades de Bienestar Social

Propuesta de Mejora para el proceso de selección de personal.

El cronograma de actividades entre la ECAAAS y ARP POSITIVA, se encontraba establecido, pero no se coordinaba la ejecución del mismo, por esta razón se inició la comunicación con la ARP POSITIVA, con el objetivo de establecer fechas en las cuales se desarrollaran las actividades de capacitación y asesoría. Ver Tabla 89.



Tabla 12. Cronograma de Actividades ECAAAS – ARP POSITIVA.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ECAAAS - ARP POSITIVA				
JULIO/2011 - DICIEMBRE/2011				
TEMA CAPACITACIÓN	FECHA	HOR A	RESPONSABLE ARP	RESPONSABLE ECAAAS
Asesoría en la conformación y actualización de las brigadas de emergencias, funciones y responsabilidades.	23 Julio/2011	8:am	OMAR LOPEZ	GENNY JAIMES FLÓREZ
Asistencia técnica en selección, suministro, uso, mantenimiento, reposición y disposición final de equipos y elementos de protección personal y capacitación en la técnica de las 5s para el orden y aseo en los lugares y puestos de trabajo.	30 Julio/2011	1:pm	OMAR LOPEZ	GENNY JAIMES FLÓREZ
Asesoría técnica en la realización de inspecciones planeadas, a los jefes de división y miembros del COPASO	12 Agosto/2011	8:am	OMAR LOPEZ	GENNY JAIMES FLÓREZ
Capacitación en Higiene Postural	30 Agosto/2011	7:am	ANA MARIA BOHORQUEZ	GENNY JAIMES FLÓREZ
Seguimiento y control en Salud Ocupacional.	16 Noviembre/2011	7:am	ANA MARIA BOHORQUEZ	GENNY JAIMES FLÓREZ
Capacitación sobre Trabajos en alturas	29 Noviembre/2011	4:pm	GUSTAVO A. LARA	GENNY JAIMES FLÓREZ

Fuente: Autor

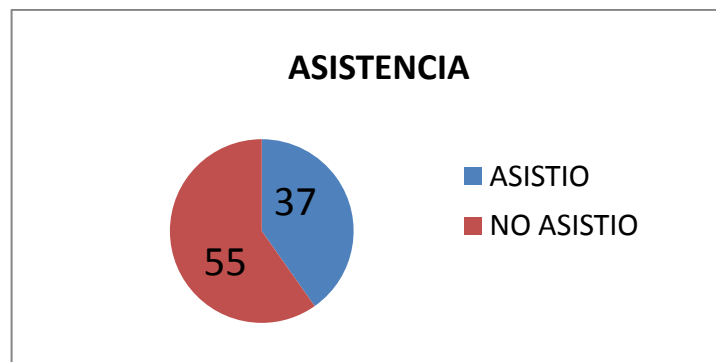
9.1 ASESORÍA EN LA CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS: FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES Y NIVELES DE AUTORIDAD

El 23/Julio/11: en la sala de juntas de la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saravena, se recibió Asesoría en la Conformación y actualización de la brigada de emergencias: funciones y responsabilidades y niveles de autoridad, por parte del Señor: Omar Enrique López, representante de ARP POSITIVA, la cual tuvo como objetivo el sensibilizar e informar al personal de la empresa sobre el tema de brigadas de emergencia y la importancia del mismo.

Esta asesoría se realizó durante la jornada laboral, a la cual asistieron 37 trabajadores entre el área administrativa y operativa.

La razón por la cual el personal no asistió a la capacitación, como se representa en la gráfica, principalmente se debe a la hora y fecha de la actividad, pues coincidía con el desarrollo de los procesos de recolección y transporte de residuos, y fontanería y los cuales no podían ser interrumpidos por la importancia de su ejecución.

Figura 2. Asistencia capacitación brigadas de emergencia.



Fuente: Autor.

9.2 ASISTENCIA TÉCNICA EN SELECCIÓN, SUMINISTRO, USO, MANTENIMIENTO, REPOSICIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y CAPACITACIÓN EN LA TÉCNICA DE LAS 9S PARA EL ORDEN Y ASEO EN LOS LUGARES Y PUESTOS DE TRABAJO

El 30/Julio/11: se recibió asistencia técnica en selección, suministro, uso, mantenimiento, reposición y disposición final de equipos y elementos de protección personal. Durante esta actividad el representante de la ARP tuvo como objetivo sensibilizar al personal de la empresa sobre la importancia de los EPP, mediante exposición de casos reales en los cuales el no uso de estos elementos causa afecciones a la salud de los trabajadores, igualmente explico la función de cada elemento, y brindo asesoría en temas como la selección adecuada y el mantenimiento que debe darse a esos elementos., el Elemento de Protección Personal (EPP), es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.

Por esta razón se realizó la capacitación de las 9s, como aporte al programa de higiene y seguridad industrial, adicional a esto, se estructuró el formato para inspecciones de orden y aseo, que se encuentra incluido entre el programa para inspecciones planeadas, con el cual se pretende ejercer control en lo relacionado con este tema.

9.3 ASESORÍA TÉCNICA EN LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES PLANEADAS, A LOS JEFES DE DIVISIÓN Y MIEMBROS DEL COPASO

El 12/Agosto/11:el Señor: Omar Enrique López, representante de ARP POSITIVA, brindo asesoría técnica en la realización de inspecciones planeadas, a los jefes de división y miembros del COPASO, en esta asesoría explico la importancia de

estructurar el programa de inspecciones, y la repercusión de su ejecución en la seguridad de los funcionarios, igualmente suministro las guías para la estructura de los diferentes formatos de inspección, explico los puntos a los que se debe realizar una inspección y como llevar el control de las acciones correctivas .

Después de esta asesoría se estructuro el programa para la realización de inspecciones planeadas en la empresa comunitaria de acueducto, alcantarillado y aseo de Saravena, que se presenta a continuación:

9.4 CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL

El 30/Agosto/11: la representante de ARP POSITIVA, Ana María Bohórquez, dicto la capacitación en Higiene Postural a los trabajadores de la ECAAAS, en la cual trató los temas de posturas adecuadas en los diferentes puestos de trabajo, la importancia de cuidar la columna y explico las diferentes lesiones que se puede sufrir en esta área del cuerpo como consecuencia de posturas incorrectas, todo esto se realizó con el objetivo de sensibilizar al personal en el tema de posturas.

La actividad se evaluó mediante un test que contenía preguntas sobre la información brindada durante la capacitación, la cual fue reforzada en cartelera mediante afiches alusivos a estos temas de Higiene Postural, este test se aplicó en una reunión de personal posterior a la capacitación.

9.5 CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJOS EN ALTURAS

El 29/Noviembre/2011: el señor Gustavo A. Lara, Representante de POSITIVA, dicto la capacitación sobre Trabajos en altura, a los funcionarios del área técnica operativa de la ECAAAS, el objetivo de esta capacitación fue el de informar al personal sobre que se considera trabajos en altura, la importancia de estar certificados para realizar estos trabajos y por qué utilizar los elementos de

protección personal al ejecutar las labores. Aunque el desarrollo de las actividades diarias de la ECAAAS, no exige trabajos en alturas, si existen algunas funciones que se ejecutan esporádicamente y cumplen con esa característica, entre estas, lavado de planta de tratamiento y tanques de almacenamiento del agua potable, excavaciones para el área de fontanería que superan los 1.50 mts.

Durante las actividades, el practicante tuvo como responsabilidad realizar la logística necesaria para la ejecución de estas, lo cual consistió en coordinar con los funcionarios de la ARP POSITIVA, Omar López, Ana María Bohórquez y Gustavo Lara, fecha, el lugar, hora, implementos necesarios para ejecutar capacitación, forma de convocar para motivar el personal de ECAAAS E.S.P y llevar control y registro de la asistencia y constancias de intervención.

La convocatoria para reunir el personal se realizó mediante circulares internas en las cuales se informaba de la actividad a realizar, hora, fecha y lugar de la reunión. Durante algunas capacitaciones se rifaron obsequios con el fin incentivar al personal a asistir a las otras actividades, igualmente en cartelera se tenía publicidad de la ARP, en la cual se informaba sobre la importancia de estar informados en la prevención de enfermedades y accidentes de trabajo.

9.6 CAPACITACIÓN EN SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El 14 de septiembre del 2011, se realizó la capacitación en este tema a cargo del licenciado Manuel Herrera, la importancia de ejecutar esta capacitación es precisamente por la naturaleza de prestación de servicios de la empresa, por tal razón el contacto con los usuarios es a diario.

Durante esta charla se trabajó en el entrenamiento de las habilidades comerciales y de servicio a los clientes necesarios para las personas que, atienden público en

LA EMPRESA, reconociendo que cada uno de ellos posee conocimientos sobre el negocio y los servicios propios que se ofrecen. Ver Fotografía 5.

Foto 5. Asistencia a la capacitación.



Fuente: Autor

Los asistentes a la capacitación evaluaron algunas de sus características personales que son su factor de éxito en su labor diaria, mediante preguntas directas formuladas por el Licenciado Manuel Herrera, recibieron información conceptual que les permita conocer aspectos importantes en el proceso de entrenar y desarrollar dichas habilidades y de servicio al cliente que son puestas a prueba todos los días, se reforzó el concepto de “servicio al cliente”, desde una perspectiva estratégica, táctica y también operativa, mostrando y ejemplificando situaciones cotidianas que hacen del Servicio al Cliente un factor diferenciador en el servicio.

Una actividad de la capacitación consistió en dividir a los participantes en varios grupos y darles los ítems para la recrear un negocio en el que se brindara atención al cliente y luego de la presentación de esta situación cada grupo recibían sugerencias por parte de sus compañeros y del encargado de la capacitación. Ver Foto 6 y 7.

Foto 6. División por grupos.



Fuente: Autor

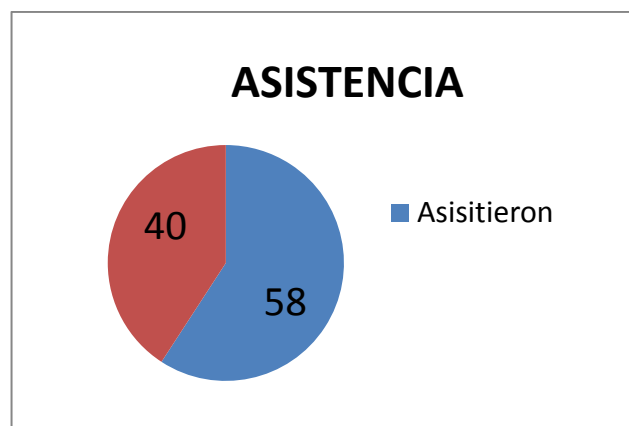
Foto 7. Exposición de Actividades.



Fuente: Autor

Igualmente, al finalizar la capacitación, los empleados asistentes tuvieron la posibilidad de evaluar sus conocimientos en el tema y opinaron sobre los ejemplos representados, mediante una charla con el encargado de la capacitación y recibieron por parte de elretroalimentación.

Figura 3. Asistencia a capacitación Servicio al Cliente



Fuente: Autor.

9.7 CAPACITACIÓN EN LIDERAZGO Y MOTIVACIÓN

Motivar al personal de la empresa es una de las tantas tareas importantes que se deben ejecutar como Jefes sin importar el nivel, así mismo se debe aportar al desarrollo de competencias que mejoren el desempeño laboral y personal de los trabajadores.

El 26 de Noviembre de 2011, en la Sala de Juntas de la ECAAAS, y a cargo del señor Manuel Herrera, se realizó la capacitación en el tema de liderazgo y motivación para el personal de la empresa, durante la cual los asistentes recibieron información teórica sobre el tema como por ejemplo; definir la palabra motivación, importancia de motivar a los trabajadores, relación entre motivación y desempeño laboral, definición de liderazgo, definición de persona líder, aptitudes de los líderes, relación liderazgo-motivación, se realizaron una serie de juegos que tenían como objetivo la integración del personal y lograr el trabajo en equipo.

Durante estas actividades el practicante realizó la coordinación de fecha, hora y lugar con el encargado de ejecutar las capacitaciones, reunir el personal mediante circulares informativas a los diferentes centros de trabajo, y tomar el control de asistencia de los trabajadores así como la retroalimentación de algunas de las capacitaciones.

9.8 TALLER PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y VIDA SALUDABLE EN ENTORNOS LABORALES

Para la ECAAAS E.S.P. los temas relacionados con la salud de sus colaboradores son de vital importancia, por esta razón la invitación a participar en este taller enviada por el Hospital del Sarare, y a cargo del Sicólogo Jorge Villa, se tomó con gran importancia y se gestionó la realización del mismo en las instalaciones de la empresa, con el objetivo de facilitar la asistencia del personal.



Este taller trata temas como; definición de la salud mental, como controlar los problemas laborales que pueden repercutir negativamente en nuestra salud, el autocontrol, el desarrollo de ambientes laborales saludables entre otros.

CONCLUSIONES

Implementar el programa de salud ocupacional en la ECAAAS, demuestra el compromiso e interés de la gerencia de velar por la salud y bienestar de todos sus trabajadores, y a su vez cumple con lo establecido por el Gobierno Nacional en este tema.

Para garantizar el éxito del programa de salud ocupacional, es indispensable el apoyo de la Junta Administradora de la ECAAAS E.S.P, en el suministro de los recursos humanos, económicos, técnicos, igualmente en lograr la participación activa de los empleados en todas las actividades que se adelanten, ya que en últimas ellos son quienes intervienen directamente en el proceso de seguridad industrial y salud ocupacional, los trabajadores se vincularon en las diferentes charlas y capacitaciones que realizaron durante el periodo, aunque en ocasiones se evidencio baja participación de los empleados debido a la carga de trabajo.

Se estructuró el programa para las inspecciones planeadas, el cual tiene como objetivo aportar a la creación de la cultura de prevención y autocuidado en los empleados de la empresa.

Durante el Desarrollo del Proyecto en la ECAAAS, se identificó que es necesario mantener la planeación, organización y seguimiento a las actividades en tema de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial, igualmente se aportó a la creación de la cultura de prevención de riesgos laborales, a preservar y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores de una forma más organizada y planeada.

El panorama de factores de riesgo actualizado permite la identificación y evaluación de los factores de riesgo en áreas de trabajo específicas que atentan

con el bienestar ocupacional de los empleados, el 71% de los trabajadores se ven afectados por el factor de riesgo biológico, principalmente el área operativa, el factor psicosocial afecta el 90% de los trabajadores, factor presente en las funciones que desempeñan como; el Trabajo repetitivo, la responsabilidad por los bienes y presión del tiempo, otro factor de importante presencia el de Riesgo Ergonómico, el cual afecta el 100% de los trabajadores, una vez detectados se detallaron recomendaciones que permitan minimizar y/o prevenir la ocurrencia de los mismos, tales actividades como: Implementación del Programa de pausas activas, programa de inspecciones planeadas, entre otras.

La realización de mínimo 2 actividades de esparcimiento por semestre, beneficia a los empleados, por medio de ellas se aporta a mejorar el clima organizacional de la empresa, así como el bienestar físico, mental y social de los mismos, específicamente en mitigar la aparición de factores de riesgo psicológicos ocasionados por el estrés laboral debido a niveles altos de responsabilidad, carga laboral y la rapidez que se requiere para la ejecución de algunos trabajos.

RECOMENDACIONES

Al finalizar el proyecto en la ECAAAS E.S.P. se recomienda darle continuidad a las actividades diseñadas dentro de la actualización del programa de salud ocupacional, para lograr los resultados esperados en el tema de la prevención de riesgos laborales y el mantener las óptimas condiciones de salud de los trabajadores de la empresa comunitaria.

Igualmente es importante la aplicación de procedimientos que se establecieron, tales como; investigación de accidentes de trabajo, la puesta en marcha del programa de inspecciones planeadas, ejecución del programa de pausas activas, cuyo objetivo principal es mejorar el bienestar físico y mental de los funcionarios, y el fomentar la cultura de auto-cuidado como aporte a la disminución de accidentes laborales.

En el panorama de factores de riesgo se identificaron actividades relacionadas con algún factor de riesgo que puede afectar la integridad de los funcionarios, en el, se formularon recomendaciones que aportan a mitigar este riesgo, por eso es importante la ejecución de estas observaciones.

Es importante estructurar y socializar un plan de emergencia y contingencia para la empresa, y la conformación y capacitación de las brigadas de emergencia y primeros auxilios, con la asesoría de la ARP POSITIVA, para que en el caso de una emergencia el personal tenga claro cómo proceder y las personas encargadas de dar apoyo y seguridad ejecuten sus funciones, evitando la posible pérdida de vida o daños materiales. Una vez estructurado este plan de emergencia es importante la socialización en todos los niveles de la organización, la cual debe ser permanente y complementada con simulacros de evacuación por diferentes eventos (terremotos, incendios, atentados terroristas e inundaciones).

Se requiere mantener el seguimiento a los procesos que llevan algunos funcionarios en la ARP POSITIVA, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, para obtener el dictamen final y definir la situación laboral de estos funcionarios.

Para el área operativa, específicamente en los cargos de Fontanería y P.T.A.P. se recomienda la capacitación y certificación de Trabajo en Altura, con el SENA, ya que para Junio de 2012 es obligación contar con esta certificación en labores superiores a los 1.50 mts sobre el nivel del suelo.

La ECAAAS E.S.P. debe continuar con el funcionamiento adecuado del COPASO, dándole una buena participación y apoyo a las sugerencias relacionadas con seguridad industrial y salud ocupacional.

Igualmente se recomienda continuar con el compromiso que tiene la empresa en cuanto a la asignación de recursos, para la correcta realización de actividades relacionadas con la salud ocupacional tales como las programadas en el cronograma.

La exitosa implementación del programa de salud ocupacional, depende principalmente del grado de concientización del personal, ya que de ellos se requiere un alto nivel de compromiso para el buen funcionamiento del programa a través del tiempo. Las actividades de salud ocupacional que se planteen no deben generar en los empleados obligación, si no como un beneficio personal en materia de prevención.

BIBLIOGRAFÍA

Administración de recursos humanos, el capital humano de las organizaciones.
Idalberto Chiavenato.

CHAPMAN, Elwood. Actitud y Trabajo. 1era edición. 1991 Editorial Trillas.

DAVIS Keith y NEWSTROM John. Comportamiento Humano en el Trabajo,
comportamiento organizacional. 8a edición. McGraw Hill. 1991.

Decreto 1295 de 1994 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ECAAAS E.S.P (Saravena, Arauca) Datos Generales ECAAAS, [CD-ROM]
Windows 95 o Posterior, División de Control Interno, 2011.

GANADO, César. La Educación e Investigación en Salud de los Trabajadores.

Glosario Suratep. [En línea] <http://www.suratep.com/glosario/index.html#P> [Citado
el 15 Agosto de 2011]

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Guía de
estructura básica del programa de Salud Ocupacional. Norma Técnica
Colombiana, Bogotá ICONTEC 2006.(NTC 34),

INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. Guía
Técnica Colombiana. Guía para el diagnóstico de condiciones de trabajo o
panorama de factores de riesgo, su identificación y valoración, Bogotá ICONTEC
2006. (GTC 45)



INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. ICONTEC, Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional y otros documentos complementarios.

J. E. Thurman, A.E. Louzine, K.Kogi. Mayor productividad y un mejor lugar de trabajo. Manual para formadores. Ediciones Alfaomega S.A. 1991.

LA SALUD OCUPACIONAL EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES María Eugenia Pico Merchán
PICO MERCHÁN María Eugenia, LA SALUD OCUPACIONAL EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES, Profesora Asistente Departamento de Salud Pública Universidad de Caldas.

NTC 4114 Seguridad industrial. Realización de inspecciones planeadas.

NTC 4115 Medicina del trabajo. Evaluaciones médicas ocupacionales.

Resolución 1016 de 1989 del Ministerio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud.

Resolución 2013 de 1986 del Ministerio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Ministerio de Salud.

RODELLAR LISA, Adolfo. Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Seguridad e Higiene en el Trabajo, Adolfo Rodellar Lisa

Salud Ocupacional, FRANCISCO ÁLVAREZ H. MD.MS.ESO.